

**SUBASTAS**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD**

Habiendo acordado esta Dirección general la adquisición en concurso público de 3.630 resmas de papel de varias clases y 10.000 sobres de color para el servicio de la Lotería Nacional, se hace público que hasta el día 12 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro general de este Centro directivo para dicho concurso, que habrá de celebrarse, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto que está de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Sección de Loterías de esta Dirección general, establecida en la Casa de la Moneda, donde también podrán examinarse las muestras del papel, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo aprobado que se halla al final del citado pliego y que se inserta también a continuación.

Es condición indispensable para tomar parte en este concurso la de ser español, mayor de edad y pagar contribución por el concepto de fabricante o almacenista de papel, o que en el caso de ser extranjero se presente garantía firmada por un español que acredite aquellas condiciones. Asimismo habrá de presentarse por separado del pliego de proposición otro que contenga la carta de pago justificativa de haber depositado la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o en valores, con los demás documentos que determinan las condiciones 17 y 19 del referido pliego de condiciones.

La fianza definitiva será de 2.000 pesetas, como determina la condición cuarta.

El acto de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas se verificará el día 13 de Agosto, a las doce del día, en el despacho del señor Director general de Tesorería y Contabilidad (Ministerio Hacienda), ante la Junta que determina la condición 15 del referido pliego.

Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Arturo Forcat.

*Modelo de proposición.*

Don ... vecino de ..., que habita calle de ..., número ..., cuarto ..., y que reúne las condiciones que exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., y Boletín Oficial de la provincia, número ..., fecha ... así como del pliego de condiciones formado para adquirir en concurso público el papel de diferentes clases y los sobres que necesita la Dirección general de Tesorería y Contabilidad para el servicio de Loterías, se compromete a verificar el suministro expresado con sujeción estricta a las condiciones del referido pliego por los precios que a continuación se detallan, a cuyo res-

pecto las cantidades y clases de papel que comprende el abastecimiento de que se trata importa la siguiente valoración:

NÚM. DE RESMAS	PESETAS
350 Papel blanco continuo de barba de 2.ª clase cortado y satinado, para documentación general, al precio de (en letra) cada resma, importan. (en número)	—
100 Papel continuo celulosa para sobres y carpetas, al precio de (en letra) cada resma, importan. ....	—
2.500 Papel blanco continuo satinado para billetes de sorteos ordinarios, al precio de (en letra) cada resma, importan. ....	—
450 Papel blanco continuo para listas y prospectos de sorteos ordinarios, al precio de (en letra) cada resma, importan. ....	—
180 Papel blanco continuo para listas de sorteos extraordinarios, al precio de (en letra) cada resma, importan. ....	—
50 Papel cebolla para prospectos de sorteos extraordinarios, al precio de (en letra) cada resma, importan. ....	—
<b>3.630</b>	<b>—</b>
<b>SOBRES</b>	<b>—</b>
10.000 en color, al precio de (en letra) el millar, importan. ....	—

Importa la valoración total la suma de (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Pliego de condiciones para adquirir en concurso el papel de diferentes clases y sobres que necesita esta Dirección general para el servicio del Ramo de Loterías.

**Primera.**

El número de resmas y clase de papel que debe suministrarse, es el siguiente:

	RESMAS
Trescientas cincuenta resmas de papel blanco continuo de barba de segunda clase, cortado y satinado, para documentación general .....	350
Cien resmas de papel continuo, celulosa, para sobres y carpetas .....	100
Dos mil quinientas resmas de papel blanco continuo, satinado, para billetes de sorteos ordinarios .....	2.500
Cuatrocientas cincuenta resmas de papel blanco continuo, para listas y prospectos de sorteos extraordinarios .....	450
Ciento ochenta resmas de papel blanco continuo, para listas de sorteos extraordinarios .....	180
Cincuenta resmas de papel cebolla para prospectos de sorteos extraordinarios .....	50
<b>Total de resmas .....</b>	<b>3.630</b>

**SOBRES**

10.000 Color y tamaño como la muestra.

**Segunda.**

Todo el papel ha de ser precisamente de producción nacional, de pastas limpias, bien trabajadas, encoladas y satinadas, según las clases que correspondan y de una misma marca de fábrica todo el de barba de segunda clase. Cada resma contendrá 500 pliegos útiles, con peso y grueso uniformes, habrá de reunir además las circunstancias siguientes:

NUMERO de resmas.	CLASE DE PAPEL	DIMENSIONES DEL PLIEGO		PESO de la resma.
		ALTO Centímetros.	ANCHO Centímetros.	Kilogramos.
350	Blanco continuo de barba, de segunda clase .....	0,54	0,45	8,500
100	Continuo celulosa .....	0,65	0,94	26,500
2.500	Blanco continuo para billetes .....	0,53	0,72	16,000
450	Blanco continuo para listas de sorteos ordinarios .....	0,65	0,93	17,500
180	Blanco continuo para listas de sorteos extraordinarios .....	0,57	0,80	13,200
50	Cebolla para prospectos .....	0,44	0,56	3,400

**Tercera.**

De todas las clases de papel y sobres habrá muestras en la Dirección

de Tesorería y Contabilidad para conocimiento de los licitadores. De estas muestras, autorizadas con la firma del Director y el sello de la Di-

rección, se entregará un ejemplar al adjudicatario, quedando otro en el Departamento de Operaciones mecánicas de Loterías para que sirva de comprobante en la admisión del papel.

## Cuarta.

El que resulte adjudicatario afianzará el cumplimiento del servicio constituyendo en la Caja general de Depósitos y en concepto de depósito necesario a disposición de la Dirección de Tesorería y Contabilidad, y dentro de los diez días siguientes a la fecha en que la adjudicación se le notifique, la cantidad de 2.000 pesetas en metálico o sus equivalentes a los tipos establecidos y en las clases de valores admisibles para este objeto, con arreglo a lo mandado por las disposiciones vigentes, las que se considerarán aplicables a todos los valores del Estado cuya cotización en Bolsa se halle autorizada.

La expresada fianza no podrá devolverse al adjudicatario, en todo ni en parte, bajo ningún motivo ni pretexto, hasta que a la terminación de la entrega se practique la liquidación definitiva del mismo, y resulte el adjudicatario exento de responsabilidad.

## Quinta.

En el plazo de quince días, contados desde la fecha en que se apruebe el proyecto de escritura, el adjudicatario otorgará ésta, cuyos gastos y los de sus dos copias, la primera testimoniada y la segunda en papel simple, serán de cuenta del mismo, así como el pago de los anuncios que para el concurso se publican en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, debiendo presentar en la Dirección los justificantes del pago de dichos anuncios al entregar la copia de la referida escritura. Será también de cuenta del adjudicatario el pago de la contribución industrial correspondiente a este servicio, y el impuesto de derechos reales de la escritura.

En la escritura deberá consignarse que el adjudicatario renuncia a todos los privilegios y franquías que correspondan, incluso el de extranjería, y que la responsabilidad en que pueda incurrir por cualquier falta de lo estipulado se le exigirá por la vía de apremio y procedimiento administrativo, con arreglo a lo que dispone el artículo 10 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

Si en los plazos de diez y quince días, respectivamente, que se señalan, no constituye el adjudicatario la fianza definitiva, deja de otorgar por su culpa la escritura o impide que tenga efecto, perderá la cantidad que depositó para licitar y se tendrá por rescindido el contrato a su perjuicio, produciendo esta declaración los efectos que expresa el artículo 51 de la ley de Contabilidad.

## Sexta.

El adjudicatario ha de entregar, dentro de los diez días siguientes al del otorgamiento de la escritura, todo el papel y sobres a que se refiere la condición primera de este pliego.

## Séptima.

El papel y los sobres han de entregarse enfiado y acondicionado de tal manera que ninguna resma sufra deterioro, quedando a beneficio de la Hacienda las tablas, cuerdas, arpilleras y demás efectos de embalaje.

Todos los gastos de transporte hasta hacer la entrega dentro del almacén del Departamento del servicio de Operaciones mecánicas de Loterías, han de ser por cuenta del adjudicatario.

## Octava.

El papel y los sobres serán reconocidos en dicho almacén por una Junta presidida por el Jefe de la Sección de Loterías, de la que formarán parte el Interventor de la misma, el Jefe del Negociado de Operaciones mecánicas, y el Regente de la imprenta del Ramo, con asistencia del adjudicatario o su representante, previa citación al efecto.

Quando no concurra el adjudicatario o su representante, se hará el reconocimiento sin su presencia, entendiéndose que acepta el resultado en todas sus partes y que renuncia al derecho de interponer reclamación alguna.

El reconocimiento se verificará entresacando de cada fardo el número de resmas que se juzgue conveniente, las cuales serán pesadas, y el papel de estas resmas se medirá y confrontará con las muestras respectivas, declarándose en el acto las clases y cantidades que deban admitirse o desecharse y extendiéndose la correspondiente acta, que firmarán todos los reconocedores y el adjudicatario o su representante en su caso. En cuanto al papel de la clase que se destina a la impresión de billetes será también requisito indispensable para su admisión el de que no lo taladren las máquinas destinadas en la actualidad a numerar los billetes, en relieve y en tinta.

## Novena.

El acto original del reconocimiento, acompañada de las muestras del papel y de los sobres admitidos, y de los desechados si los hubiere, se unirá al expediente para que en su vista la Dirección acuerde definitivamente lo que proceda.

## Décima.

Si el adjudicatario o su representante no estuviesen conformes con la calificación de las resmas de papel o de los sobres desechados, se consignará en el acto su protesta, y en este caso, dentro de los ocho días siguientes, tendrá derecho a reclamar de la Dirección la práctica de un segundo reconocimiento respecto de ellos; pero transcurrido dicho plazo sin haberlo ejercido, se entenderá que retira su protesta y se conforma con la calificación de los reconocedores.

La Dirección general de Tesorería y Contabilidad, al acordar la resolución de los primeros reconocimientos, podrá disponer que se practique un segundo de las resmas o sobres declarados admisibles por los reconocedores respecto de los cuales no haya protesta del adjudicatario.

## Undécima.

A los segundos reconocimientos que la Dirección acuerde, ya sea por su propia iniciativa o por reclamación del adjudicatario, concurrirán todos los que hubiesen verificado el primero, a no haber causa justificada que impida la presencia de alguno de ellos.

Estos actos deberán tener lugar lo más tarde quince días después del en que recaiga resolución de los actos que lo motiven, y se ajustarán a los mismos procedimientos determinados para los primeros, si bien habrán de hacerse con la mayor extensión que sea necesaria para poder apreciar el género, después de un detenido y minucioso examen, practicándose éste por el funcionario o funcionarios que al efecto nombre el Centro directivo.

Quando la opinión de los segundos reconocedores difiera de la de los primeros, éstos vendrán obligados a exponer en el acto los motivos en que fundaron su definitiva calificación, así como aquéllos, los en que se apoye su dictamen.

La Dirección general de Tesorería y Contabilidad, con presencia de todos los antecedentes, acordará, dentro del término de ocho días después de recibida el acta, la resolución definitiva que considere arreglada a justicia, declarando admitidos o desechados las resmas de papel o de los sobres que hayan sido objeto del segundo reconocimiento.

De estas decisiones podrá recurrir en alzada el adjudicatario ante el Ministerio de Hacienda dentro del plazo de quince días.

## Duodécima.

Las resmas de papel o los sobres que resulten desechados en cualquiera de los reconocimientos, serán repuestos por el adjudicatario, con otros de recibo, en el término de quince días.

## Décimotercia.

Una vez admitido el total de las resmas de papel y sobres, se notificará inmediatamente al adjudicatario, reclamándole la cuenta de su importe, la cual, previo informe del Negociado de Contabilidad en sus funciones interventoras, será sometida, mediante la propuesta reglamentaria por el Jefe de la Sección de Loterías a la aprobación de la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, sin que el plazo para verificarlo pueda exceder de quince días, remitiéndose después de aprobada y acompañada de los justificantes de referencia, a la Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda, a fin de que por la Tesorería Contaduría Central de Hacienda, previa consignación y mandamiento de pago, verifique éste con cargo al capítulo 23, art. 2.º Sección 11.º del Presupuesto vigente, y con deducción de los descuentos establecidos sobre pagos del Estado.

## Décimocuarta.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el término para la entrega de cualquier clase de papel o de los sobres contratados sin hacerla efectiva,

se tendrá por abandonado el servicio y se continuará por su cuenta, celebrándose al efecto nuevo concurso a perjuicio suyo y haciéndose mientras tanto por administración.

La diferencia de coste de papel o sobres que se compre por administración antes de empezar el cumplimiento del nuevo concurso y del que en virtud de éste se adquiriera, se cubrirá con la fianza y la cantidad que en venta produzcan los bienes que al efecto se embargarán al adjudicatario en los términos prescritos en el artículo 61 de la ley de Contabilidad.

Si el precio del nuevo concurso fuese más bajo que el de la contrata, no tendrá derecho el adjudicatario a reclamar la diferencia, procediendo únicamente la rescisión del contrato después de hacerse la debida liquidación, y la devolución de su fianza en cuanto se declare que no le resulta cargo ni responsabilidad alguna por las incidencias nacidas del mismo.

#### Décimoquinta.

El acto de la apertura y lectura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Dirección general de Tesorería y Contabilidad el día y hora en que designen los anuncios que al efecto se publicarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia y por carteles en los sitios de costumbre, con la anticipación, cuando menos, de veinte días al en que haya de celebrarse dicho acto, ante el Director general, un Abogado del Estado que designe el Director general de lo Contencioso y dos Jefes de Sección de la citada Dirección general de Tesorería y Contabilidad, con asistencia de un Notario público, que levantará y protocolizará el acta, librando testimonio de ella.

#### Décimosexta.

Durante el plazo señalado en los anuncios y en las horas hábiles de oficina estará de manifiesto en la Dirección general de Tesorería y Contabilidad el pliego de condiciones, y en el Registro general de dicho Centro se admitirán en las horas ordinarias de oficina hasta el día anterior hábil al señalado para el concurso, las proposiciones que presenten los licitadores.

La referida oficina-registro señalará a cada pliego un número de orden y expresará el día y la hora de su presentación, entregando al interesado, aunque no lo pidiese, un recibo de aquél, así como del pliego, que debe contener el resguardo del depósito y demás documentos necesarios para tomar parte en el concurso. Dichos pliegos deberán entregarse cerrados, a satisfacción del que los presente, y firmados por el concursante en el sobre, haciendo constar en él que se entregaron intactos o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar el interesado.

#### Décimoséptima.

Para que las proposiciones sean válidas deberán:

Primero. Estar redactadas en papel timbrado del sello octavo, y con

arreglo al modelo inserto a continuación de este pliego.

Segundo. Estar suscritas por un español mayor de edad que pague contribución por el concepto de fabricante o almacenista de papel, y que de haber sido contratista de servicios a cargo del Ministerio de Hacienda, no haya dado lugar directa ni indirectamente a la rescisión o anulación de ninguno de sus contratos, o bien por un extranjero que presente garantía firmada por un español que reúna aquellas condiciones.

Tercero. Presentar al mismo tiempo y por separado del pliego de proposición, otro que contenga la carta de pago que justifique haber depositado en garantía la cantidad de 1.000 pesetas, la cédula personal del proponente, los documentos necesarios para acreditar el pago de contribución industrial como fabricante o almacenista de papel por lo respectivo a los dos trimestres anteriores al acto del concurso y el justificativo de haber satisfecho el seguro de retiro obligatorio obrero. Así como también, tratándose de Empresa, Compañía o Sociedad la certificación que determina el artículo quinto del Real decreto de 12 de Octubre de 1923; y

Cuarto. Expresar en letra, sin emiendas ni raspaduras, el precio a que se compromete entregar cada resma de papel de cada una de las clases que son objeto del concurso, así como el millar de sobres, consignando dicho precio por pesetas y céntimos de peseta, sin otra fracción menor y sin agregar ninguna condición eventual que altere, amplíe o modifique las condiciones de este pliego.

#### Décimoctava.

Al acto de apertura de los pliegos presentados al concurso podrán concurrir los mismos licitadores, o persona con poder bastante, que examinará en el acto el Abogado del Estado que forme parte de la Junta.

#### Décimonovena.

El depósito de garantía para hacer proposición se constituirá en la Caja general de Depósitos, en calidad de previo para licitar, en metálico o sus equivalentes a los precios establecidos y en la clase de valores admitibles para fianzas con arreglo a las disposiciones vigentes, que se considerarán también para este efecto aplicables a todos los valores cuya cotización en Bolsa se hallé autorizada el día en que se publique este pliego o el anuncio del concurso en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial.

#### Vigésima.

Constituida la Junta que ha de intervenir en el concurso y dada la hora en que éste deba celebrarse, el encargado del Registro de la Dirección general de Tesorería y Contabilidad entregará una relación por orden numérico de las proposiciones presentadas, las proposiciones y los documentos en que a las mismas hay que acompañar determinados en el requisito tercero de la condición 17 al señor Presidente, el cual a su vez se

los irá entregando al Notario por orden numérico de presentación.

#### Vigésimoprimerá.

El Notario dará lectura de los documentos exigidos y que han de acompañar a toda proposición (condición 17), y la Junta, en su vista acordará si son bastantes, en cuyo caso se abrirá la proposición a ellos referente; de no ser bastantes a juicio de dicha Junta, será devuelta la proposición sin ser abierta al proponente.

#### Vigésimasegunda.

Declarados bastantes los documentos que garantizan una proposición, el Notario abrirá el pliego que la contenga, leyéndola en alta voz y tomando nota de su contenido, procediéndose seguidamente a comprobar su valor total y parcial.

La Junta juzgará y decidirá en el acto sobre su validez, en la inteligencia de que si resultase algún error por su valoración total o parcial, no podrá considerarse como válida; debiendo sin embargo, conservarse en el expediente la que se halle en ese caso y hacerse mención en el acta de los defectos que la invaliden.

#### Vigésimatercera.

En la apertura de los pliegos que contengan los documentos relativos a las proposiciones y de los referentes a éstas, se seguirá el mismo orden numérico de su presentación.

#### Vigésimaquarta.

Terminado el examen y lectura de todas las proposiciones de los concursantes, el Presidente declarará las que sean válidas, y quedarán éstas unidas al expediente para dar cuenta de ellas al Ministerio de Hacienda, el que aceptará la que considere más conveniente, quedando en libertad de no aceptar ninguna.

#### Vigésimaquinta.

Una vez acordada la adjudicación del servicio, los resguardos de los depósitos provisionales presentados por los concursantes serán devueltos a los firmantes de las proposiciones desechadas, pero el del adjudicatario quedará en garantía de su compromiso hasta la constitución de la fianza.

#### Vigésimasexta.

Declarada la adjudicación del servicio, el adjudicatario firmará las muestras que han de servir para la ejecución del mismo, en las cuales estará consignada la clase a que cada muestra corresponde, la firma del Director general y el sello de la dependencia.

#### Vigésimaséptima.

El contrato a que se refiere el presente pliego de condiciones, se celebrará con arreglo a la ley de 14 de Febrero de 1907, no admitiéndose por tanto proposiciones en las que no se ofrezca suministrar materiales de producción nacional, y se considerarán formando parte del mismo lote

artículos del Reglamento dictado para la ejecución de dicha ley que a continuación se expresan:

Artículo 13. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos en el artículo anterior los productos nacionales serán preferidos, en concurrencia con los productos extranjeros excluidos en la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señaló la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos, de condiciones y las proposiciones las agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuere aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida, resulta onerosa en más del 10 por 100 computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en cuyo caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega según las condiciones del contrato.

Artículo 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorgan cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos en cualquier forma (directa, concurso o subasta) a la Comisión protectora de la producción nacional."

Vigésimo octava.

Las disposiciones legales citadas en las precedentes condiciones, la ley de Contabilidad y los Reales decretos e Instrucción de 27 de Febrero y 15 de Septiembre de 1852, se considerarán como parte integrante de este contrato.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ... que habita calle de ... número ... cuarto ... y que reúne las condiciones que exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ... y Boletín Oficial de la provincia, número, ... fecha ... así como del pliego de condiciones formado para adquirir en concurso público el papel de diferentes clases y los sobres que necesita la Dirección general de Tesorería y Contabilidad para el servicio de Loterías, se compromete a verificar el suministro expresado con su-

jeción estricta a las condiciones del referido pliego por los precios que a continuación se detallan, a cuyo respecto las cantidades y clases de papel que comprende el abastecimiento de que se trata importa la siguiente valoración:

NÚM. DE RESMAS		PESETAS
350	Papel blanco continuo de barba de 2.ª clase cortado y satinado, para documentación general, al precio de (en letra) cada resma, importan. (en números)	
100	Papel continuo celuloso para sobres y carpelas, al precio de (en letra) cada resma, importan....	
2.500	Papel blanco continuo satinado para billetes de sorteos ordinarios, al precio de (en letra) cada resma, importan....	
450	Papel blanco continuo para listas y prospectos de sorteos ordinarios, al precio de (en letra) cada resma .....	
180	Papel blanco continuo para listas de sorteos extraordinarios, al precio de (en letra) cada resma, importan .....	
50	Papel cebolla para prospectos de sorteos extraordinarios, al precio de (en letra) cada resma, importan: .....	
3.630		
<b>SOBRES</b>		
10.000	en color, al precio de (en letra) el millar, importan. ....	

Importa la valoración total la suma de (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Arturo Forcat.

S-1401

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

Sección primera.—Negociado tercero.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del

Ramo en Sevilleja de la Jara (Toledo, y la de Herrera del Duque (Badajoz), 61 kilómetros, bajo el tipo máximo de 14.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones principales de Toledo y Badajoz y Estafeta de Herrera del Duque y en la Dirección general de Comunicaciones, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 17 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Comunicaciones el día 22 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Julio de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

S-1392

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del Ramo en Lalín y Borrageiros (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pontevedra y Estafeta de Lalín, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907 se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 17 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pontevedra, el día 22 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Julio de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se

obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S-1398

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la estación férrea de Paredes de Nava y la oficina del Ramo en Fuentes de Nava (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Palencia y Estafeta de Frechilla, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 17 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palencia el día 22 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Julio de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S-1394

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Lugo y Crocente (19 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Lugo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se

admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 17 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo, el día 22 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Julio de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S-1395

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Se señala el día 17 de Agosto próximo, a las once de la mañana, para la celebración de la primera subasta de la terminación de las obras del camino de San Esteban Saxroviras a la carretera de Capellades a Martorell, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda.

El presupuesto de contrata es de 193.031,76 pesetas, ascendiendo a 9.651,58 pesetas la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, y al 10 por 100 del precio de adjudicación la fianza definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado por D. Baldomero Tena y Kibera y D. Francisco Nello Chacón, Abogados del Ilustre Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegrado con una póliza de la Diputación, de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación.

En el caso de resultar iguales dos

o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 sobre incompatibilidades:

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regir.

Barcelona, 7 de Julio de 1927.—El Presidente, José María Millá y Camps. El Secretario, Ignacio Torruella.

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., bien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, escribiendo en letra precisamente la cantidad por la que se comprometo a ejecutarlo, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)  
S-1387

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### TRIBUNAL TUTELAR PARA NIÑOS DE VALENCIA

Por el presente se llama a Consuelo Aznar Liern, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días, comparezca en este Tribunal (silo en la plaza de la Virgen, Casa Vestuario), con objeto de ser oída en el expediente que se sigue con el número 261 de 1925, sobre protección de su hija Consuelo Hebrero Aznar; advirtiéndole que de no comparecer, se parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 6 de Julio de 1927.—El Secretario del Tribunal, F. Vives Villamazares.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Mariano Ribera Cañizares.  
P-1109

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

En la relación de expedientes de aprovechamientos de aguas, declarados

aducados por llevar más de un año sin ulterior resolución, se hizo constar por error, el de D. José Maceira Moar, vecino de Estrada, para aprovechar aguas del río Ferrenza, con destino a un molino harinero, por cuanto este expediente ha sido ultimado y concedida la autorización según providencia de este Gobierno civil, inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 31 de Agosto de 1925, quedando por lo tanto sin efecto la caducidad del expresado expediente.

Pontevedra, 4 de Julio de 1927.—El Gobernador, Alberto Rodríguez Gómez.  
P—1100

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada ayer, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a contrata-

ción pública e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes valores de la Compañía de Baños y Sports Marítimos.

a) 3.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 1 al 3.000.

b) 2.000 obligaciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, al 7 por 100 anual, libre de impuestos presentes, amortizables en veinte años a contar desde 1.º de Enero de 1928, números del 1 al 2.000.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 8 de Julio de 1927.—El Secretario, I. Marisany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.

X—2699

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GRAFITOS REFINADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 del mes actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, 1, para tratar de los asuntos siguientes:

- Primero. Reforma de Estatutos, y
- Segundo. Aumento del capital social o emisión de obligaciones.

Se invita a los señores accionistas a que depositen sus acciones en la Caja social para ejercitar su derecho de asistancia o delegar su representación conforme se especifica en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 15 de Julio de 1927.—El Consejero Delegado, Hefonso G. Fierro.  
X—2700

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Agosto próximo vence el cupón semestral de las Cédulas hipotecarias de este Establecimiento al interés del 6 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe de 15 pesetas por título, con deducción del impuesto de 9,4526 por 100 o sea 13,5821 pesetas por cupón, en las Cajas de este Banco, en Madrid, y en las de las sucursales del Banco de España, en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha con el descuento de 0,6018 por 100 de derechos reales, las Cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 3 de Mayo último, o sean 496,991 pesetas por Cédula.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 16 de Julio de 1927.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.  
X—2701

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 30 de Junio de 1927.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital.....		50.000.000,00
Caja y Banco de España.....	71.686.816,83		Fondos de reserva.....		26.918.278,04
Moneda y billetes extranjeros.....	115.253,17		Acreedores:		
Bancos y banqueros.....	46.814.531,86	118.618.601,66	Acreedores a la vista.....	315.562.982,79	
Cartera:			Bancos y banqueros.....	72.031.627,30	
Efectos de comercio hasta novena días.....	250.054.509,87		Acreedores hasta plazo de un mes.....	97.085.053,33	
Titulos:			Acreedores a mayores plazos..	56.640.986,79	
Fondos públicos.....	119.092.056,22		Acreedores en moneda extranjera.....	19.075.432,79	560.395.993,00
Otros valores.....	44.479.081,65	413.625.647,54	Efectos y demás obligaciones a pagar.....		1.680.784,00
Créditos:			Cuentas de orden.....		23.080.810,64
Deudores con garantía prendaria.....	30.877.656,02		Cuentas diversas.....		201.067.404,10
Deudores varios a la vista.....	73.883.129,07		Cuentas de Sucursales.....		182.209.816,31
Deudores a plazo.....	47.832.187,60				
Deudores en moneda extranjera.....	19.276.668,40	171.874.551,09			
Inmuebles.....		15.433.982,18			
Mobiliario e instalación.....		5.621.945,78			
Acciones en cartera.....		19.571.500,00			
Debitos.....		3.104.204,80			
Cuentas de orden.....		23.060.810,64			
Cuentas diversas.....		81.949.695,50			
Cuentas de Sucursales.....		192.468.117,59			
		1.045.323.056,78			1.045.323.056,78
Valores nominales.....		892.310.761,16	Cuentas de valores nominales.....		892.310.761,16

## L'UNION

## COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Delegación general para España: Espoz y Mina, 1, Madrid.

Balance en 31 de Diciembre de 1926.

## ACTIVO

Francos.

Valores diversos.....	58.522.201,73
Valores constituyendo las fianzas en el extranjero y diversos depósitos.....	30.136.013,89
Inmuebles.....	13.797.886,28
Caja, Banqueros, Efectos a cobrar.....	39.113.305,87
Valores en depósito, Fianzas y varios.....	17.388.974,81
Agencias diversas y París: Saldo deudor.....	27.229.963,65
Fianzas en metálico depositadas por la Compañía.....	3.611.859,13
Deudores varios.....	3.482.822,10
<b>TOTAL.....</b>	<b>193.283.016,46</b>

## PASIVO

Capital social.....	20.000.000,00
Reserva legal.....	4.000.000,00
Idem para eventualidades.....	16.000.000,00
Idem para operaciones en el extranjero.....	15.000.000,00
Idem para fluctuación de valores.....	13.450.000,00
Reserva de primas por riesgos en curso.....	43.491.408,00
Fondo de Retiro a favor de los antiguos empleados y agentes generales.....	6.665.297,61
Caja de previsión de los empleados y agentes generales.....	7.611.248,63
Fondo de Socorro y Beneficencia.....	139.443,68
Siniestros: Por los que fallan regularizar.....	14.379.564,81
Compañías de Reaseguros.....	3.197.103,81
Fianzas y depósitos.....	17.907.525,86
Impuestos debidos al Estado.....	14.098.942,67
Acreeedores varios.....	3.362.597,97
Dividendo de 1926 y anteriores pendientes de pago.....	7.136.945,12
Ganancias y pérdidas: Saldo a cuenta nueva.....	842.934,20
<b>TOTAL.....</b>	<b>193.283.016,46</b>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en el ejercicio de 1926.

## CREDITO

Francos.

Saldo anterior.....	888.568,73
Reserva de primas por riesgos en curso en 1925.....	85.203.900,00
Seguros de 1926:	
Primas netas.....	194.336.547,50
Timbre, etc.....	28.650.307,50
.....	222.986.855,00
Previsión para siniestros pendientes de liquidación o pago en 31 de Diciembre de 1925.....	9.992.205,60
Intereses: Producto de esta cuenta.....	7.051.145,53
Siniestros: Recibido por reaseguros y recursos Agencias del extranjero: Beneficio por fluctuaciones del cambio.....	31.419.365,21
.....	241.460,75
<b>TOTAL.....</b>	<b>307.788.500,82</b>

## DEBITO

Siniestros: Por los liquidados en 1926.....	82.349.673,60
Previsión para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1926.....	14.379.564,81
Gastos generales de la Administración Central.....	17.711.943,41
Gastos de Agencias y Comisiones: Dedución hecha de las cobradas de los reaseguradores.....	35.805.894,93
Impuestos varios.....	36.476.387,01
Primas pagadas por reaseguros.....	59.672.601,74
Reservas de primas por riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1926.....	43.491.408,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>289.887.473,50</b>

Francos.

Aumento de la reserva para operaciones en el extranjero.....	7.500.000,00
Aumento del Fondo de retiro a favor de antiguos empleados.....	400.000,00
Aumento del Fondo de retiro a favor de los antiguos agentes generales.....	300.000,00
Dividendo de Beneficios a razón de fra. 44,29 por acción: Francos 37 a repartir y francos 7,29 a pagar por impuestos.....	8.858.093,13
Saldo a cuenta nueva.....	842.934,20
<b>TOTAL.....</b>	<b>307.788.500,82</b>

## CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Ejercicio de 1926.

## DEBE

Pescetas.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.453.276,72
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción de Agencias y de Inspección.....	286.712,51
Gastos generales.....	179.010,35
Comisiones.....	727.086,91
Contribuciones e impuestos.....	151.801,86
.....	1.344.611,68
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	892.840,97
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1926:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	1.082.052,21
Deducida la parte reasegurada.....	297.613,64
.....	784.438,57
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago....	73.857,39
Deducida la porción a cargo de los reaseguradores.....	21.193,87
.....	57.663,52
.....	842.102,59
.....	517,38
Créditos incoobrables.....	535.339,78
Saldo acreedor.....	
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.068.688,52</b>

## HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	1.084.281,89
Deducida la parte reasegurada.....	249.432,22
.....	784.799,67
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago....	430.775,98
Deducida la porción a cargo de los reaseguradores.....	293.351,17
.....	132.424,81
.....	917.224,48
Primas cobradas en el ejercicio, netas de aumentaciones y extornos.....	3.231.611,96
Timbre.....	72.955,87
Pólizas y papeas.....	16.376,93
Comisiones percibidas por Reaseguros cedidos. Parte de las Compañías reaseguradoras en los siniestros pagados.....	287.802,79
.....	476.140,01
Intereses sobre valores en depósito y los producidos en cuenta corriente.....	66.576,52
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.068.688,52</b>

El Delegado general, V. Lebaigue.

X-2695

## L'UNION

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA EL ROBO Y LOS ACCIDENTES

Delegación general para España: Espoz y Mina, 1, Madrid.

Balance en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	Francos.
Accionistas.....	7.500.000,00
Valores en depósito, fianzas (ley de 9 de Abril de 1898 sobre los Accidentes del Trabajo)....	2.551.116,66
Valores en depósito, reserva matemática (ley de 9 de Abril de 1898 sobre los Accidentes del Trabajo).....	22.048.683,65
Valores en depósito por reservas de riesgos en curso.....	15.630.749,61
Fianzas en el extranjero.....	1.756.128,73
Valores mobiliarios diversos.....	13.258.255,15
Inmuebles.....	4.979.846,40
Caja.....	571.346,90
Banco de Francia y Banqueros.....	5.273.170,48
Agencias diversas y París, saldo deudor:	
Saldo metálico.....	7.622.387,19
Primas a cobrar.....	18.054.774,85
	20.677.162,04
Valores en depósito, Fianza y depósitos.....	2.381.217,32
<b>TOTAL.....</b>	<b>96.627.671,99</b>
Activo afecto a la Reserva para siniestros pendientes de pago o arreglo:	
Valores mobiliarios.....	12.688.924,75
Inmuebles.....	4.979.846,40
Banco de Francia y Banqueros.....	3.600.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>21.268.771,15</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social.....	10.000.000,00
Reserva estatutaria.....	2.000.000,00
Fianza Accidentes del Trabajo (de la cual 1.500.000 francos desembolsados por los accionistas).....	2.090.000,00
Reservas para reaseguros.....	2.000.000,00
Reserva para depreciación de valores.....	222.814,95
Reserva para fluctuaciones del cambio.....	500.000,00
Reservas para riesgos en curso.....	15.619.858,75
Siniestros por los que faltan regularizar.....	21.182.526,97
Reserva matemática (ley de 9 de Abril de 1898 sobre los Accidentes del Trabajo).....	21.956.635,05
Reserva para otras rentas.....	460.008,94
Previsión para anulaciones de primas.....	2.788.065,40
Previsión de primas.....	2.617.282,53
Impuestos debidos al Estado.....	2.557.965,60
Compañía de Reaseguros (nuestro saldo deudor).....	3.369.894,18
Fianzas y depósitos.....	2.381.217,32
Acreeedores varios.....	1.906.003,53
Fondo de retiro a favor de los antiguos empleados.....	1.140.000,00
Fondo de retiro a favor de los antiguos agentes generales.....	100.000,00
Caja de previsión de los empleados.....	612.259,43
Dividendos, impuestos comprendidos:	
Ejercicios anteriores.....	10.580,00
Ejercicio de 1926.....	1.463.414,63
	1.473.994,63
10 por 100 al Consejo de Administración (artículo 42, párrafo 1.º de los Estatutos).....	426.255,37
Parte a favor de la Dirección y del personal (art. 42, párrafo 2.º de los Estatutos).....	491.819,41
Saldo a cuenta nueva.....	821.059,93
<b>TOTAL.....</b>	<b>96.627.671,99</b>

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en el ejercicio de 1926.

CREDITO	Francos.
Saldo anterior.....	687.466,64
Previsiones al 31 de Diciembre de 1926:	
Para siniestros que faltan regularizar.....	17.271.460,02
Para riesgos en curso.....	12.107.511,44
Reserva matemática en 31 de Diciembre 1926.....	15.946.485,33
Primas de seguros (tímbre comprendido).....	85.240.795,41
Intereses, producto de esta cuenta.....	3.108.991,74
<b>TOTAL.....</b>	<b>134.357.710,58</b>
<b>DEBITO</b>	
Siniestros pagados.....	28.253.289,57
Previsión para siniestros que faltan regularizar.....	21.182.526,97
Previsión para riesgos en curso.....	15.619.858,75
Reserva matemática.....	21.956.635,05
Comisiones, gastos de Agencias y de Inspección.....	10.059.661,40
Gastos generales.....	8.999.677,20
Impuestos diversos.....	3.550.149,02
Primas cedidas en reaseguros.....	16.672.486,14
Aumento de la previsión y de anulaciones de primas.....	2.572.000,00
Pérdida por fluctuaciones del cambio.....	388.867,14
	129.255.151,24
Interés al 5 por 100 del capital desembolsado (6,25 por acción).....	125.000,00
Impuestos.....	27.439,02
	152.439,02
10 por 100 al Consejo de Administración (artículo 42, párrafo 1.º de los Estatutos).....	426.255,37
Parte a favor de la Dirección y del personal (art. 42, párrafo 2.º de los Estatutos).....	491.819,41
Aumento del Fondo de retiro a favor de los antiguos empleados.....	300.000,00
Constitución del Fondo de retiro a favor de los antiguos Agentes generales.....	100.000,00
Aumento de la reserva para reaseguros.....	1.000.000,00
Constitución de una reserva para fluctuaciones del cambio.....	500.000,00
Complemento del dividendo para llevarlo a 60 francos por acción.....	1.075.000,00
Impuestos.....	235.975,61
	1.310.975,61
Saldo a cuenta nueva.....	821.059,93
<b>TOTAL.....</b>	<b>134.357.710,58</b>

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA  
Ejercicio de 1926.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	594.459,92
Gastos de Administración del ejercicio.	
Gastos de producción, Agencias y de Inspección.....	135.799,51
Gastos generales.....	81.070,30
Comisiones.....	266.032,47
Contribuciones e impuestos.....	3.209,86
	486.101,14
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	329.779,12
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926.	
Reserva de primas sobre riesgo en curso:	
Seguros colectivo "Ley".....	134.704,49
Idem Derecho común.....	254.360,85
Idem Robo.....	10.663,20
	449.728,54
Deducida la parte reasegurada.....	109.926,37
	339.802,17
Reserva para siniestros	



	Pesetas.
pendientes de liquidación o pago.....	448.247,00
Deducida la porción a cargo de los reaseguradores.....	143.109,56
	<u>305.137,44</u>
	644.939,61
TOTAL.....	<u>2.055.279,79</u>

## H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	346.629,82
Deducida la parte reasegurada.....	90.452,15
	<u>256.177,17</u>
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	387.095,00

	Pesetas.
Menos la parte reasegurada.....	129.325,84
	<u>257.769,16</u>
	513.946,32
Primas cobradas en el ejercicio.	
Seguros colectivos "Ley".....	518.212,08
Idem Derecho común.....	636.749,96
Idem Robo.....	30.505,30
	<u>1.184.467,34</u>
Parte de las Compañías reaseguradoras en los siniestros pagados.....	102.776,63
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	131.408,02
Intereses sobre valores en depósito y fondos en cuenta corriente.....	23.118,89
Derechos de pólizas y adiciones.....	10.947,15
Saldo deudor.....	88.615,42
	<u>2.055.279,79</u>

El Delegado general, V. Lebaigne.

X—2696

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALGECIRAS

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Manuel Espinosa y González, en nombre del Banco Español de Crédito, por el procedimiento especial sumario, establecido en la vigente ley Hipotecaria, contra D. Luis y D. Julio Méndez Estefano, en reclamación de 350.000 pesetas, se ha acordado por providencia de hoy sacar a segunda y pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Alfonso XI, número 19, a las once horas del día 17 de Agosto próximo venidero, las fincas que se pasan a reseñar:

Primera. Casa principal, con tres cuerpos, con diferentes habitaciones y dependencias, marcada en la actualidad con el número 1 de la calle de Viudas, de esta ciudad, con diecisiete metros cincuenta centímetros de frente, por once metros diez centímetros de fondo, que hacen ciento noventa y cuatro metros doscientos cincuenta milímetros de superficie. Su fachada principal da al Norte, por la calle de las Viudas y linda; por derecha a Levante, con la calle de San Pedro, hoy de Joaquín Costa, a la que hace esquina y tiene fachada; izquierda a Poniente, con casa que fué de herederos de D. José de Orellana, y luego, de D. Domingo Morales, y espalda al Sur, con casa de la calle de Carretas, hoy General Castaños, que fué de los hermanos Otero Onetill, luego de D. Ramón González Escano, y hoy de su viuda doña Ana Mota Villalba. Esta casa tiene, sobre la contigua de la Sra. Mota, servidumbre de medianería, constituida por escritura ante el Notario de esta ciudad D. Manuel de Bedmar, en fecha 18 de Septiembre de 1926.

Segunda. Una casa principal en esta ciudad, número 9 moderno, de la Plaza de la Constitución y 1 de la calle de Joaquín Costa. Se compone de planta baja, dedicada a establecimiento, almacenes y patio, y dos pisos altos con diferentes partidos. Su fachada principal da al Norte, por la Plaza

de la Constitución y mide once metros y treinta centímetros de frente; por la derecha entrando, a Poniente, linda con la calle de Joaquín Costa, antes de San Pedro, a la que hace esquina y tiene fachada, y mide veintitrés metros con cuarenta centímetros; su espalda, al Sur, da a la calle de las Viudas, por donde mide once metros con noventa centímetros, y por su izquierda entrando, a Levante, linda con casa de herederos de D. Ricardo Almagro y Puig, hoy perteneciente a D. Francisco Alberico y Almagro.

## Reglas.

Primera. La subasta es segunda y bajo el tipo del 75 por 100 del de la primera subasta, o sean 112.500 pesetas, para la primera de dichas fincas, y 187.000 pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores a ella.

Segunda. Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, los licitadores que lo intenten, el 10 por 100 efectivo de las referidas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de Algeciras a 13 de Julio de 1927.—El Secretario, Licenciado José M. Medina.—El Juez, Miguel Angel Espinar.

X—2697

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRICTO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del dis-

trito del Hospital de esta ciudad, en providencia de 8 del que cursa, dictada en los autos de procedimiento sumario que establece la ley Hipotecaria, promovidos por D. Manuel Roca Suárez-Llanos contra D. Rafael Soler Corominas, se expide el presente por el que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y total precio de valoración, de la siguiente:

Fincas urbanas, consistente en una porción de terreno edificable, en el que actualmente se halla levantada una torre en construcción, de bajos, planta y un piso alto, sita en esta ciudad, barriada de Valcarlos, antigua término municipal de San Juan de Horta, paraje llamado "Torre Falconera"; mide dicha finca, en junto, la superficie de quinientos ocho metros ocho decímetros, iguales a trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho palmos ochenta y siete décimos, y linda por el frente, Norte, con dicha finca; por el fondo, Sur, con los señores de D. Antonio Ferrer Felid, y por la derecha entrando, Oeste, y por la izquierda, Este, con restante finca de procedencia propia del mutuante. Valorada en 100.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia) el día 30 de Agosto próximo, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirá postura inferior al tipo de valoración antes indicado.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos de referencia y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de ma-

niésto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pagos de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 14 de Julio de 1927.—  
El Secretario, Juan Concas.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, García Amorós.

X-2703

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTELLA

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia de esta ciudad de Estella y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido por la ley Hipotecaria, contra la Sociedad Alcohólica de Cirauqui, domiciliada en Cirauqui, para cobro de 350 pesetas, de intereses del 7 por 100 anual, impagados en 1 de Noviembre y en 1 de Mayo últimos, al demandante en dichos autos D. Simón Blasco Salas como portador de las obligaciones hipotecarias de 1 de Noviembre de 1924, número del uno al diez inclusive, de las emitidas en aquella fecha, y en cuya garantía se hipotecó la finca que se expresará; se ha acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de Agosto próximo venidero, a las once horas, la siguiente

Finca urbana en las afueras de la villa de Cirauqui, partida de Fuente-Vieja, junto a la carretera de Pamplona a Logroño. Consta de un edificio principal destinado a la fábrica de alcohol, con dos pisos sobre el firme, para habitación de cuatro briseros, de una fábrica de tártaros, de otra para esencias, de un depósito aislado para agua, de un gallinero y de un terreno que une las anteriores construcciones, formando todo ello una sola finca, cerrada por todos sus lados con muro, a excepción de la parte trasera, que lo está con alambre de espino artificial. La extensión superficial es de unos setecientos setenta metros cuadrados, de los que hay edificados cuatrocientos treinta y dos y sin edificar trescientos treinta y ocho, y linda por el frente, con la expresada carretera, de la que la separa un regacho que forma el agua sobrante de la fuente; por la derecha, entrando, con la llamada Fuente-Vieja y con el camino de Iguste; por la izquierda, con el regacho de Iguste, y por el fondo, con finca de Florencia Pascual Pellele. Tiene este inmueble a su favor el derecho de surtir de las aguas necesarias para la elaboración del aguardiente del regacho de Iguste, una vez que hayan

llegado al pilón de la Fuente-Vieja, en la cual tiene una abertura que permite la toma sin impedir que abreven los ganados. Se halla instalada esta finca de un modo permanente para las necesidades de la explotación industrial a que se dedica la maquinaria, aparatos y utensilios siguientes: una destiladora, compuesta de dos calderines, columna, condensador y refrigerante; un cubo-vinazas y serpentín para cocer vino y una botella de alimentación de la caldera, todo ello instalado en plataforma de madera y hierro, con sus correspondientes cuerdas, poleas y cadenas, y con las instalaciones completas de agua y vapor; y una caldera de vapor tipo Alexandre, con sus accesorios y parrillas de recambio. Una bomba Jaffen para trasegar, con sus gomas, una prensa hidráulica destinada a hacer briquetas, con su juego de bombas y dos vagonetas; cubillos, platos, moldes y planchas para hacer briquetas, con todos sus accesorios. Lo expresado se encuentra en la fábrica de alcoholes.

En la de esencias existe un aparato fijo para la destilación de plantas, con dos calderines, refrigerantes y caldera de vapor, todo en cobre, y un aparato portátil completo de caldera de vapor en dos piezas, calderín y serpentín en chapa de hierro. En una y otra fábrica y en la de tártaros hay las herramientas, enseres y utensilios necesarios para su funcionamiento.

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita, el de 75.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; debiendo los licitadores presentar su cédula personal y depositar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del valor señalado a dicho inmueble.

Los autos al principio expresados y la certificación del Registrador de la Propiedad que obra unida a los mismos, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que la carga de 1.750 pesetas del precio aplazado a favor de doña Juana Sánchez y Sáenz de Gordo a que está afecta la finca, así como la hipoteca correspondiente a la emisión de obligaciones hipotecarias al portador de 19 de Noviembre de 1924 continuarán subsistentes, conforme a la regla octava del artículo 131, artículo 135 y párrafo tercero del artículo 155, todos de la ley Hipotecaria, entendiéndose que el rematante acepta esos gravámenes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Le que se hace pública por si alguna persona quisiere interesarse en la licitación.

Dado en Estella a 12 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Domingo José Rodríguez.—El Juez, Adolfo Fernández Moreda.

X-1704

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TUDELA

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Francisco Espadas Simón, en nombre de doña Mártires Patrocinio Santafé y Araiz, viuda, propietaria, vecina de Valtierra, contra D. Toribio Rodrigo Castillejo, pastor, vecino de Valtierra, herederos desconocidos de doña Concepción Rodrigo Castillejo, fallecida recientemente en la República de los Estados Unidos del Brasil, doña Benita Rodrigo Las-Heras, casada con don Angel Iturra Menta, labrador, vecino de Valtierra; doña Florencia Rodrigo Las-Heras, casada con don Adolfo Zapatería Aznarez, labrador, vecino también de Valtierra; D. Miguel Rodrigo Las-Heras, jornalero, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de la Cadena, número 27, entresuelo, segunda; doña Matilde Miranda Rodrigo, menor de edad, representada por su tutor D. Toribio Rodrigo Castillejo, vecino de Valtierra. Los seis nombrados en concepto de herederos testamentarios de don Donisio Rodrigo García, Doña Gala Rodrigo Aguirre, viuda, pastora, vecina de Barcelona, con domicilio en la calle de Richet, número 1, portería; doña Juliana Rodrigo Aguirre, casada con D. Florentino Zapatería Biezozbas, posadero, vecino de Valtierra; D. Manuel Ramírez Rodrigo, jornalero, vecino de Barcelona, con domicilio en el paseo de San Juan, número 95, bajo; D. Leonardo Ramírez Rodrigo, jornalero, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de San Jorge, número 11, bajo; estos dos últimos como herederos abintestato de su madre doña Remigia Rodrigo García, D. Eusebio Echeverría Uzurrun, propietario, vecino de Villafranca, como albacea y ejecutor testamentario de doña Nicolasa Rodrigo García y doña Victoriana Ugarte, viuda, vecina de Villafranca, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad Julio, Teodoro, Eladio y María Ulzurrun y Ugarte, heredera usufructuaria vitalicia dicha D. Victoriana de los bienes de doña Nicolasa Rodrigo y García, así como también sus hijos, sobre declaración de derecho preferente a la herencia intestada de D. Isidoro Rodrigo París, nulidad de documentos y otros extremos, he acordado admitir dicha demanda y conferir traslado de la misma a todos los expresados demandados a quienes se emplazará con entrega de copias, para que dentro del término de quince días improrrogables, señalado en razón a la distancia de algunos de los demandados conocidos, comparezcan en los autos expresados, que radican en este Juzgado, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. Tudela, 6 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Jesús Abadía.

X-2702

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones, en 20 de Abril de 1927

Director general: Ilmo. Sr. D. Constante Miquélez de Mendiluce y Peciña.

(Continuación de la GACETA número 196.)

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
381	D. Vicente Martínez Landaruzi.....	20 Julio 1879.....	Pola de Siero.....	>
382	Adrián López Sáinz.....	8 Septiembre 1873.....	Almendralejo.....	>
383	Mariano Díaz Pérez.....	12 Abril 1874.....	Excedente.....	>
384	Braulio Olivares Mateos.....	11 Mayo 1874.....	Guadix.....	>
385	Angel Martín Sobrino.....	27 Enero 1875.....	Sepúlveda.....	>
386	Lorenzo Caballed Bernes.....	10 Agosto 1873.....	Villafranca del Panadés.....	>
387	Francisco Porcel Manjón.....	20 Febrero 1871.....	Sanlúcar la Mayor.....	>
388	Modesto Villoria González.....	4 Mayo 1872.....	Cangas de Onís.....	>
389	José Lorenzo Roche.....	20 Mayo 1873.....	Villacarrillo.....	>
390	Nicolás Torres Arias.....	8 Diciembre 1875.....	Monforte.....	>
391	Nicolás Castro Rubio.....	10 Diciembre 1870.....	Belchite.....	>
392	Angel Rodríguez de Rivera.....	9 Julio 1873.....	Piedrabuena.....	>
393	Manuel Hueso Argente.....	21 Octubre 1876.....	Montalbán.....	>
394	Máximo Tejedor Alonso.....	29 Mayo 1873.....	Navahermosa.....	>
396	José Trujillo Moyano.....	7 Noviembre 1875.....	Illescas.....	>
396	Juan Martínez Isidro.....	14 Enero 1869.....	Gérgal.....	>
397	Felipe Benedé López.....	7 Junio 1872.....	Egea de los Caballeros.....	>
398	Vicente Arribas Vespesina.....	20 Junio 1873.....	Sorbas.....	>
399	Ramiro Fernández Merlo.....	29 Enero 1879.....	Balaguer.....	>
400	Miguel Vicéns Soler.....	3 Abril 1870.....	Ibiza.....	>
401	Silvano Villamón.....	1 Mayo 1872.....	Totana.....	>
402	Hipólito Galán Pérez.....	22 Agosto 1867.....	Montánchez.....	>
403	José Díaz Ramírez.....	26 Febrero 1876.....	Aguilar.....	>
404	Robustiano González Corrales.....	24 Mayo 1876.....	Murias de Paredes.....	>
405	Manuel Martínez Ibáñez.....	17 Agosto 1874.....	Hellín.....	>
406	Pedro Ibarra Bengoa.....	19 Octubre 1867.....	Villarcayo.....	>
407	Sandalio Fernández González.....	3 Septiembre 1872.....	Tamarit.....	>
408	Andrés Lucas Piñera.....	4 Diciembre 1871.....	Arévalo.....	>
409	Benigno González Serna.....	18 Noviembre 1874.....	Belmonte (O.).....	>
410	Pablo Rodríguez Trelles.....	25 Enero 1869.....	Muros.....	>
411	Manuel Serna Gómez.....	25 Diciembre 1870.....	Castrojeriz.....	>
412	Fausto Gargallo Ricol.....	22 Noviembre 1885.....	Benabarre.....	>
413	José de Mesa García.....	16 Mayo 1877.....	Excedente.....	>
414	Vicente Fonturbel.....	27 Octubre 1882.....	Verín.....	>
415	Luis Boix Sales.....	27 Diciembre 1878.....	Reus.....	>
416	José López y López.....	7 Septiembre 1873.....	La Estrada.....	>
417	Martín Carralcazar Valenzuela.....	30 Enero 1877.....	M. de Granada.....	>
418	Salvador Cabedo Capilla.....	11 Agosto 1881.....	Puigcerdá.....	>
419	Joaquín Bartolomé Hologado.....	23 Septiembre 1872.....	Dalmielf.....	>
420	Luis Díaz Carnero.....	6 Julio 1880.....	Ayamonte.....	>
421	Joaquín Vázquez Rodríguez.....	30 Julio 1881.....	Puebla de Trives.....	>
422	Pedro del Campo Legido.....	19 Octubre 1882.....	Frechilla.....	>
423	Gustavo Chalons González.....	9 Octubre 1877.....	Hervás.....	>
424	Francisco Vinuesa Aguilas.....	12 Abril 1875.....	Motril.....	>
425	Ramón Fernández Ferrer.....	5 Julio 1888.....	Gijón.....	>
426	José Gros Miralles.....	29 Noviembre 1883.....	Novelda.....	>
427	Benigno González González.....	4 Noviembre 1880.....	Bande.....	>
428	Julio Martín Criado.....	19 Julio 1885.....	Sort.....	>
429	Luis Aleocer Coronado.....	18 Abril 1877.....	Sequeros.....	>
480	Cristóbal Martín García.....	27 Febrero 1878.....	Colmenar (M.).....	>
431	Angel Fernández Cuadrado.....	30 Julio 1880.....	P. de Cartagena.....	>
432	Francisco García Pérez.....	16 Febrero 1879.....	Almuñia.....	>
433	Cerardo Morato Nuevo.....	4 Septiembre 1879.....	Valdepeñas.....	>
434	Ranión Felipe Álvarez Vaidivieso.....	31 Octubre 1885.....	Sarria.....	>
435	Gregorio Gómez Serrano.....	24 Abril 1883.....	Puente del Arzobispo.....	>
436	Carlos Blázquez Aparicio.....	1 Junio 1884.....	Daroca.....	>
437	Angel Masí Clavo.....	20 Septiembre 1879.....	Castropol.....	>
438	Félix Munilla Torroba.....	21 Agosto 1885.....	Excedente.....	>
439	Pedro Peñalva.....	27 Septiembre 1873.....	Morella.....	>
440	Francisco Carretero González.....	27 Julio 1876.....	Excedente.....	>
441	Alfredo Crespo Falla.....	28 Octubre 1876.....	Belorado.....	>
442	Roldán Crespo Orríos.....	4 Octubre 1879.....	Riaza.....	>

Número en la columna superior	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBJECIONES
443	D. Melchor Farach Cerezo.....	10 Octubre 1874.....	Valverde del Camino.....	
444	Julián Sánchez Gallego.....	2 Noviembre 1883.....	Cogolludo.....	
445	Antonio Fernández Navarro.....	14 Febrero 1879.....	Moguer.....	
446	Pedro Hernández Rodríguez.....	31 Enero 1869.....	Cabuérniga.....	
447	Juan de la Rosa Cámara.....	11 Junio 1882.....	Noya.....	
448	Carlos Pover Aguilari.....	5 Septiembre 1884.....	Molina de Aragón.....	
449	Joaquín Miranda Ibáñez.....	11 Septiembre 1882.....	Vera.....	
450	Joaquín Zolito Miño.....	26 Agosto 1877.....	Jerez de los Caballeros.....	
451	Oscar Hernández Jover.....	25 Julio 1885.....	Caravaca.....	
452	José de la Visitación Sánchez.....	3 Junio 1884.....	Tolosa.....	
453	Francisco Morales Baena.....	27 Abril 1879.....	La Bisbal.....	
454	Juan Falcés Delgado.....	31 Marzo 1875.....	Granadilla.....	
455	José Sangamérez Constuegra.....	29 Diciembre 1876.....	La Rambla.....	
456	Carlos Torres Castillo.....	26 Agosto 1886.....	Rute.....	
457	Antonio Robert Orts.....	26 Abril 1873.....	Lillo.....	
458	Jesús Prieto García.....	15 Enero 1883.....	Montoro.....	
OFICIALES				
1	D. Juan Pardo Díaz.....	2 Diciembre 1861.....	Excedente.....	
2	Luis Rodríguez Martín.....	26 Marzo 1878.....	P. C. de Barcelona.....	
3	Valentín Martín García.....	74 Febrero 1865.....	M. de Madrid.....	
4	Angel Casas Ibáñez.....	7 Marzo 1869.....	Excedente.....	
5	Alejo García Llana.....	17 Junio 1862.....	Idem.....	
6	Francisco Ramos Alvarez.....	18 Enero 1862.....	Idem.....	
7	Pascual Serralle Mañero.....	5 Junio 1862.....	Idem.....	
8	Enrique Temes Aguado.....	22 Agosto 1870.....	Idem.....	
9	Alfredo Feduchy Figueroa.....	7 Marzo 1875.....	Idem.....	
10	Jesús Sánchez Teijo.....	1 Enero 1862.....	Idem.....	
11	Jovino Fernández Díaz.....	15 Mayo 1866.....	Idem.....	
12	Domingo Moreno Olivares.....		Idem.....	
13	José Benito Francisco Blanco.....	29 Abril 1875.....	Idem.....	
14	Luis Hidalgo Hidalgo.....	20 Mayo 1868.....	Idem.....	
15	Manuel Ballina Ballina.....		Idem.....	
16	Constantino González Sarradela.....	1 Julio 1866.....	Idem.....	
17	Ubaldo Velasco Rodas.....	16 Mayo 1870.....	Idem.....	
18	Antonio Rodríguez Sánchez.....		Idem.....	
19	José Alvarez Sánchez.....	21 Julio 1875.....	Orense.....	
20	Juan López Rubio.....	18 Enero 1868.....	Excedente.....	
21	Francisco Aguilar Cano.....	28 Marzo 1859.....	Idem.....	
22	Serafín Araujo Alonso.....	24 Septiembre 1863.....	Idem.....	
23	Fernando Abadía García.....	27 Noviembre 1871.....	Alicante.....	
24	Mateo Rico Llano.....	21 Septiembre 1874.....	Excedente.....	
25	José Rodríguez Pérez.....	10 Marzo 1869.....	Idem.....	
26	Miguel Quesal Sales.....	19 Diciembre 1871.....	P. C. de Barcelona.....	
27	Raimundo de las Heras García.....	15 Marzo 1869.....	Excedente.....	
28	Gerardo Arroyo Noguero.....	13 Diciembre 1877.....	Idem.....	
29	Luis García Conde.....	1 Octubre 1867.....	Idem.....	
30	Fernando Blaya Molina.....	9 Mayo 1877.....	Idem.....	
31	Dionisio García Pina.....	9 Octubre 1875.....	Idem.....	
32	Pascual Pared M. Menis.....	24 Abril 1867.....	Idem.....	
33	Eleuterio Jimeno Jimeno.....	26 Febrero 1881.....	Idem.....	
34	Rafael Arias Sánchez.....	27 Febrero 1875.....	Alicante.....	
35	Francisco Acero Martín.....	14 Agosto 1874.....	Excedente.....	
36	Angel Alvarado García.....	25 Junio 1882.....	Idem.....	
37	Florencio Alonso Hernández.....	1 Octubre 1879.....	Idem.....	
38	José Cobos Ramos.....	25 Mayo 1879.....	Idem.....	
39	Manuel Montoya Cervetto.....	7 Agosto 1869.....	Idem.....	
40	Gregorio García Gil.....	15 Agosto 1875.....	Idem.....	
41	Eleuterio López Gil.....	19 Abril 1875.....	Valladolid.....	
42	Joaquín Moreno Miguel.....	25 Abril 1870.....	Excedente.....	
43	José Roca Estévez.....	30 Septiembre 1835.....	Idem.....	
44	Ramón Camargo Vázquez.....	29 Julio 1883.....	Idem.....	
45	Eustaquio García Molina.....	20 Septiembre 1878.....	Idem.....	
46	Rafael Rodríguez García.....	17 Septiembre 1880.....	Montblanc.....	
47	José Ramos Leiva.....	30 Octubre 1875.....	Puerto de Santa María.....	
48	Joaquín Pérez Olivares.....	16 Enero 1863.....	Toledo.....	
49	Martín de la Cruz Santamaría.....	30 Enero 1880.....	P. C. de Barcelona.....	
50	Juan Pomar Ramón.....	27 Diciembre 1874.....	Excedente.....	
51	Jerónimo Ayllón Tévar.....	30 Septiembre 1871.....	P. C. de Valencia.....	
52	Enrique Alonso Sánchez.....	14 Julio 1869.....	Excedente.....	
53	Rafael Valiente Ruiz.....	4 Septiembre 1869.....	Idem.....	
54	Pedro Linares Alcalde.....	8 Agosto 1873.....	Idem.....	
55	Justo Navarro Segura.....	18 Octubre 1856.....	Idem.....	
56	Agustín Bautista Valero.....	28 Agosto 1872.....	Idem.....	
57	David Rodríguez Trigo.....	10 Julio 1880.....	Idem.....	
58	Manuel Garrido Romera.....	13 Marzo 1866.....	Idem.....	
59	Ramón Robles Sanz.....	7 Junio 1863.....	Idem.....	
60	Federico Jave Martín.....	8 Septiembre 1882.....	Idem.....	

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
61	D. Jesús Carballar Vázquez.....	12 Marzo 1868.....	Excedente.....	»
62	Bernardino Azabal Martín.....	24 Mayo 1863.....	Idem.....	»
63	Antonio López Fernández.....	13 Diciembre 1866.....	Idem.....	»
64	Francisco Alalón Sanz.....	29 Junio 1876.....	Idem.....	»
65	Juan Busto Rúa.....	2 Marzo 1864.....	Idem.....	»
66	Bernabé de Pedro Delgado.....	12 Agosto 1863.....	Idem.....	»
67	José Soldevilla Canela.....	28 Agosto 1873.....	Idem.....	»
68	Fernán Aioras Escobar.....	6 Julio 1872.....	Idem.....	»
69	Pedro José García Rodríguez.....	23 Mayo 1867.....	Idem.....	»
70	Jacinto de Miguel Muñoz.....	11 Febrero 1871.....	Idem.....	»
71	Manuel Pineda Alonso.....	7 Octubre 1873.....	Idem.....	»
72	Francisco Fernández Irujo.....	15 Enero 1863.....	Idem.....	»
73	Jacinto Cabrera Otero.....	12 Agosto 1870.....	Idem.....	»
74	José Calahorra Bermúdez.....	2 Abril 1869.....	Idem.....	»
75	Ricardo Vigi Sedino.....	29 Septiembre 1871.....	Idem.....	»
76	Demetrio Santiago Fernández.....	22 Diciembre 1874.....	Idem.....	»
77	Antonio Aguirrezábal Goldona.....	10 Mayo 1877.....	Idem.....	»
78	Fidel del Río González.....	20 Abril 1879.....	Idem.....	»
79	Crisanto Vázquez García.....	6 Mayo 1874.....	Idem.....	»
80	Segismundo Ciudad Buitrago.....	14 Marzo 1869.....	Idem.....	»
81	Hilario Valeiras Valeiras.....	21 Marzo 1864.....	Idem.....	»
82	Ramón Martín.....	2 Octubre 1875.....	Idem.....	»
83	Emilio Docal Calvo.....	5 Octubre 1869.....	Idem.....	»
84	Joaquín Mora Gamón.....	16 Octubre 1876.....	Idem.....	»
85	Antonio Guzmán Pérez.....	5 Agosto 1872.....	Idem.....	»
86	Leandro Rodríguez García.....	16 Marzo 1869.....	Idem.....	»
87	Juan Lebon Liz.....	5 Marzo 1879.....	Idem.....	»
88	Almanzor García Goy.....	24 Diciembre 1870.....	Idem.....	»
89	José Vázquez Ares.....	14 Abril 1870.....	Idem.....	»
90	Casimiro Lafuente Carrero.....	14 Marzo 1872.....	Idem.....	»
91	Colomán Ballester Toral.....	17 Mayo 1877.....	Idem.....	»
92	Francisco García Burgos.....	3 Junio 1872.....	Idem.....	»
93	Florencio Cánovas Vicente.....	23 Septiembre 1881.....	Idem.....	»
94	Modesto Fernández Aguilera.....	11 Junio 1876.....	Idem.....	»
95	Joaquín Lallave Lallave.....	11 Junio 1878.....	Idem.....	»
96	Julio López Contreras.....	22 Diciembre 1880.....	Idem.....	»
97	Adolfo Moya Orozco.....	17 Mayo 1881.....	Idem.....	»
98	Federico Vega Llamas.....	14 Noviembre 1879.....	Idem.....	»
99	Manuel Alvarez Fernández.....	1 Enero 1870.....	Idem.....	»
100	Juan F. Hevia Fenise.....	5 Junio 1871.....	Idem.....	»
101	José Díaz Crespo.....	28 Agosto 1879.....	Idem.....	»
102	Francisco Marín Muñoz.....	20 Junio 1880.....	Idem.....	»
103	Luis Fernández Lera.....	21 Junio 1879.....	Idem.....	»
104	Agustín Millán Peláez.....	13 Febrero 1881.....	Idem.....	»
105	José Coello de Portugal.....	13 Septiembre 1883.....	Idem.....	»
106	Antonio Pérez Caja.....	Agosto 1879.....	Idem.....	»
107	Ricardo Muro Robert.....	21 Agosto 1877.....	Idem.....	»
108	Pedro Valcárcel Martín.....	25 Mayo 1881.....	Seo de Urgel.....	»
109	Bernardino Fernández Mascou.....	8 Septiembre 1876.....	Excedente.....	»
110	José Martínez Martínez.....	6 Marzo 1881.....	Idem.....	»
111	Felipe García del Romeral.....	12 Septiembre 1881.....	Idem.....	»
112	Antonio Gil del Real Peña.....	5 Mayo 1874.....	Idem.....	»
113	Raimundo López Dospo.....	2 Mayo 1879.....	Idem.....	»
114	Antonio Salanova Aceves.....	26 Marzo 1875.....	Idem.....	»
115	Francisco Alonso Rodríguez.....	17 Diciembre 1875.....	Idem.....	»
116	Francisco Gómez Navarro.....	5 Mayo 1874.....	Idem.....	»
117	Mauricio San Martín Dabán.....	5 Abril 1880.....	Idem.....	»
118	Antonio Uceda Vargas.....	10 Agosto 1877.....	Idem.....	»
119	José Jiménez Arteta.....	4 Diciembre 1880.....	Idem.....	»
120	Ramón Tártalo Naranjo.....	11 Noviembre 1874.....	P. C. de Madrid.....	»
121	Sixto Sánchez Bragado.....	21 Marzo 1880.....	Excedente.....	»
122	Juan Haro Guijarro.....	11 Enero 1877.....	Idem.....	»
123	Manuel Gómez Navarro.....	5 Marzo 1878.....	Idem.....	»
124	Luis Páramo Barbeitia.....	12 Diciembre 1879.....	Idem.....	»
125	Ramón Blanco Santa Coloma.....	20 Septiembre 1872.....	Idem.....	»
126	José Dominguez Egueta.....	8 Septiembre 1873.....	Idem.....	»
127	Antonio Cañellas Coll.....	8 Junio 1871.....	Inca.....	»
128	José Cortés Serrano.....	22 Agosto 1869.....	Fuenteovejuna.....	»
129	Salustiano Molina Alcázar.....	28 Enero 1872.....	Excedente.....	»
130	Enrique Valverde Fernández.....	3 Agosto 1875.....	Idem.....	»
131	Carlos García Pérez.....	20 Febrero 1880.....	Idem.....	»
132	Rafael Lázaro Morales.....	25 Febrero 1875.....	Idem.....	»
133	Angel Buergo Fernández.....	».....	Idem.....	»
134	Lorenzo Marín Jiménez.....	26 Febrero 1881.....	Idem.....	»
135	Alonso Pujante Martínez.....	25 Abril 1881.....	Idem.....	»
136	David Arroyo Moguerol.....	6 Diciembre 1889.....	Idem.....	»
137	Pedro González Díaz.....	1 Agosto 1873.....	Idem.....	»
138	Luis Santamarina Pedrayo.....	15 Febrero 1887.....	Idem.....	»
139	Fructuoso Eddios Martínez.....	3 Febrero 1882.....	Idem.....	»
140	Ricardo Herrelano Moreno.....	25 Junio 1882.....	Idem.....	»

Número en categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
141	D. Bernardo Martínez Vera.....	7 Octubre 1874.....	Excedente .....	»
142	Modesto de Juan Ponsoda.....	11 Julio 1878.....	Idem.....	»
143	Agustín Gallo Lobo.....	7 Marzo 1885.....	Idem.....	»
144	Daniel Díaz Valle.....	15 Enero 1875.....	Idem.....	»
145	Luis Perales Díaz.....	2 Noviembre 1879.....	Idem.....	»
146	Pedro Rives Pines.....	30 Abril 1882.....	Idem.....	»
147	Mariano Bartero Álvarez.....	2 Diciembre 1888.....	P. C. de Valencia.....	»
148	Francisco Carrera Pardo.....	3 Diciembre 1881.....	Excedente .....	»
149	Aquilino Cabezas Fernández.....	14 Julio 1882.....	Idem.....	»
150	Anselmo Olmedo Montaner.....	25 Abril 1882.....	Idem.....	»
151	José Jiménez Cortés.....	30 Marzo 1872.....	Idem.....	»
152	Adrián Arias Suárez.....	3 Agosto 1887.....	Idem.....	»
153	Domingo Granados Hernández.....	4 Agosto 1867.....	Idem.....	»
154	Francisco García Lamola.....	5 Diciembre 1869.....	C. de San Miguel.....	»
155	Teodoro Domingo Gilabert.....	7 Mayo 1873.....	Excedente .....	»
156	José Samuel Zavía.....	11 Octubre 1871.....	Idem.....	»
157	José María Arnáez Mata.....	2 Julio 1882.....	Idem.....	»
158	Rafael Almansa Morales.....	13 Octubre 1880.....	Idem.....	»
159	Gustavio Cabezas Cediel.....	29 Septiembre 1886.....	Idem.....	»
160	Félix García Brea.....	5 Noviembre 1885.....	P. C. de Madrid.....	»
161	José Acuzbía Carmuña.....	18 Marzo 1880.....	Excedente .....	»
162	Antonio Rodríguez Alonso.....	15 Agosto 1883.....	Idem.....	»
163	Aurelio Criado Maldonado.....	10 Septiembre 1882.....	Idem.....	»
164	Domingo Horcajada Antequera.....	5 Febrero 1877.....	Idem.....	»
165	Rafael Bueno Ramírez.....	25 Noviembre 1885.....	Idem.....	»
166	Antonio Parra Leizaga.....	12 Agosto 1884.....	Idem.....	»
167	Manuel Heredia Espinosa.....	24 Febrero 1884.....	Idem.....	»
168	Andrés Morales Urrea.....	29 Agosto 1882.....	Idem.....	»
169	Francisco Guerra Corbacho.....	14 Julio 1875.....	Idem.....	»
170	Gerardo Morán Ramírez.....	4 Agosto 1872.....	Idem.....	»
171	Fernando Pérez Soto.....	19 Octubre 1884.....	Idem.....	»
172	Mariano Pereda Gandía.....	21 Octubre 1876.....	Idem.....	»
173	Roque Requena Sanchiz.....	18 Octubre 1882.....	P. C. de Valencia.....	»
174	Rafael Rejón Murcia.....	22 Noviembre 1881.....	Excedente .....	»
175	Vicente Borregón Martínez.....	23 Mayo 1885.....	M. de Madrid.....	»
176	Miguel Peral Valor.....	26 Marzo 1883.....	Excedente .....	»
177	Juan Francisco Rubio Ferreiro.....	8 Marzo 1883.....	Idem.....	»
178	Próspero Antonio Herraiz.....	26 Marzo 1875.....	Idem.....	»
179	Martín María Quirós Toledano.....	12 Noviembre 1882.....	Idem.....	»
180	Juan José Pereira Albelitia.....	24 Junio 1882.....	Idem.....	»
181	José Villamide Salinero.....	26 Julio 1881.....	Idem.....	»
182	Cristóbal Fernández Díaz.....	9 Diciembre 1881.....	F. C. de Barcelona.....	»
183	José Arias López.....	26 Marzo 1881.....	P. C. de Madrid.....	»
184	Pedro Sirgado Valdivieso.....	6 Marzo 1883.....	Excedente .....	»
185	Pablo Fuentes Fuentes.....	23 Enero 1881.....	Idem.....	»
186	Segundo Colubi Celayeta.....	10 Febrero 1877.....	Idem.....	»
187	Antonio Sánchez Martín.....	10 Febrero 1877.....	Idem.....	»
188	Faustino López Roda.....	15 Febrero 1882.....	E. Y. de Alcalá.....	»
189	Manuel Puleda Rodríguez.....	24 Febrero 1878.....	Excedente .....	»
190	Rafael Martínez Casado.....	20 Agosto 1877.....	Idem.....	»
191	Luis Legaz Pérez.....	28 Noviembre 1884.....	Idem.....	»
192	Joaquín Lobit Calleja.....	26 Agosto 1884.....	Idem.....	»
193	Antonio Galiano Ortiz.....	1 Octubre 1885.....	Idem.....	»
194	Francisco Cuadrado Alonso.....	16 Noviembre 1885.....	Pastrana.....	»
195	Mariano Álvarez Pérez.....	4 Marzo 1879.....	P. C. de Valencia.....	»
196	Martín Sevilla Solana.....	11 Noviembre 1884.....	San Vicente de la Bar- quera.....	»
197	Jenaro Dña Iradier.....	10 Septiembre 1884.....	Farapona.....	»
198	José Roca Sáez.....	25 Junio 1884.....	Excedente .....	»
199	Lorenzo Fresneda Cazorla.....	6 Febrero 1882.....	Almería.....	»
200	Apolinar Gómez García.....	2 Julio 1881.....	Excedente .....	»
201	Arturo Montero Facio.....	8 Septiembre 1878.....	Ciudad Real.....	»
202	Gregorio Romero Alonso.....	3 Abril 1871.....	R. de Alicante.....	»
203	Lucas Garrido Sánchez.....	11 Junio 1876.....	Excedente .....	»
204	Lope Serrano Hernández.....	24 Octubre 1881.....	Idem.....	»
205	Emilio Martínez Delgado.....	8 Febrero 1885.....	Idem.....	»
206	Francisco García González.....	2 Abril 1884.....	Idem.....	»
207	Baldomero Noguerol Villanueva.....	30 Octubre 1880.....	Idem.....	»
208	Manuel Avila Olin.....	2 Diciembre 1877.....	Idem.....	»
209	Andrés Amigo Rodríguez.....	9 Marzo 1875.....	Idem.....	»
210	Francisco de Asís Cuadro Cuesta.....	16 Noviembre 1885.....	Heiln.....	»
211	Antonio Novoa Fernández.....	4 Febrero 1877.....	Excedente .....	»
212	Manuel Ceballos Jiménez.....	23 Enero 1877.....	Tarragona.....	»
213	Joaquín Carrasco Marín.....	28 Septiembre 1879.....	Excedente .....	»
214	Segundo Díez Gómez.....	16 Septiembre 1881.....	Idem.....	»
215	José Gómez Giner.....	22 Febrero 1884.....	San Mateo.....	»
216	Antonio García Pérez.....	12 Abril 1885.....	Jerez de la Frontera.....	»
217	Pedro López Garrido.....	9 Octubre 1881.....	C. de Valencia.....	»
218	Gaspar Madurga Santos.....	6 Enero 1878.....	Excedente .....	»
219	Máximo García Asenjo.....	31 Julio 1879.....	P. C. de Valencia.....	»

Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
220	D. Gregorio Avezuela Martín.....	11 Junio 1873.....	P. C. de Barcelona.....	>
221	Arturo Rueda Eñá.....	21 Octubre 1872.....	P. C. de Madrid.....	>
222	Mannuel Azpelicueta Moya.....	9 Octubre 1879.....	Orense.....	>
223	Delfín Veintemillas Yáñez.....	4 Diciembre 1875.....	Torreçilla de Cameros.....	>
224	Bernardino González Sanz.....	15 Marzo 1882.....	Burgo de Osma.....	>
225	Mannuel Colubi Celayeta.....	13 Junio 1874.....	Tinco.....	>
226	Ginés Ortiz Delicado.....	5 Enero 1883.....	Excedente.....	>
227	Juan Pérez Salazar.....	20 Octubre 1884.....	Idem.....	>
228	Mignel Sánchez Melgar.....	29 Septiembre 1849.....	Idem.....	>
229	Mannuel Carlos Santos.....	23 Octubre 1882.....	Figueras.....	>
230	Mario Arnal Durán.....	21 Mayo 1876.....	Excedente.....	>
231	Juan Serrano Díaz.....	19 Julio 1875.....	Idem.....	>
232	Alfonso Lozano Gasena.....	6 Septiembre 1885.....	Villanueva de la Serena.....	>
233	Pablo Félix Mena Lucas.....	6 Febrero 1885.....	Priego.....	>
234	Teodoro Rubio Plaza.....	23 Marzo 1878.....	Excedente.....	>
235	Dionisio Martínez Bienvenido.....	17 Marzo 1885.....	Idem.....	>
236	Antonio Peñalva Ronda.....	13 Octubre 1884.....	R. de Alicante.....	>
237	Joaquín Fernández Torrero.....	18 Agosto 1882.....	P. C. de Madrid.....	>
238	Cloaldo Lozano Fuentes.....	7 Septiembre 1882.....	M. de Alcalá.....	>
239	Angel Sanico Pujol.....	2 Agosto 1885.....	C. del Puerto de Santa María.....	>
240	Antonio Nicolás López.....	30 Septiembre 1884.....	Excedente.....	>
241	Juan Royo Alava.....	31 Julio 1881.....	Tafalla.....	>
242	Isidro Gutiérrez Ubeda.....	>	Excedente.....	>
243	Luis Ribáu Ballesteros.....	25 Noviembre 1876.....	C. de Burgos.....	>
244	Ventura de la Hera Santos.....	11 Febrero 1878.....	Barcelona.....	>
245	Félix Lozano Barambio.....	29 Julio 1871.....	Gandesa.....	>
246	José Carralero Burgos.....	18 Marzo 1884.....	C. de Barcelona.....	>
247	José Mascuñana Gómez.....	13 Julio 1888.....	C. de Barcelona.....	>
248	Emilio Avila González.....	13 Septiembre 1879.....	Salamanca.....	>
249	Eugenio Sosa Suero.....	28 Mayo 1872.....	Badajoz.....	>
250	Lorenzo Calzndo Luis.....	4 Julio 188.....	Zafra.....	>
251	Bienvenido Enrique de Sax.....	30 Abril 1876.....	Orense.....	>
252	Dámaso Pardós Pardós.....	11 Diciembre 1873.....	Excedente.....	>
253	Adrián Carreño Rosal.....	8 Septiembre 1876.....	P. C. de Madrid.....	>
254	Isidro Martín Sanz.....	8 Septiembre 1876.....	Avilés.....	>
255	Ramón Alcázar Juárez.....	29 Marzo 1869.....	Santoña.....	>
256	José Sánchez Blázquez.....	27 Febrero 1875.....	Gerona.....	>
257	Francisco Gutiérrez Vilches.....	29 Enero 1884.....	Cádiz.....	>
258	Vicente Castañer María.....	17 Febrero 1880.....	Liria.....	>
259	Emilio Esquivias Beteta.....	16 Septiembre 1884.....	C. de Barcelona.....	>
260	Ricardo López Lencina.....	7 Febrero 1889.....	C. de Barcelona.....	>
261	Julián Delgado Torrentero.....	8 Diciembre 1875.....	Excedente.....	>
262	Germán Arjonilla Piñar.....	27 Mayo 1874.....	Santa Cruz de Tenerife.....	>
263	Simplicio Cieza González.....	7 Noviembre 1882.....	Valmaseda.....	>
264	Lucio Temprano Raton.....	4 Marzo 1870.....	E. I. de Alcalá.....	>
265	Vicente Terol Morales.....	19 Abril 1883.....	Excedente.....	>
266	Ricardo Palomo Vaquero.....	12 Febrero 1885.....	Idem.....	>
267	José Barubat Espinosa.....	3 Septiembre 1884.....	C. de San Fernando.....	>
268	Marcelino Barza Lopusino.....	2 Julio 1870.....	Idem.....	>
269	Policarpo Gregorio Treviño.....	28 Enero 1882.....	Excedente.....	>
270	José Rendón Ramírez.....	21 Febrero 1881.....	Idem.....	>
271	David Pérez Buendía.....	26 Marzo 1882.....	Murcia.....	>
272	Joaquín Manzano Rodríguez.....	5 Septiembre 1881.....	Excedente.....	>
273	Francisco Gijón Boch.....	9 Febrero 1882.....	E. I. de Alcalá.....	>
274	Pedro Alberto García.....	22 Julio 1880.....	Figueras.....	>
275	Leopoldo Rubí Alvarez.....	7 Septiembre 1884.....	C de Figueras.....	>
276	Lucio Terán Herráinz.....	27 Febrero 1874.....	San Miguel.....	>
277	Andrés Rosique García.....	24 Febrero 1873.....	Murcia.....	>
278	Alberto Cortijo Arriba.....	17 Febrero 1881.....	Excedente.....	>
279	Crisanto Torremocha Esgueva.....	27 Febrero 1879.....	Idem.....	>
280	José Descalzo Tabuenca.....	22 Febrero 1879.....	Cádiz.....	>
281	Juan Jiménez Subirá.....	11 Octubre 1877.....	Excedente.....	>
282	Ciriaco Martín Carrillo.....	18 Julio 1878.....	Reus.....	>
283	Melchor Andrés Burgos.....	29 Enero 1882.....	Excedente.....	>
284	Mannuel Aznara Petrola.....	13 Enero 1884.....	Montalbán.....	>
285	Faustino San Pedro.....	15 Febrero 1875.....	C. de Burgos.....	>
286	Gerardo Díaz Gabaldón.....	24 Septiembre 1882.....	P. C. de Madrid.....	>
287	Mateo Cardaña Martín.....	23 Septiembre 1878.....	Excedente.....	>
288	Epifanio Rincón Venero.....	26 Julio 1877.....	Zafra.....	>
289	Miguel Palacios Martín.....	25 Marzo 1869.....	P. C. de Valencia.....	>
290	Salustiano Martín Muñoz.....	8 Julio 1885.....	Excedente.....	>
291	Antonio Cabrero García.....	27 Diciembre 1884.....	Idem.....	>
292	Luis Crespo Martín.....	16 Julio 1885.....	C. de Valencia.....	>
293	José Manresa Fernández.....	28 Noviembre 1880.....	Alcaraz.....	>
294	Juan José López Chibida.....	9 Enero 1889.....	Huesca.....	>
295	Pedro Armero Bueno.....	10 Junio 1870.....	Albacete.....	>
296	Marcelo Díaz Caballar.....	14 Agosto 1880.....	San Roque.....	>
297	Alejandro Rosado Jiménez.....	26 Febrero 1880.....	P. de Ocaña.....	>
298	José Gordo Gordo.....	24 Abril 1884.....	P. C. de Madrid.....	>

Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
299	D. Toruato Martínez García.....	18 Agosto 1883.....	Almería.....	»
300	Andrés Ruiz Muela.....	16 Octubre 1875.....	C. de San Fernando.....	»
301	Aquilino Hernández.....	10 Noviembre 1877.....	Pozoblanco.....	»
302	José Antonio Baças López.....	27 Junio 1879.....	C. de Barcelona.....	»
303	Ramón Méndez Argumosa.....	4 Abril 1884.....	C. de San Miguel.....	»
304	Emilio Lara Cabré.....	30 Enero 1878.....	Priego.....	»
305	Basilio José Moreno González.....	11 Abril 1875.....	Utrera.....	»
306	León Tomás Barrefia.....	20 Febrero 1885.....	Cuenca.....	»
307	Vicente Ros Elopis.....	2 Febrero 1881.....	Castellón.....	»
308	Raimundo Fernández Rodríguez.....	26 Mayo 1887.....	C. de Figueras.....	»
309	Mariano Barrio Algaba.....	20 Marzo 1880.....	C. de Figueras.....	»
310	Antonio Rabasa Domenech.....	28 Noviembre 1889.....	P. C. de Madrid.....	»
311	Mariano Pérez Solera.....	22 Julio 1881.....	P. C. de Valencia.....	»
312	Humberto Martínez López.....	29 Agosto 1880.....	Albacete.....	»
313	Lorenzo Arizmendi Abeitua.....	12 Agosto 1872.....	Cádiz.....	»
314	Antonio Gil Pérez.....	13 Junio 1881.....	Excedente.....	»
315	Fortunato Martín Lora.....	15 Diciembre 1878.....	Villadiego.....	»
316	Agustín Corralo Fernández.....	24 Agosto 1878.....	M. de Barcelona.....	»
317	Antonio Torija Hernández.....	7 Noviembre 1879.....	Valencia de Alcántara.....	»
318	Luis Díaz Pavón.....	8 Noviembre 1881.....	Jaén.....	»
319	Arturo Navas Fernández.....	23 Junio 1879.....	P. C. de Madrid.....	»
320	Lucio Saldafia Pérez.....	2 Marzo 1878.....	P. C. de Madrid.....	»
321	Dionisio Santos Repiso.....	9 Octubre 1880.....	C. P. del Dueso.....	»
322	Facundo García Salamanca.....	27 Noviembre 1870.....	C. de Figueras.....	»
323	Emilio Fernández Rodríguez.....	22 Noviembre 1882.....	Lugo.....	»
324	Atilano Gil Miguel.....	5 Octubre 1877.....	Astudillo.....	»
325	Félix Emilio Fernández.....	30 Mayo 1888.....	Puebla de Sanabria.....	»
326	Juan Sanz Navarro.....	26 Junio 1866.....	C. de Valencia.....	»
327	Florencio Núñez de la Fuente.....	15 Octubre 1878.....	Quiroga.....	»
328	José Serrano Quevedo.....	27 Diciembre 1832.....	C. de San Fernando.....	»
329	Cleto Miguel Villamar.....	16 Abril 1868.....	C. de Burgos.....	»
330	Andrés María Berlandier Ferrer.....	5 Noviembre 1881.....	Lerma.....	»
331	Jacobo Félix Hierro.....	6 Agosto 1875.....	Vinaroz.....	»
332	Angel Rubio Ferrer.....	6 Mayo 1877.....	C. de San Miguel.....	»
333	Francisco Pérez Ampudia.....	4 Julio 1884.....	Calahorra.....	»
334	Manuel Porcel Cabrera.....	1 Febrero 1884.....	P. C. de Barcelona.....	»
335	Pedro Campos López.....	22 Febrero 1879.....	Excedente.....	»
336	Jaime Miguel Paláu.....	1 Enero 1886.....	P. C. de Barcelona.....	»
337	Doñín Fernández Berzamet.....	22 Noviembre 1884.....	Málaga.....	»
338	Federico Fernández Fernández.....	17 Enero 1881.....	León.....	»
339	Antonio Campos Viudes.....	24 Noviembre 1880.....	Alicante.....	»
340	Lorenzo Moreno Cabrelles.....	14 Octubre 1885.....	R. de Ocaña.....	»
341	Manuel Lara Díaz.....	3 Mayo 1867.....	Toledo.....	»
342	Rufino Escolar Meseguer.....	7 Noviembre 1883.....	C. de Burgos.....	»
343	Manuel Jiménez Ramos.....	9 Enero 1884.....	Cádiz.....	»
344	Félix Gómez Gómez.....	27 Mayo 1883.....	P. C. de Barcelona.....	»
345	Manuel Ballesteros Sancho.....	11 Febrero 1881.....	Figueras.....	»
346	Ramón Bars Gins.....	25 Marzo 1882.....	Berga.....	»
347	Agustín López Jimeno.....	8 Agosto 1876.....	C. de San Miguel.....	»
348	Cruz Gallego Espino.....	14 Septiembre 1876.....	Bermilio de Sayago.....	»
349	Victoriano Gabaldón Escribano.....	12 Enero 1881.....	P. C. de Valencia.....	»
350	Emilio Toldos Abad.....	15 Septiembre 1874.....	Cartagena.....	»
351	Angel Ollate Martín.....	28 Septiembre 1885.....	Gerona.....	»
352	Emilio Arranz Pradera.....	15 Abril 1874.....	Segovia.....	»
353	Francisco Alferez Camacho.....	12 Junio 1876.....	Excedente.....	»
354	Amalio Galindo Fernández.....	24 Junio 1884.....	C. de Cartagena.....	»
355	Eduardo Martínez García.....	13 Octubre 1877.....	Ledesma.....	»
356	Juan Rodríguez Arce.....	29 Octubre 1877.....	P. C. de Madrid.....	»
357	Juan A. Galindo Sánchez.....	24 Enero 1881.....	C. P. del Dueso.....	»
358	Antonio Rubio Azcarate.....	4 Mayo 1880.....	Santofía.....	»
359	Juan Pons Sabater.....	10 Agosto 1876.....	Manacor.....	»
360	Romualdo Martín Sáinz.....	6 Mayo 1885.....	Excedente.....	»
361	Andrés García Díaz.....	15 Enero 1883.....	Cebreros.....	»
362	Bautista Rogé Pérez.....	20 Febrero 1881.....	Callosa de Ensarriá.....	»
363	Manuel Llopis Miralles.....	8 Julio 1885.....	Barbastro.....	»
364	Francisco Rata Sedano.....	10 Octubre 1875.....	Iznalloz.....	»
365	Cándido Viera Cascos.....	3 Febrero 1879.....	Badajoz.....	»
366	Luis Requena Beréns.....	7 Febrero 1874.....	P. C. de Madrid.....	»
367	Joaquín Esteba Matllería.....	21 Abril 1873.....	La Bisbal.....	»
368	Rafael Haza González.....	8 Agosto 1881.....	Getafe.....	»
369	Vicente Silvestre Fallado.....	22 Enero 1878.....	Zaragoza.....	»
370	Rafael Serrano Herrera.....	Noviembre 1874.....	Sanúcar la Mayor.....	»
371	Marcelino Cervera Lanos.....	16 Enero 1877.....	E. I. de Alcalá.....	»
372	José Marino Jiménez.....	12 Mayo 1877.....	Arcos de la Frontera.....	»
373	Rafael Rodaño Rodrigo.....	22 Abril 1874.....	P. C. de Madrid.....	»
374	Teodoro Llovet Morata.....	5 Enero 1882.....	P. C. de Barcelona.....	»
375	Enrique Jiménez Galindo.....	18 Mayo 1878.....	Guernica.....	»
376	Ricardo Romero Simón.....	19 Marzo 1876.....	C. de Valencia.....	»
377	Ismael de la Fuente Rojo.....	8 Junio 1879.....	Madrid.....	»
378	Pascual García Prast.....	9 Noviembre 1874.....	P. C. de Valencia.....	»



Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
379	D. Vicente del Pozo Blanco.....	17 Agosto 1873.....	C. de Burgos.....	
380	Alfonso Ratero Risueño.....	23 Enero 1878.....	Medina del Campo.....	
381	Constantino Cacho Lacal.....	11 Marzo 1886.....	Agreda.....	
382	Cándido Meliá Ferrando.....	16 Julio 1879.....	P. C. de Valencia.....	
383	Emerenciano Barrajon Núñez.....	14 Enero 1879.....	Ciudad Real.....	
384	Pedro Martínez Gomar.....	29 Julio 1875.....	Cazalla de la Sierra.....	
385	Angel Martín Nevado.....	1 Mayo 1876.....	Salamanca.....	
386	Emilio Domínguez del Rosal.....	5 Agosto 1875.....	P. de San Fernando.....	
387	José Domínguez Botella.....	31 Octubre 1877.....	R. de Alicante.....	
388	Antonio Holanda Soto.....	29 Enero 1881.....	P. C. de Madrid.....	
389	Miguel Montesinos Clavel.....	20 Septiembre 1882.....	P. C. de Barcelona.....	
390	Luciano López de G. Iglesias.....	13 Diciembre 1883.....	Estella.....	
391	Sebastián Arroyo Jiménez.....	23 Mayo 1885.....	P. C. de Madrid.....	
392	Vicente Peláez Bernabéu.....	25 Noviembre 1884.....	Zamora.....	
393	Joaquín Roig Massip.....	23 Enero 1873.....	Excedente.....	
394	Celestino López Clavo.....	6 Abril 1880.....	Palencia.....	
395	Jesús David Querol.....	4 Julio 1882.....	Castellón.....	
396	Antonio Pérez Viandi.....	1 Mayo 1874.....	El Ferrol.....	
397	Francisco Sanz Brisa.....	31 Marzo 1887.....	La Coruña.....	
398	Matías Ballesta Ortuño.....	27 Mayo 1888.....	Gerona.....	
399	Pedro Vivar Muro.....	5 Febrero 1885.....	Torreaguna.....	
400	José Falla Sánchez.....	24 Diciembre 1876.....	Puerto de Santa María.....	
401	Ildefonso María Arévalo.....	17 Marzo 1875.....	Toro.....	
402	José Cruz Roibas.....	4 Agosto 1886.....	Villalba.....	
403	Paulino Dorado Gascón.....	22 Julio 1878.....	Salamanca.....	
404	Juan García López.....	28 Noviembre 1881.....	Estepa.....	
405	Francisco López Navarro.....	4 Junio 1880.....	C. de Barcelona.....	
406	Eleuterio Garrote Martínez.....	13 Abril 1878.....	Chiva.....	
407	José Limia Sánchez.....	6 Noviembre 1877.....	Gaucín.....	
408	Serafín Menadas Catalán.....	9 Noviembre 1876.....	C. de Valencia.....	
409	Miguel Corzo Maldonado.....	29 Octubre 1883.....	Badajoz.....	
410	Antonio Ortiz Arias.....	12 Febrero 1881.....	Córdoba.....	
411	José Arnaldo Álvarez.....	18 Septiembre 1866.....	P. C. de Madrid.....	
412	Ignacio García Castell.....	6 Agosto 1869.....	C. de San Miguel.....	
413	Modesto Pacho Alvarado.....	14 Noviembre 1882.....	Cáceres.....	
414	Jaime Vaquer Gómez.....	2 Noviembre 1879.....	Castellón.....	
415	Miguel Casas Sánchez.....	8 Mayo 1880.....	Albacete.....	
416	Celestino Pazos Pazos.....	1 Febrero 1879.....	Padrón.....	
417	Doroteo Ortiz Moral.....	25 Febrero 1875.....	Logroño.....	
418	Pascual Rodríguez Rodríguez.....	16 Junio 1877.....	C. de Barcelona.....	
419	Dionisio Domínguez Alameda.....	3 Agosto 1868.....	Navahermosa.....	
420	Antonio Jirat Lafont.....	6 Octubre 1863.....	C. de Figueras.....	
421	Mauricio Díaz Rosado.....	25 Septiembre 1871.....	El Escorial.....	
422	Juan Bonnin Aguiló.....	16 Octubre 1863.....	Palma de Mallorca.....	
423	Gabriel Ruiz Santiago.....	22 Julio 1874.....	Sagunto.....	
424	Manuel Díaz de la Fuente.....	12 Octubre 1872.....	Calamocha.....	
425	José Sánchez Guerra.....	12 Agosto 1879.....	Túy.....	
426	Alejandro Núñez Ergueta.....	29 Febrero 1879.....	C. de Burgos.....	
427	Francisco Álvarez Reboló.....	10 Marzo 1876.....	P. C. de Barcelona.....	
428	Remigio Redondo González.....	1 Octubre 1875.....	Valladolid.....	
429	Pedro Martínez Seligra.....	22 Junio 1873.....	Benabarre.....	
430	Victoriano Gutiérrez Sánchez.....	6 Marzo 1875.....	Madridijos.....	
431	Bartolomé Ríos Morales.....	8 Octubre 1872.....	C. de Cartagena.....	
432	Demetrio García Zarzosa.....	7 Abril 1880.....	P. C. de Barcelona.....	
433	Mariano Hernando Lucas.....	22 Octubre 1867.....	C. del Puerto de Santa María.....	
434	Manuel Vicente Álvarez.....	27 Diciembre 1874.....	Arzúa.....	
435	Baltasar Jiménez Esteban.....	12 Octubre 1872.....	C. de San Fernando.....	
436	Francisco Fernández Cascajosa.....	4 Mayo 1867.....	Sevilla.....	
437	Francisco Cerezo Miguel.....	18 Marzo 1872.....	Osuna.....	
438	Serafio Mulas Márquez.....	14 Noviembre 1873.....	C.ª P.ª del Dueño.....	
439	Pedro Santos Larripa.....	13 Mayo 1874.....	Mauresa.....	
440	Benito Fernández Aparicio.....	21 Marzo 1884.....	Murcia.....	
441	José María Barbero Carrasco.....	29 Septiembre 1879.....	C. de Burgos.....	
442	José Amador Moreta.....	21 Enero 1881.....	Excedente.....	
443	Félix González Hernández.....	17 Octubre 1874.....	P. C. de Barcelona.....	
444	Pedro Cañas Barcas.....	22 Junio 1884.....	M.ª del Puerto de Santa María.....	
445	José Antonio González Sánchez.....	27 Abril 1869.....	P. de Cartagena.....	
446	Mariano Molina Viso.....	19 Enero 1882.....	Córdoba.....	
447	Luis Rodríguez Clust.....	7 Diciembre 1878.....	C. de Cartagena.....	
448	Cesáreo Hermosilla Carbonell.....	25 Febrero 1887.....	Orense.....	
449	Francisco Beltrán Payá.....	18 Julio 1881.....	Excedente.....	
450	Ignacio Fernández Díaz.....	31 Julio 1882.....	Toledo.....	
451	Francisco Fornier Salvador.....	29 Enero 1876.....	Jerez de la Frontera.....	
452	Mariano Fernández Yébenes.....	12 Febrero 1887.....	Cádiz.....	
453	Evaristo José Rivera González.....	14 Octubre 1881.....	La Coruña.....	
454	Francisco Méndez Bazán.....	16 Febrero 1895.....	Figueras.....	
455	José María Rodríguez Posada.....	18 Septiembre 1886.....	M. de Madrid.....	
456	José de Miguel Barco.....	19 Marzo 1883.....	E. I. de Alcalá.....	

Número de categoría.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	DESTINO	OBSERVACIONES
457	D. Miguel Lamba Sana	25 Marzo 1885	Córdoba	
458	Augusto Atienza París	7 Noviembre 1886	Excedente	
459	Leoncio Amorós Pérez	16 Septiembre 1880	Campillos	
460	Ramón Mateo Ramírez	8 Mayo 1882	P. de Guadalajara	
461	José María Muncharaz López	7 Octubre 1887	Balerado	
462	Torbio Bonifacio Gargallo Ricot	5 Agosto 1884	Excedente	
463	Juan Manuel López Sánchez	30 Septiembre 1884	Idem	
464	Enrique Costa Vallina	12 Octubre 1887	Idem	
465	Manuel del Valle Miguelt	22 Noviembre 1886	Idem	
466	Juan Ruiz de Galarreta	21 Octubre 1886	Vitoria	
467	Carlos Pérez Castrillejos	25 Enero 1887	Algeciras	
468	Juan Gallana Tonda	24 Junio 1874	Fijona	
469	Juan Antonio Martínez García	17 Febrero 1883	Palencia	
470	Sebastián Romero Acebo	20 Enero 1883	Sigüenza	
471	Antonio Baz Baza	15 Octubre 1886	Sevilla	
472	Enrique Alijo Leugov	11 Enero 1887	P. de Alicante	
473	Germán Garzón Sánchez	31 Julio 1879	Vitigudino	
474	Fernando Urra San Vicente	30 Mayo 1886	Granadilla	
475	Leonardo Chaves Castañes	24 Octubre 1887	Jerez de la Frontera	
476	Cristóbal Cazorla Campos	17 Septiembre 1879	Ubeda	
477	Camilo Rey Avalos	23 Octubre 1884	Caldas de Reyes	
478	Ramón Vilches García	17 Marzo 1883	C. de San Fernando	
479	Enrique Rodríguez Fagúndez	8 Octubre 1879	Excedente	
480	Emilio Cortés González	20 Diciembre 1886	P. C. de Barcelona	
481	Segundo Garrido Giménez	21 Mayo 1886	Escalona	
482	Antonio Escribá Puente	16 Diciembre 1885	Tamarite Litera	
483	Leovigildo Burgos Cánovas	22 Octubre 1878	Chiclana	
484	Luis de la Torre Galvez	17 Noviembre 1877	Motril	
485	Manuel Quesada Vilches	28 Marzo 1878	Loja	
486	Manuel Bachiller Fernández	10 Octubre 1885	Marbella	
487	José Naranjo Montero	22 Enero 1887	Cáceres	
488	Hortensio Fernández Otero	25 Diciembre 1885	Excedente	
489	Raúl Asensio Ferrer	28 Febrero 1888	Las Palmas	
490	Ignacio Sánchez de Castro	22 Junio 1879	Talavera de la Reina	
491	Agustín Arias Rivas	29 Octubre 1884	Budafon	
492	Estiquio Muñoz de Dios	28 Marzo 1880	C. de Burgos	
493	Juan José Menor Calatayud	16 Diciembre 1878	Alcoy	
494	Francisco García Gutiérrez	30 Noviembre 1881	Ugijar	
495	Sergio Pérez Martíá	19 Septiembre 1885	Tudela	
496	Martinán del Caño Serantes	13 Enero 1881	Vigo	
497	Fulgencio Díaz Carrillos	6 Mayo 1889	C. de Cartagena	
498	Juan Capilla Sánchez	23 Noviembre 1871	Mérida	
499	Camilo Méndez Pereda	4 Octubre 1877	Olivenza	
500	Pedro Ortega Antón	7 Junio 1877	C. de Burgos	
501	Cecilio Izquierdo Serroleta	22 Noviembre 1882	La Coruña	
502	Isidro Fernández Ondarria	25 Octubre 1876	Ciudad Real	
503	Gaspar Crespo Conde	30 Enero 1880	P. C. de Madrid	
504	Federico Arbós Galán	16 Noviembre 1884	Arévalo	
505	Nicanor Houdcade Hernández	18 Enero 1885	León	
506	Juan Fuensalida Alba	24 Noviembre 1878	Orcera	
507	Dalmacio Torrero González	5 Diciembre 1886	Nules	
508	Rafael Alameda Cantos	17 Enero 1880	Yeste	
509	Arturo Cortés Meras	7 Enero 1887	Valderrobres	
510	Isidoro Montero de Dios	14 Abril 1880	Excedente	
511	Francisco Fernández Fernández	31 Diciembre 1876	Villacarrido	
512	Antonio Postigo Mérida	30 Marzo 1873	Alora	
513	Joaquín Agrelo Carballo	5 Diciembre 1885	Pontevedra	
514	Manuel M. Hernández García	10 Diciembre 1883	Excedente	
515	Manuel Llanos Llanos	3 Diciembre 1872	San Clemente	
516	Agustín Alonso Cánovas	28 Mayo 1879	Excedente	
517	Luis Baglieto García	22 Noviembre 1873	Idem	
518	Evaristo Fernández y Gutiérrez	14 Septiembre 1881	Idem	
519	Gregorio Flores Martínez	4 Enero 1871	Idem	
520	Afonso Pérez Barrutia	26 Noviembre 1882	Madrid	
521	Luis Ariaza San Vicente	8 Mayo 1870	Excedente	
522	Gregorio López Sánchez	17 Octubre 1877	Sacedón	
523	Andrés García Miguel	10 Noviembre 1883	Excedente	
524	Gabriel Hernández Pujol	26 Enero 1882	Idem	
525	Francisco Fernández Rodríguez	15 Agosto 1880	Idem	
526	Eliseo Martínez Mancha	6 Julio 1877	Ribadeo	
527	Elvy Uría Rodríguez	21 Marzo 1875	Cangas de Tineo	
528	Modesto Juárez Peñón	7 Octubre 1879	Allariz	
529	Rikardo Fernández Berzantiel	30 Marzo 1880	Excedente	
530	Manuel Agullán Jiménez	1 Enero 1876	Idem	
531	Juan Aranda Arjona	7 Agosto 1883	Idem	
532	Rafael Guisjar Guenca	24 Octubre 1872	Idem	
533	Salvador Espi Espinosa	26 Marzo 1881	Almería	
534	Emilio Gascón Calizares	19 Julio 1880	Excedente	
535	José Moreno Cuéllar	22 Septiembre 1867	Idem	
536	Joaquín Vidal Martínez	15 Junio 1864	Idem	

(Continuará.)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.*

2.844

**APOLLO VOLPI**, Francisco; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para extinguir la condena de destierro impuesta por la Audiencia de dicha capital, en causa por injurias, instruida por dicho Juzgado.

7445

2.845

**ALEXANDER M.** David; representante de la Casa Shell, domiciliado en Lisboa (Portugal), rua de Criziffo, número 45; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para prestar declaración, como perjudicado en causa que se tramita con el número 66 de 1927, sobre sustracción de cincuenta pesetas y enterarle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7443

2.846

**JIMENEZ ALONSO**, Vicente Juan; natural de Mérida, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Fernando y de Juana, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por lesiones en el Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Badajoz, para que ésta pueda cumplir lo prevenido en el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908, bajo apercibimiento si no lo hiciera de pagarle el perjuicio a que hubiere lugar.

7452

2.847

**MARTINEZ MUÑOZ**, Manuel, Clementina Martínez Padilla, Manuel Mena, Eduardo Pastor Martínez, Carmen Mena García y Manuel Martínez, comparecerán como testigos ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, los días 9 y 10 de Septiembre próximo y hora de las diez, en que tendrá lugar el juicio oral del sumario núm. 53 de 1923, sobre homicidio seguido por el Juzgado de

Purchena, contra Francisco Gutiérrez Martínez, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho haya lugar; al propio tiempo se les hace saber no comparezcan ante dicha Superioridad los días 3 y 4 de Agosto entrante, por haber sido suspendida la vista de dicha causa que se hallaba señalada para estos últimos días; pues así se ha acordado con esta fecha en cumplimiento a orden procedente de dicho sumario.

7424

2.848

**PAREDES PAREDES**, Florentina; domiciliada últimamente en Tarrasa, Rambla de Egara número 145; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo a la ley si no comparece.

7427

2.849

**SABATE MINGOT**, Julia; domiciliada últimamente con su esposo en el pueblo de Suria (Barcelona), hoy de ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Gandesa, para recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que sobre muerte de Agueda Sabaté Mingot se sigue ante dicho Juzgado con el número 29 de este año.

7412

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBA DE TORMES

El Sr. D. Antonio Jaramillo García, Juez de instrucción de esta villa, se ha servido disponer por auto de hoy, dictado en el sumario que se sigue bajo el número 35 del año actual, por tenencia de armas de fuego sin licencia, contra Encarnación Salazar Molina, gitana, mayor de edad, soltera, natural de San García (Segovia) y sin domicilio conocido; se cita a dicha procesada por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que a término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar tal inserción, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de terminación dictado en dicho sumario y emplazarlo a los fines que el mismo expresa, bajo apercibimiento que de no hacerlo la parará el perjuicio a que haya lugar.

Alba de Tormes, 9 de Julio de 1927.  
El Secretario, José Gómez de la Torre.

JO—7293

## ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández

Ceballos, domiciliado últimamente en Mequinez (Marruecos), para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para ser oído en causa número 169 de 1927, que se instruye por injurias al Alcalde de esta ciudad con motivo de haber dirigido el mismo un escrito con fecha 26 de Junio de 1926 al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 7 de Julio de 1927.—El Secretario (legible).

JO—7296

## ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente a Antonio Gaiván Cadenas, vecino de Aldea de Nava de Río Frio, desaparecida extramuros de dicha Aldea la tarde del 20 de Junio último, sobre las quince horas; poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 79 de 1927.

## Señas de la caballería.

Mula de dos años, burrera, alzada regular, pelo negro, de buenas carnes, sin herrar.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Julio de 1927.—El Secretario, Licenciado, Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano y Escalona.

JO—7297

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente a Julio García Castellanos, vecino de Aldea de El Tamaral, desaparecida extramuros de dicha Aldea la noche del 29 al 24 de Junio último; poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 80 de 1927.

## Señas de la caballería.

Burra de cinco años, alzada regular, pelo rucio obscuro, con una hozadura reciente en la parte superior del rabo.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Julio de 1927.—El Secretario, Licenciado, Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano y Escalona.

JO—7298

(Continúa en la página 468.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1926.

(Continuación de la Gaceta núm. 189.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	
419	D. José Antonio García López.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	22 Mayo 1901.....	1	3	24	1	3	24	
420	D.ª Felisa Ortiz Martín.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	5 Enero 1904.....	1	3	24	1	3	24	
421	D. Luis Baquero Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Gijón.....	9 Julio 1905.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
422	Juan Amate Castellón.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	27 Enero 1907.....	1	3	24	1	3	24	
423	D.ª Vicenta Avilés Garrido.....	Delegación de Hacienda de Albaceta.....	16 Noviembre 1904.....	1	3	24	1	3	24	
424	Carlota Gaspar y de Huelves.....	Caja general de Depósitos.....	13 Mayo 1907.....	1	3	24	1	3	24	
425	D. Francisco Moya Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	29 Mayo 1897.....	1	3	24	1	3	24	
426	D.ª Edesla Vallejo García.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	8 Abril 1902.....	1	3	24	1	3	24	
427	D. Francisco Granados Bravo.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	21 Febrero 1901.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
428	D.ª María Eyaralar Almazán.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	27 Febrero 1897.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
429	María Martí Martínez.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	4 Junio 1897.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
430	Angela García Hermida.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	31 Marzo 1894.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
431	D. Rafael Pariente Montero.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	6 Septiembre 1902.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
432	Joaquín Bello Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	21 Agosto 1904.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
433	D.ª María de las Mercedes Muruve Cardona	Oficialía Mayor.....	19 Enero 1906.....	1	3	24	1	3	24	
434	D. Leandro Bas Vidal.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	17 Junio 1907.....	1	3	24	1	3	24	
435	D.ª María Dolores Gascón y Hernández.	Delegación de Hacienda de Madrid.....	17 Abril 1908.....	1	3	24	1	3	24	Perito mercantil.
436	D. Antonio Valero Serrano.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	3 Marzo 1903.....	1	3	24	1	3	24	
437	Juan de Inés González.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Abril 1904.....	1	3	24	1	3	24	
438	D.ª Braulta Ipiens Estañun.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	18 Marzo 1905.....	1	3	24	1	3	24	
439	D. José María Villares del Amo.....	Delegación de Hacienda de León.....	19 Febrero 1905.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
440	Julio Saavedra Trujillo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	29 Septiembre 1898.....	1	3	24	1	3	24	
441	Manuel Pérez Flores.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	28 Junio 1907.....	1	3	24	1	3	24	
442	Prudencia Augusto Muñoz y Sánchez.	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	28 Abril 1902.....	1	3	24	1	3	24	
443	D.ª Virgilia Pilar Herrero Ariño.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	10 Octubre 1905.....	1	3	24	1	3	24	
444	Rosario Sastre Redondo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	1 Noviembre 1898.....	1	3	24	1	3	24	
445	D. Francisco Javier Ramos Díaz.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	7 Enero 1907.....	1	3	24	1	3	24	Perito mercantil.
446	D.ª Carmen Minguéz Hernández.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	22 Noviembre 1906.....	1	3	24	1	3	24	
447	D. Segundo Badillo Pérez.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	23 Abril 1904.....	1	3	24	1	3	24	
448	D.ª María Teresa Varó Chinchilla.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	19 Abril 1906.....	1	3	24	1	3	24	
449	D. Manuel Poblaciones López.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	15 Febrero 1902.....	1	3	24	1	3	24	
450	D.ª Teresa Díaz Cordón.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25 Octubre 1905.....	1	3	24	1	3	24	
451	D. Isidro Infante Olarte.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	15 Mayo 1903.....	1	3	24	1	3	24	
452	Argimiro Aseño Navas.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	28 Junio 1905.....	1	3	24	1	3	24	
453	D.ª María del Carmen Tascón y González...	Delegación de Hacienda de León.....	21 Febrero 1907.....	1	3	24	1	3	24	

454	María de los Dolores Hervás de Aldecoa	Delegación de Hacienda de Málaga	22 Diciembre 1903	1-3-24	1-3-24	
456	Luisa Quesada Lovillo	Delegación de Hacienda de Granada	21 Abril 1906	1-3-24	1-3-24	
457	Magdalena Gómez Hernández	Delegación de Hacienda de Segovia	9 Agosto 1894	1-3-24	1-3-24	
458	Blanca Monasterio Iruarte	Delegación de Hacienda de Gerona	23 Mayo 1887	1-3-24	1-3-24	
459	D. José Bañauil Morales	Delegación de Hacienda de Tarragona	13 Noviembre 1906	1-3-24	1-3-24	
460	D. María Concepción del Barrio Almarza	Delegación de Hacienda de Madrid	10 Octubre 1907	1-3-24	1-3-24	Perito mercantil.
461	Margarita Bartolomé de Pablo	Delegación de Hacienda de Sevilla	17 Octubre 1903	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
462	D. Enrique Moya Angeler y Lago	Delegación de Hacienda de Almería	27 Octubre 1906	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
463	D. Amalia Aragón y López	Delegación de Hacienda de Zamora	1 Septiembre 1899	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
464	D. Antonio Serrano Parejas	Delegación de Hacienda de Huesca	23 Mayo 1902	1-3-24	1-3-24	
465	D. María del Carmen Colombo Mellado	Delegación de Hacienda de Cádiz	9 Enero 1901	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
466	D. Manuel Veiga González	Delegación de Hacienda de Lugo	18 Agosto 1900	1-3-24	1-3-24	
467	José Luis García Moreno	Delegación de Hacienda de Tenerife	30 Marzo 1908	1-3-24	1-3-24	
468	D. Amparo Yagüe Fuentes	Delegación de Hacienda de Madrid	3 Noviembre 1901	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
469	Mercedes Aparicio Domínguez	Delegación de Hacienda de León	22 Septiembre 1906	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
470	Felicidad Ruiz Díaz	Delegación de Hacienda de Santander	7 Marzo 1903	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
471	D. Carlos Ruffin Nieto	Delegación de Hacienda de Oviedo	4 Septiembre 1908	1-3-24	1-3-24	
472	Alejandro Jiménez Cerrillo	Delegación de Hacienda de Barcelona	4 Marzo 1904	1-3-24	1-3-24	
473	D. Carmen Farré Griñó	Delegación de Hacienda de Lérida	25 Marzo 1906	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
474	Iluminada Vázquez Gaona	Delegación de Hacienda de Ávila	29 Noviembre 1899	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
475	María Teresa Sánchez Pérez	Delegación de Hacienda de Huesca	23 Enero 1905	1-3-24	1-3-24	
476	D. Manuel Mota Sánchez	Delegación de Hacienda de Sevilla	13 Octubre 1905	1-3-24	1-3-24	
477	D. Victorina Panzano Almudévar	Delegación de Hacienda de Huesca	10 Octubre 1906	1-3-24	1-3-24	
478	Jesús Romero Argenta	Delegación de Hacienda de Cáceres	21 Febrero 1906	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
479	D. Milagros Revuelto Revuelto	Delegación de Hacienda de Soria	19 Abril 1895	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
480	D. Fernando Gutiérrez del Olmo	Delegación de Hacienda de Guadalajara	30 Septiembre 1906	1-3-24	1-3-24	
481	Vicente Martín Sánchez	Delegación de Hacienda de Guadalajara	13 Abril 1906	1-3-24	1-3-24	
482	D. Josefina Martínez Guarás	Delegación de Hacienda de Huesca	19 Febrero 1902	1-3-24	1-3-24	
483	D. José María Martín Sampedro	Delegación de Hacienda de Ávila	24 Mayo 1904	1-3-24	1-3-24	
484	Gonzalo Siverio Hernández	Delegación de Hacienda de Barcelona	30 Junio 1901	1-3-24	1-3-24	
485	D. Emilia Quintero Barrero	Delegación de Hacienda de Soria	22 Septiembre 1904	1-3-24	1-3-24	
486	D. Donato Postigo Fralfe	Delegación de Hacienda de Segovia	6 Noviembre 1903	1-3-24	1-3-24	
487	D. Concepción Moraleda Hudobro	Delegación de Hacienda de Barcelona	6 Diciembre 1903	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
488	D. Luis Palacios Porta	Delegación de Hacienda de Oviedo	6 Marzo 1906	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
489	D. Magdalena Morales Velasco	Delegación de Hacienda de Madrid	4 Marzo 1906	1-3-24	1-3-24	
490	D. Isidro Patiño López Ray	Delegación de Hacienda de Guadalajara	4 Abril 1899	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
491	D. Pilar Hernández Usategui	Subdelegación de Hacienda de Haro	27 Octubre 1899	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
492	Castida López de la Cámara	Delegación de Hacienda de Palencia	15 Mayo 1903	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
493	Clotilde Alcalá Gómez	Delegación de Hacienda de Sevilla	1 Mayo 1901	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
494	Celia Olano Canselo	Delegación de Hacienda de La Coruña	12 Mayo 1901	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
495	Hipólita Hidalgo Blanco	Delegación de Hacienda de Barcelona	6 Marzo 1902	1-3-24	1-3-24	
496	Julia Gil Gómez	Delegación de Hacienda de Guadalajara	27 Julio 1906	1-3-24	1-3-24	
497	Carmen Cospedal del Hierro	Delegación de Hacienda de Salamanca	27 Marzo 1905	1-3-24	1-3-24	
498	D. José López Nieves	Delegación de Hacienda de Madrid	26 Abril 1901	1-3-24	1-3-24	
499	D. Ramona Rovira Nicolau	Delegación de Hacienda de Valencia	6 Enero 1903	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
500	Juan Bierge González	Delegación de Hacienda de Lérida	26 Agosto 1905	1-3-24	1-3-24	
501	Francisco Hoyas Espinosa	Subdelegación de Jerez	13 Marzo 1907	1-3-24	1-3-24	
502	D. Angela García Sánchez Lucas	Dirección general de la Deuda	27 Enero 1909	1-3-24	1-3-24	
503	María de los Dolores Catarineu Fusteguerras	Delegación de Hacienda de Segovia	9 Enero 1902	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
504	Elena Juan Martín	Delegación de Hacienda de Burgos	18 Agosto 1902	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
505	Joaquina Carabias Martí	Delegación de Hacienda de Salamanca	19 Diciembre 1906	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
506	Carmen Illiguez Usaba	Delegación de Hacienda de Gerona	2 Febrero 1901	1-3-24	1-3-24	
507	Jesusa Renuncio Santos	Delegación de Hacienda de Burgos	17 Enero 1905	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
508	María de Gracia Ruiz Infantea	Delegación de Hacienda de Madrid	19 Septiembre 1908	1-3-24	1-3-24	
509	Luisa Berdejo Arigo	Delegación de Hacienda de Almería	18 Marzo 1900	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
510	Fernanda Lumbreras Pérez	Dirección general del Timbre	12 Junio 1902	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
511	Remedios Tapia Nogueira	Delegación de Hacienda de La Coruña	27 Abril 1897	1-3-24	1-3-24	
512	D. Manuel Gavala García	Delegación de Hacienda de Lugo	11 Febrero 1902	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
513	D. María de la Concepción Bayle Rodríguez	Delegación de Hacienda de Barcelona	29 Mayo 1893	1-3-24	1-3-24	
	D. César Urtubia Ramírez	Delegación de Hacienda de Logroño	15 Mayo 1903	1-3-24	1-3-24	Bachiller.

Número  
de  
of 98

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS

FECHA  
DEL NACIMIENTO

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

TITULOS ACADÉMICOS,  
PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES

Año

Mes

Día

Año

Mes

Día

514	D.ª Josefa Medrano Obandarona.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	12	Marzo	1903.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
515	D. Angel Santamaría Chavarría.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	2	Octubre	1901.....	1	3	24	1	3	24	
516	D.ª Felisa Romo Palomino.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	28	Noviembre	1902.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
517	D. Francisco Valverde Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	14	Septiembre	1898.....	1	3	24	1	3	24	
518	D.ª María Luisa Baños Wegfahrt.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	28	Junio	1898.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
519	D. Gonzalo R. Eugenio Díaz.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	25	Mayo	1907.....	1	3	24	1	3	24	
520	D.ª Ramona Espinosa Martín.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	7	Junio	1906.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
521	María Teresa García Martínez.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	13	Diciembre	1904.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
522	D. José de Juan Lago.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	19	Diciembre	1906.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller y Maestro nacional.
523	Joaquin López Santos.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	10	Diciembre	1906.....	1	3	24	1	3	24	
524	D.ª María Luisa Barredo Virgala.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	4	Noviembre	1906.....	1	3	24	1	3	24	
525	María Elvira García González.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13	Febrero	1906.....	1	3	24	1	3	24	Perito mercantil.
526	D. Antonio Prado Reguelro.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	28	Enero	1908.....	1	3	24	1	3	24	Profesor mercantil.
527	D.ª Clotilde Martínez Beltrán.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	23	Noviembre	1903.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
528	D. Juan Manuel Lobo Chicote.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	25	Diciembre	1907.....	1	3	24	1	3	24	
529	Manuel Tormo Bernacer.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	16	Julio	1889.....	1	3	24	1	3	24	
530	D.ª Carmen Martínez Torresano.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	5	Mayo	1907.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
531	María Ruiz Alayeto.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	12	Noviembre	1905.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
532	Amelia Nogales Alfaro.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	12	Mayo	1885.....	1	3	24	1	3	24	
533	D. Enrique Bepajo Prieto.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	9	Octubre	1902.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
534	D.ª María del Pilar López Serrablo.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	5	Mayo	1905.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
535	D. Luis Navarro Navarro.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	31	Octubre	1907.....	1	3	24	1	3	24	
536	Victoriano Alvarez Monte.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	11	Noviembre	1904.....	1	3	24	1	3	24	Maestro nacional
537	José Gutiérrez González.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	11	Noviembre	1905.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
538	Enrique de la Peña Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	17	Diciembre	1905.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
539	Ramiro González Ortiz.....	Delegación de Hacienda de León.....	31	Octubre	1907.....	1	3	24	1	3	24	
540	D.ª Joaquina Sánchez Golcochea.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	29	Enero	1880.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
541	Dolores Reyes Márquez.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	1	Septiembre	1896.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
542	Carmen del Fresno de la Torre.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	15	Junio	1907.....	1	3	24	1	3	24	
543	María Cristina López Martínez.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	20	Febrero	1900.....	1	3	24	1	3	24	
544	D. Juan Herrera Martínez Añover.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24	Mayo	1907.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
545	José Rius Ravasa.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	4	Noviembre	1903.....	1	3	24	1	3	24	
546	D.ª Concepción Igual Fernández Peco.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	13	Febrero	1901.....	1	3	24	1	3	24	
547	D. José Aranda Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	22	Noviembre	1901.....	1	3	24	1	3	24	
548	Santiago Claver y Salas.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	3	Noviembre	1907.....	1	3	24	1	3	24	Profesor mercantil.
549	D.ª Elvira Sierra Carpintero.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	28	Octubre	1908.....	1	3	24	1	3	24	
550	Bernarda Aurora Vallejo Guljarro.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	20	Agosto	1904.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
551	Elvira Cabezas Cereza.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	28	Mayo	1891.....	1	3	24	1	3	24	
552	D. Luis Prados Suárez.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	16	Marzo	1900.....	1	3	24	1	3	24	
553	Pedro Isidoro Casemajor Cullava.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	4	Abril	1902.....	1	3	24	1	3	24	
554	D.ª Manuela Flores Burgos.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	5	Agosto	1908.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
555	Gloria Menéndez Sierra.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	12	Diciembre	1902.....	1	3	24	1	3	24	Maestra nacional.
556	D. Tirso Javier Diego Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	28	Enero	1904.....	1	3	24	1	3	24	
557	Fernando Llamas Minguillón.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	9	Marzo	1908.....	1	3	24	1	3	24	
558	Joaquin Espect Pérez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	22	Noviembre	1900.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
559	Ignacio Viletes de Soto.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	7	Junio	1908.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.
560	Juan Antonio Aguilera Alcaraz.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	20	Febrero	1904.....	1	3	24	1	3	24	
561	Félix Lumbresas Abad.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	30	Enero	1908.....	1	3	24	1	3	24	
562	Juan de Dios Medel Vergara.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	19	Abril	1905.....	1	3	24	1	3	24	Profesor mercantil.
563	Rafael Mathe García.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	4	Diciembre	1904.....	1	3	24	1	3	24	Bachiller.

564	Alvaro Recio Arrieta.....	Delegación de Hacienda de Sorla.....	17 Agosto 1905.....	1-3-24	1-3-24	
565	Rogelio Ramayo Naya.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	1 Diciembre 1900.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller, Perito mercantil y Maestro nacional.
566	Manuel Marchena Aranz.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	22 Enero 1901.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
567	José Guerra Mateos.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	13 Febrero 1906.....	1-3-24	1-3-24	
568	D.ª María Josefa García Rubio.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	21 Noviembre 1905.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller y Maestra nacional.
569	Candelaria Escobé Fontanet.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	17 Noviembre 1902.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller y Maestra nacional.
570	Josefa María Galán Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	19 Marzo 1902.....	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
571	D. Jaime Abad Badía.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	8 Septiembre 1897.....	1-3-24	1-3-24	
572	D.ª Angela Duerto Belloqui.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara...	13 Febrero 1908.....	1-3-24	1-3-24	
573	D. Ricardo Nogués Lajusticia.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	7 Febrero 1909.....	1-3-24	1-3-24	
574	D.ª Carmen Mejías Varó.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	21 Septiembre 1890.....	1-3-24	1-3-24	Maestro nacional.
575	Carlos Aransay Martínez.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	13 Enero 1906.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
576	D.ª Jesusa Antonia Fernández López...	Delegación de Hacienda de Ciudad Real...	17 Enero 1902.....	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
577	Matilde Sobrino Alonso.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	21 Marzo 1903.....	1-3-24	1-3-24	
578	D. José Delgado Patilla.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	21 Marzo 1903.....	1-3-24	1-3-24	
579	Ricardo Izquierdo Baños.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas...	29 Noviembre 1906.....	1-3-24	1-3-24	
580	Ceferino Cerrillo Triviño.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	24 Abril 1905.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
581	Luis Fernández de los Ronderos y Terrón.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	15 Enero 1901.....	1-3-24	1-3-24	
582	D.ª Dolores Fernández Castilla Portugal...	Delegación de Hacienda de Salamanca...	15 Enero 1901.....	1-3-24	1-3-24	
583	D. Ramiro Armendáriz Ramirez.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	20 Junio 1907.....	1-3-24	1-3-24	
584	D.ª Manuela Bueno García.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara...	8 Enero 1904.....	1-3-24	1-3-24	Perito mercantil.
585	D. Fernando Hidalgo Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	3 Julio 1901.....	1-3-24	1-3-24	
586	D.ª Josefa Galván Casado.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara...	21 Mayo 1904.....	1-3-24	1-3-24	
587	Vicenta Manzana del Amo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	16 Diciembre 1897.....	1-3-24	1-3-24	
588	María Luisa Cabo-Rubio.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	29 Febrero 1906.....	1-3-24	1-3-24	
589	D. Antonio González Mesa.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	25 Octubre 1908.....	1-3-24	1-3-24	
590	D.ª María de la Concepción Godínez Fuster.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	5 Mayo 1901.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
591	Sara Carmen Cervelló Pina.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	13 Julio 1899.....	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
592	María Araceli Prados Suárez.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara...	25 Mayo 1898.....	1-3-24	1-3-24	
593	Frontilde Martín Alonso.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	25 Junio 1905.....	1-3-24	1-3-24	
594	Felisa Majua Poves.....	Delegación de Hacienda de León.....	31 Diciembre 1901.....	1-3-24	1-3-24	
595	D. Emilio Sánchez García.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	22 Septiembre 1908.....	1-3-24	1-3-24	
596	D.ª María Gloria García García.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	5 Marzo 1909.....	1-3-24	1-3-24	
597	Milagros de Taranco González.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	29 Noviembre 1898.....	1-3-24	1-3-24	
598	Inés Arocnada Berzosa.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	5 Octubre 1901.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
599	D. Carlos La-Roche Lecuona.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	7 Diciembre 1901.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller.
600	Ildefonso Calle López.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	12 Junio 1897.....	1-3-24	1-3-24	
601	D.ª María del Pilar Piñeirca Plaza.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	5 Septiembre 1906.....	1-3-24	1-3-24	
602	D. Francisco del Pino Aguado.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	2 Diciembre 1902.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller, Maestro nacional.
603	D.ª Aurora Vicente Vicente.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	15 Junio 1901.....	1-3-24	1-3-24	
604	Flora Navarro García.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	20 Julio 1899.....	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
605	Concepción García Corrales.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	14 Marzo 1901.....	1-3-24	1-3-24	
606	María Amparo Fuentetaja de Pablos...	Delegación de Hacienda de Avila.....	8 Mayo 1904.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller, Maestra nacional.
607	María del Carmen Sebastián Llegat...	Delegación de Hacienda de Madrid.....	18 Enero 1907.....	1-3-24	1-3-24	
608	D. Jesús Domínguez Guardado.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	18 Septiembre 1906.....	1-3-24	1-3-24	
610	D.ª Viaticación Gutiérrez Martínez.....	Delegación de Hacienda de León.....	8 Febrero 1907.....	1-3-24	1-3-24	Perito mercantil.
610	Carmen Estrella López.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	22 Agosto 1906.....	1-3-24	1-3-24	
611	D. Jaime Gil Fernández.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	10 Agosto 1894.....	1-3-24	1-3-24	
612	José de Villacián Aboyo.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	14 Febrero 1906.....	1-3-24	1-3-24	
613	D.ª Purificación García Moya.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	14 Marzo 1890.....	1-3-24	1-3-24	
614	Rosa Rubín González.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	8 Mayo 1898.....	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
615	Eugenia Pérez y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	7 Julio 1903.....	1-3-24	1-3-24	
616	D. Dionisio Prieto Aguilar.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	9 Noviembre 1901.....	1-3-24	1-3-24	
617	D.ª Florinda Franco Marcos.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	30 Abril 1902.....	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
618	D. Federico del Val Contreras.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	27 Agosto 1908.....	1-3-24	1-3-24	
619	D.ª Fidela Modamio García.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	21 Agosto 1898.....	1-3-24	1-3-24	Maestra nacional.
620	Beatriz Gutiérrez Bargañeo.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	17 Febrero 1902.....	1-3-24	1-3-24	
621	Severina Sofia Fernández Recio.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	5 Noviembre 1906.....	1-3-24	1-3-24	
622	D. Ricardo Conesa Jiménez.....	Subdelegación de Hacienda de Cartago- na.....	13 Junio 1905.....	1-3-24	1-3-24	Bachiller.

Número  
de  
orden

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS

FECHA  
DEL NACIMIENTO

SERVICIOS

EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...

TITULOS ACADÉMICOS,  
PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES

623	D.ª Aurea Jiménez Vargas.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	16 Febrero 1907.....	1	3	24	1	3	24	
624	Carmen Pérez del Moral.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	16 Agosto 1902.....	1	3	24	1	3	24	
625	Adela Fraile García.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	10 Junio 1902.....	1	3	24	1	3	24	
626	Angeles Culebras Escudero.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	1 Marzo 1893.....	1	3	24	1	3	24	
627	D. Felipe Ruiz Jaime.....	Delegación de Hacienda de Santander....	18 Octubre 1908.....	1	3	24	1	3	24	
628	Ricardo Sánchez Torres.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	25 Septiembre 1905.....	1	3	24	1	3	24	
629	D.ª Mercedes Díaz Tintero Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	14 Noviembre 1908.....	1	3	24	1	3	24	
630	Ignacia Marrupe Merino.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	9 Octubre 1906.....	1	3	24	1	3	24	
631	Gracia Jiménez Molina.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	29 Julio 1902.....	1	3	24	1	3	24	
632	D. Viriato Sanclemente Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas....	4 Enero 1904.....	1	3	24	1	3	24	
633	D.ª María Martín Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid....	16 Septiembre 1908.....	1	3	24	1	3	24	
634	D. Prudencio Pérez Benavente.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa....	7 Julio 1896.....	1	3	24	1	3	24	
635	D.ª María Teresa Rey del Arco.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	23 Diciembre 1907.....	1	3	24	1	3	24	
636	D. Alejandro del Río Villarejo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca....	9 Febrero 1907.....	1	3	24	1	3	24	
637	Justo Aparicio Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	18 Octubre 1907.....	1	3	24	1	3	24	
638	Feliciano Miguel Medina González.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	10 Mayo 1900.....	1	3	24	1	3	24	
639	Fernando Rodríguez Ferrer.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	11 Diciembre 1906.....	1	3	24	1	3	24	
640	D.ª Dolores Gutiérrez Gorostiza.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	15 Noviembre 1896.....	1	3	24	1	3	24	
641	Josefina Grifol Gelabert.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	1 Septiembre 1907.....	1	3	24	1	3	24	
642	D. Mariano Monreal Santos.....	Delegación de Hacienda de Tarragona....	3 Abril 1907.....	1	3	24	1	3	24	
643	José Braña Morales.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	29 Mayo 1905.....	1	3	24	1	3	24	
644	Luis Hernández Izurzun.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	6 Septiembre 1906.....	1	3	24	1	3	24	
645	D.ª María Romero Junquera.....	Delegación de Hacienda de Tarragona....	24 Enero 1902.....	1	3	24	1	3	24	
646	D. Pedro Salinas Sanz.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	9 Noviembre 1905.....	1	3	24	1	3	24	
647	Fernando Pignatelli Maldonado.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real..	11 Octubre 1905.....	1	3	24	1	3	24	
648	Antonio Folla de Golcourla.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	4 Julio 1906.....	1	3	24	1	3	24	
649	D.ª Folsa Pérez Gallego.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	21 Noviembre 1896.....	1	3	24	1	3	24	
650	D. Manuel Boado Taboada.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	5 Octubre 1900.....	1	3	24	1	3	24	
651	Juan Navarro Ramón.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	21 Febrero 1903.....	1	3	24	1	3	24	
652	D.ª Emiliána Alalza Sada.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	30 Junio 1892.....	1	3	24	1	3	24	
653	Amalia de Granja Gómez.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra....	7 Enero 1891.....	1	3	24	1	3	24	
654	Carmen Pérez Terol.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	2 Octubre 1906.....	1	3	24	1	3	24	
655	D. Gabriel Roncero Moraga.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2 Octubre 1906.....	1	3	24	1	3	24	
656	D.ª Carmen Romero Junquera.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	12 Julio 1904.....	1	3	24	1	3	24	
657	D. Joaquín Goyanes Oses.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	18 Enero 1901.....	1	3	24	1	3	24	
658	D.ª Pilar Galán Calvillo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	23 Diciembre 1902.....	1	1	23	1	1	23	
659	Elisa Fernández Nadalmay.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	15 Mayo 1907.....	»	3	23	»	3	23	
660	María del Carmen Peñas Gallego.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	26 Abril 1906.....	»	3	23	»	3	23	
661	D. Carlos de Grados del Monte.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	15 Febrero 1907.....	»	3	23	»	3	23	
662	D.ª María Teresa Moreno López.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra....	3 Junio 1906.....	»	3	23	»	3	23	
663	Ana María Viada Moraleda.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	7 Abril 1906.....	»	3	23	»	3	23	
664	Patrocino Toledo Sáiz.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	14 Noviembre 1904.....	»	3	23	»	3	23	
665	Emilia Errasti García.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	6 Octubre 1902.....	»	3	23	»	3	23	
666	Manuela Tejedor Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	26 Noviembre 1908.....	»	3	23	»	3	23	
667	D. Rafael de Porrás Cortés.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	31 Mayo 1904.....	»	3	23	»	3	23	
668	Luis Albi Agero.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	4 Abril 1908.....	»	3	23	»	3	23	
669	Rosendo Garcin Caballero.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	12 Septiembre 1908.....	»	3	23	»	3	23	
670	Ramón Valdés Piguera.....	Delegación de Hacienda de Castellón....	18 Octubre 1901.....	»	3	23	»	3	23	
671	D.ª María del Pilar Lubían Clemente...	Delegación de Hacienda de Albacete.....	18 Mayo 1909.....	»	3	23	»	3	23	
672	D. Rafael Antelo Cano.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	»	»	3	23	»	»	3	23
673	D.ª María Luisa Ibarra Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	30 Abril 1908.....	»	2	23	»	1	3	23

Maestra nacional.  
Maestra nacional.  
Bachiller.  
Bachiller. Maestro nacional.  
Maestra nacional.  
Bachiller. Maestro nacional.  
Bachiller.



674	D. Luis Rocafort Espar.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	20 Agosto 1904.....	3-23	3-23	
675	D. Bienvenida Martín y Martín.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	22 Marzo 1903.....	3-23	3-23	
676	D. Matilde de la Iglesia Méndez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	21 Septiembre 1903.....	3-23	3-23	
677	D. José Soto Labra.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	15 Junio 1907.....	3-23	3-23	
678	Federico de Mendizábal y García Lavín.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	12 Febrero 1901.....	3-23	3-23	
679	D. Elena Martínez Olmos.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	13 Junio 1904.....	3-23	3-23	Bachiller. Maestra nacional.
680	Esperanza Fernández Cabal.....	Delegación de Hacienda de León.....	19 Abril 1908.....	3-23	3-23	Bachiller. Maestra nacional.
681	Adoración Herrero Frax.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	22 Septiembre 1899.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
682	D. José Carmona Herrera.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	5 Noviembre 1904.....	3-23	3-23	
683	D. María del Carmen García García.....	Subdelegación de Hacienda de Haro.....	28 Octubre 1904.....	3-23	3-23	
684	D. Luis Sales Díez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	26 Julio 1904.....	3-23	3-23	
685	Enrique Raya Luis Morón.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	20 Julio 1907.....	3-23	3-23	
686	D. Aurora Merino Carrasco.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	15 Noviembre 1899.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
687	D. Augusto Alvarez Borrás.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	13 Febrero 1907.....	3-23	3-23	Bachiller.
688	D. María del Carmen Baldarague Maestro.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	6 Mayo 1900.....	3-23	3-23	
689	D. José Vallicorba Ruiz.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	17 Marzo 1898.....	3-23	3-23	Bachiller.
690	D. Ana María Lozano Aguirre.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	11 Enero 1906.....	3-23	3-23	
691	Concepción Franco de Saravia y Ubeda.....	Delegación de Hacienda de Sorla.....	29 Mayo 1881.....	3-23	3-23	
692	Flora Martínez del Campo.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	3 Octubre 1904.....	3-23	3-23	
693	Felisa Caja Arpa.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	17 Febrero 1904.....	3-23	3-23	
694	D. Gerardo Rolando Pérez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	7 Marzo 1908.....	3-23	3-23	
695	D. Victoria Sanz Molinero.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	15 Marzo 1904.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
696	Amalia Barroeta Prichard.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	5 Marzo 1902.....	3-23	3-23	
697	D. Jaime Arévalo Piñol.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	18 Enero 1907.....	3-23	3-23	
698	D. María Gómez y Gómez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8 Abril 1904.....	3-23	3-23	
699	D. Ildefonso del Vando Villar.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	13 Noviembre 1907.....	3-23	3-23	
700	D. Amalia Martínez Mata.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	2 Septiembre 1904.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
701	D. Jesús Fernández Carral.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	17 Septiembre 1900.....	3-23	3-23	Bachiller.
702	Rafael Alonso González.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	28 Octubre 1907.....	3-23	3-23	Bachiller.
703	D. Antonina Relaño Monge.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	10 Mayo 1894.....	3-23	3-23	
704	Rosalía Cano Martín.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	4 Septiembre 1908.....	3-23	3-23	
705	Rosario Alvarez de Pablo.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	11 Marzo 1904.....	3-23	3-23	
706	D. Daniel Salvadores Pollán.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	9 Agosto 1907.....	3-23	3-23	Bachiller.
707	Leopoldo Castilla Velázquez.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	11 Julio 1904.....	3-23	3-23	
708	D. Felisa Valladares García.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	21 Febrero 1898.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
709	D. Isidoro Garrido Cruz.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	4 Mayo 1906.....	3-23	3-23	
710	D. María de los Dolores García Castaño	Delegación de Hacienda de Granada.....	4 Julio 1893.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
711	María del Carmen Alcalá Martín.....	Depositaria especial de Melilla.....	14 Mayo 1895.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
712	D. Bernabé Monfort Suay.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	16 Marzo 1905.....	3-23	3-23	Bachiller.
713	D. Justa Fernández Losa.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	25 Noviembre 1902.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
714	Juana Ana Riera Pascual.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	28 Octubre 1907.....	3-23	3-23	
715	Cecilia Fernández Montero.....	Delegación de Hacienda de América.....	29 Julio 1908.....	3-23	3-23	
716	D. Valeriano Martín Gudino.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	11 Octubre 1907.....	3-23	3-23	
717	D. Aureliá González Pastor.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	20 Octubre 1903.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
718	Aurora Nieto Fermoselle.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	7 Noviembre 1902.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
719	María Alvarez Ruiz.....	Subdelegación de Hacienda de Avila.....	27 Noviembre 1904.....	3-23	3-23	
720	D. Camilo Calatayud Ferreras.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	9 Agosto 1894.....	3-24	3-24	
721	D. María del Pilar Petra Segura Martín	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	7 Junio 1904.....	3-23	3-23	Maestra nacional.
722	D. José Luis López Pena.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	31 Octubre 1907.....	3-23	3-23	
723	D. María del Pilar Tortuero López.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	12 Octubre 1907.....	3-23	3-23	
724	D. Manuel Cuenca Sierra.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	27 Octubre 1906.....	3-23	3-23	
725	D. María López López.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	22 Agosto 1904.....	3-23	3-23	
726	D. Antonio Guillón Haro.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	8 Marzo 1909.....	3-23	3-23	
727	Manuel Castrillo Pelnado.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	1 Enero 1908.....	3-23	3-23	
728	Alfonso Martínez Pablo.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	23 Enero 1902.....	3-23	3-23	
729	Samuel Serrano Perales.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	23 Septiembre 1906.....	3-23	3-23	
730	José Lorente Redondo.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	3 Febrero 1907.....	3-23	3-23	
731	Gabriel Pretus Palliser.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	30 Marzo 1909.....	3-23	3-24	
732	D. María de las Mercedes G. Gómez.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	17 Agosto 1898.....	3-23	3-23	Maestra nacional.

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TÍTULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
733	D. José María Iglesias Ferré.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	4 Marzo 1908.....	3	—	23	3	—	23	
734	Pedro Bosch Nualart.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	10 Junio 1900.....	3	—	23	3	—	23	
735	D. Soledad Sánchez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	18 Enero 1905.....	3	—	23	3	—	23	
736	Felipa Bedía Alonso.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	11 Abril 1892.....	3	—	23	3	—	23	
737	D. Carlos Farrán de los Godos y Macías.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	13 Noviembre 1906....	3	—	23	3	—	23	
738	Emilio García Ortega.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	12 Mayo 1907.....	3	—	23	3	—	23	
739	Rodolfo Valentín Blázquez y Fernández Barranquero.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	27 Julio 1903.....	3	—	23	3	—	23	
740	Pablo Martínez Conde Celada.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	8 Junio 1897.....	3	—	23	3	—	23	Contador mercantil.
741	D. Rosario Torres Torres.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	26 Marzo 1908.....	3	—	23	3	—	23	
742	D. José Nogués Fernández.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	9 Septiembre 1905....	3	—	23	3	—	23	
743	D. María de los Angeles Cosmes Balbuena.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	9 Junio 1903.....	3	—	23	3	—	23	Maestra nacional.
744	D. Antonio Alfaro Echevarría.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	17 Agosto 1905.....	2	—	25	1	—	25	
745	Herminio Muñillo García.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	4 Octubre 1907.....	2	—	25	2	—	25	
746	Dámaso Ruiz Madrueño.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	11 Diciembre 1904....	2	—	25	2	—	25	
747	Francoisco Armendáriz Resano.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	28 Noviembre 1905....	2	—	25	2	—	25	
748	Luis Calvo González.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	25 Agosto 1906.....	2	—	25	2	—	25	Brochiler. Maestro nacional.
749	D. Carmen Abenoza Ribelles.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	27 Noviembre 1909....	2	—	25	2	—	25	
750	D. Angel Vaillo Blasco.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....		2	—	25	2	—	25	
751	Lorenzo Ruiz de la Cuesta Barrios..	Subdelegación de Hacienda de Haro...	25 Enero 1906.....	2	—	25	2	—	25	
752	D. María del Carmen Calvo Julián.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	16 Junio 1896.....	2	—	25	2	—	25	
753	D. José Lloréns Roig.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	17 Agosto 1907.....	2	—	25	2	—	25	
754	D. Carmen Castellano Cortés.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	10 Marzo 1909.....	2	—	25	2	—	25	
755	Amalia Martín Garnica.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	17 Diciembre 1899....	2	—	25	2	—	25	
756	María del Carmen Villoria Ramos...	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	10 Julio 1907.....	2	—	25	2	—	25	
757	Dolores Martínez Hermosa.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	25 Marzo 1904.....	2	—	25	2	—	25	
758	D. José María Pans Delgado.....	Delegación de Hacienda de Tenerife...	30 Junio 1906.....	1	—	4	1	—	4	
759	D. María Hernández Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	19 Octubre 1908.....	1	—	4	1	—	4	
760	D. José Guerra Gallego.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	3 Abril 1892.....	1	—	4	1	—	4	
761	Santos Estrada Martínez.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	30 Agosto 1908.....	1	—	4	1	—	4	
762	D. Carmen Fernández Gómez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	7 Octubre 1907.....	1	—	4	1	—	4	
763	Aurora Fernández Pérez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	16 Agosto 1904.....	1	—	4	1	—	4	
764	D. Rogelio Pérez Vizcaino.....	Delegación de Hacienda de Tenerife...	31 Diciembre 1907....	1	—	4	1	—	4	
765	D. Elvira Rivarola Begoña.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	27 Mayo 1899.....	1	—	4	1	—	4	
766	D. Eugenio de Grado Gattero.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	23 Julio 1908.....	1	—	4	1	—	4	
767	D. Teresa López Tienda.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	12 Marzo 1908.....	1	—	4	1	—	4	
768	D. Eduardo Abad Santonja.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	10 Septiembre 1907....	1	—	4	1	—	4	
769	D. Joaquina Rodríguez Mata.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	6 Marzo 1908.....	1	—	4	1	—	4	
770	D. Juan García Losada.....	Delegación de Hacienda de Baleares...	20 Agosto 1903.....	1	—	4	1	—	4	
771	D. Carolina Muñoz y Corral.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	15 Abril 1903.....	1	—	4	1	—	4	
772	María Breznas Fernández.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	20 Octubre 1902.....	1	—	4	1	—	4	
773	María Nieves Marchante Sánchez...	Delegación de Hacienda de Barcelona...	27 Diciembre 1906....	1	—	4	1	—	4	
774	D. Witiza Mateo de la Peña.....	Delegación de Hacienda de Tenerife...	21 Septiembre 1902...	1	—	4	1	—	4	
<b>EXCEDENTES</b>										
1	D. Antonio Fontes Blanco.....		30 Julio 1890.....	7	—	11	13	—	9	
2	Emilio Jiménez Díaz.....		26 Mayo 1882.....	7	—	14	7	—	3	

3	Vicente Peris Mencheta Guisá.....
4	Magín Roig Mondés.....
5	Enrique Lucas Jimeno.....
6	Francisco Manuel Iglesias Estadados...
7	Orantes López Carmona y Delgado...
8	Manuel Hernández Casado.....
9	Guillermo Aguilar Cuadrado.....
10	José Barreiro Rico.....
11	Luis Rosillo y Jansa.....
12	Manuel Ramilés Sánchez.....
13	Federico López Costa.....
14	Cayetano Acero Fernández.....
15	Antonio Reol Suárez.....
16	José Baxaga Nieto.....
17	Adolfo San José Suárez.....
18	Alfonso Ródenas y Arregui.....
19	José Luis Aguirre Martos.....
20	Peregrin Sánchez Ilera.....
21	Antonio Pardo Pallán.....
22	Martín de Llano Criñot.....
23	Joaquín Oteyza García.....
24	Carmelo Juan Trenado Muñoz.....
25	Emilio Herrero Masorra.....
26	Federico Delgado de la Corte.....
27	Manuel Domínguez Benavides.....
28	Luis Fernández del Pino y de Almeida
29	Francisco Plaza de Juan.....
30	Antonio Vázquez Sánchez.....
31	Rafael Sáiz Pelegrín.....
32	Antonio Albanar Martín.....
33	D.ª Angeles Vallejo Martínez Fraga.....
34	D. Juan Peol y Rodríguez.....
35	D.ª Carmen Rodríguez de la Hera.....
36	D. Eduardo Cortés Jiménez.....
37	Juan Pablo Pérez Caballero.....
38	D.ª Natividad Berger Sagasti.....
39	D. Enrique Román Barrio.....
40	D.ª Luisa Salazar Barrón.....
41	D. Manuel Sáenz Rodríguez.....
42	Juan Togero Pérez.....
43	Abraham Polanco Criado.....
44	José García Andrade.....
45	Francisco Gómez Naranjo.....
46	D.ª Angeles Cuenillas Pisarro.....
47	D. Enrique Otero Verría.....
48	D.ª Isidora Escudero Garrido.....
49	Federico Gómez Argilaga.....
50	Cónsulmo Redondo Ortega.....
51	Eduardo Muriel Cisneros.....
52	Acisclo Gil Fernández.....
53	Felipe Martíel Cabrera.....
54	D.ª Luisa Jiménez Manjón Salazar.....
55	D. Clemente Velarde Domichina.....
56	Guillermo Santillana Manchón.....
57	Luis Candelras Sestelo.....
58	Desamparados Fagués Juan.....
59	Angel Ballesteros Iglesias.....
60	Rafael Barrionuevo y Ruiz Soldado.....
61	D.ª Rosario Plaza Blasco.....
62	D. César Tejada Salgado.....
63	D.ª Carmen Delgado Simón.....
64	D. Luis Moreno Caballero.....

17	Febrero 1898.....	5	11	16	8	3	9
20	Marzo 1862.....	5	3	6	8	7	8
18	Julio 1824.....	5	3	17	5	3	17
26	Abril 1882.....	5	3	18	6	1	18
20	Junio 1889.....	5	1	15	6	1	15
17	Agosto 1880.....	4	11	21	5	10	21
21	Diciembre 1898.....	4	10	4	6	7	27
24	Julio 1879.....	4	6	29	5	6	29
17	Julio 1898.....	4	6	3	7	9	27
24	Septiembre 1888.....	4	6	15	13	4	14
23	Octubre 1890.....	4	6	8	3	4	6
14	Junio 1886.....	4	5	9	3	4	9
14	Noviembre 1896.....	4	3	9	3	2	14
30	Mayo 1891.....	4	3	8	3	2	6
30	Agosto 1886.....	4	2	27	3	1	27
31	Diciembre 1889.....	4	2	18	9	3	18
28	Junio 1891.....	4	2	4	12	5	4
17	Mayo 1878.....	4	2	4	6	7	23
31	Diciembre 1889.....	4	2	3	7	3	15
18	Marzo 1865.....	4	2	3	5	1	3
18	Junio 1889.....	4	1	25	5	4	23
24	Julio 1897.....	4	1	3	6	3	4
31	Mayo 1882.....	4	1	21	6	3	9
11	Abril 1897.....	4	1	14	5	0	23
31	Diciembre 1898.....	4	1	10	6	1	29
7	Enero 1896.....	4	1	4	7	0	3
15	Diciembre 1866.....	3	9	20	5	6	9
4	Septiembre 1867.....	3	8	29	5	7	2
4	Marzo 1887.....	3	8	7	4	7	7
18	Julio 1908.....	3	7	25	3	7	26
1	Marzo 1904.....	3	7	17	3	7	17
31	Mayo 1908.....	3	6	24	3	8	24
23	Febrero 1903.....	3	6	3	3	6	3
14	Enero 1898.....	3	5	6	3	5	6
14	Diciembre 1888.....	3	4	32	9	1	14
9	Septiembre 1903.....	3	4	16	3	4	16
8	Agosto 1903.....	3	2	32	3	2	22
11	Junio 1901.....	3	2	6	3	2	6
22	Septiembre 1881.....	3	1	5	4	3	25
27	Diciembre 1861.....	3	1	3	3	1	3
27	Febrero 1893.....	3	1	3	5	10	10
4	Julio 1897.....	2	11	3	4	10	4
18	Abril 1883.....	2	10	29	2	10	29
18	Octubre 1891.....	2	10	21	2	10	21
4	Noviembre 1885.....	2	10	30	7	4	11
17	Junio 1903.....	2	10	17	2	10	17
6	Diciembre 1888.....	2	10	3	3	9	3
16	Febrero 1906.....	2	10	3	2	10	3
26	Septiembre 1896.....	2	9	26	2	9	26
27	Octubre 1883.....	2	9	15	3	9	15
18	Agosto 1888.....	2	9	8	2	9	8
11	Marzo 1900.....	2	8	26	2	8	26
30	Junio 1894.....	2	7	14	3	7	7
27	Julio 1894.....	2	7	11	4	4	13
12	Julio 1885.....	2	7	3	3	6	3
24	Diciembre 1903.....	2	6	23	2	6	23
31	Diciembre 1891.....	2	6	18	3	4	18
26	Octubre 1877.....	2	6	9	4	4	3
31	Octubre 1905.....	2	6	1	2	6	1
6	Noviembre 1894.....	2	6	3	3	5	3
10	Marzo 1902.....	2	4	21	2	4	21
2	Febrero 1877.....	2	4	8	3	6	8

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONCORDACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	
65	D.ª Regina Sendras Gonzalvo.....	>	15 Diciembre 1904...	2	4	6	2	4	6	
66	D. Luis Treillard Fernández.....	>	3 Enero 1904.....	2	3	22	2	3	22	
67	Jaime Garma Villota.....	>	18 Julio 1901.....	2	3	14	2	3	14	
68	D.ª María Casas Gilbert.....	>	31 Enero 1905.....	2	3	12	2	3	12	
69	Carmen Calatayud Vidal.....	>	5 Diciembre 1909.....	2	3	9	2	3	9	
70	D. Napoleón Ruiz Verdi.....	>	9 Noviembre 1886...	2	3	>	12	7	6	
71	Ceferino Lamonedá y Lavín.....	>	9 Diciembre 1891...	2	3	>	4	>	>	
72	Manuel Gutiérrez López.....	>	5 Mayo 1897.....	2	2	14	2	2	14	
73	Antonio de Lezama y González del Campillo.....	>	29 Marzo 1882.....	2	2	3	10	8	9	
74	Donato García Lorenzo.....	>	26 Febrero 1894.....	2	1	24	2	1	24	
75	D.ª Enriqueta Páramo Roldán.....	>	19 Junio 1894.....	2	1	>	2	1	>	
76	D. Germán Mantecón Molins.....	>	31 Julio 1902.....	2	>	4	2	11	4	
77	Bernardo Picamil González.....	>	31 Diciembre 1883...	1	11	16	5	7	25	
78	Ricardo Fagoaga Arrualbarrena.....	>	6 Abril 1886.....	1	11	12	2	10	12	
79	D.ª Eulalia Pérez Moral.....	>	10 Diciembre 1900.....	1	11	12	1	11	12	
80	D. Pedro Paños de Cominges.....	>	11 Noviembre 1904...	1	11	12	1	11	12	
81	D.ª María Martínez Gómez.....	>	5 Diciembre 1905...	1	10	21	1	10	21	
82	Isabel Aparicio Domínguez.....	>	8 Julio 1898.....	1	10	18	1	10	18	
83	D. Pedro Bustamante y Frandé.....	>	9 Abril 1874.....	1	10	>	4	9	21	
84	Félix Giráldez Millán.....	>	5 Octubre 1885.....	1	9	>	10	2	13	
85	Luis Aguirre Beristegui.....	>	12 Octubre 1888.....	1	9	>	7	8	14	
86	Alfredo Rivas Antelo.....	>	31 Diciembre 1895...	1	9	>	4	11	16	
87	Miguel Pérez Alarcón.....	>	21 Mayo 1900.....	1	8	15	4	9	20	
88	Anibal Hernández Mora.....	>	13 Julio 1880.....	1	7	14	2	9	29	
89	Francisco Nacher Penella.....	>	31 Diciembre 1895...	1	7	5	4	3	5	
90	Alfonso Alcalá Martín.....	>	23 Septiembre 1886...	1	7	>	6	7	>	
91	Luis Ollar Paredes.....	>	9 Febrero 1898.....	1	7	>	5	11	5	
92	D.ª Matilde Hernández Campillo.....	>	7 Septiembre 1904...	1	7	>	1	7	>	
93	D. Manuel Moreno López.....	>	9 Febrero 1903.....	1	6	14	1	6	14	
94	D.ª Guadalupe Martín Galán.....	>	16 Noviembre 1899...	1	6	>	1	6	>	
95	D. Antonio López Villalta y García de la Calera.....	>	27 Febrero 1892.....	1	5	5	2	4	5	
96	José Fernández Villén.....	>	30 Junio 1895.....	1	3	24	1	3	24	
97	Raimundo Hernández Cuesta.....	>	31 Diciembre 1890...	1	3	15	5	8	15	
98	D.ª Concepción Oriol Ruiz.....	>	29 Enero 1903.....	1	3	14	1	3	14	
99	María Martín de Fresneda.....	>	9 Mayo 1908.....	1	3	6	1	3	6	
100	D. Arturo Jiménez Alfaro.....	>	27 Octubre 1885.....	1	3	2	6	11	20	
101	Francisco Fernández de Diego.....	>	12 Julio 1902.....	1	2	28	1	2	28	
102	D.ª Luisa Fernández Pascual.....	>	19 Agosto 1900.....	1	2	12	1	2	12	
103	D. Antonio Heredero Soriano.....	>	16 Agosto 1866.....	1	2	5	7	7	21	
104	Carlos Martínez Soriano.....	>	16 Enero 1888.....	1	2	>	8	5	22	
105	D.ª Paula Pérez Duro.....	>	30 Junio 1902.....	1	1	24	1	1	24	
106	D. Tomás González de la Fuente.....	>	19 Septiembre 1903...	1	1	3	1	1	3	
107	Alvaro Corrales Camacho.....	>	29 Septiembre 1902...	1	>	22	1	>	22	
108	Gerardo Ofiate Estévez.....	>	31 Junio 1875.....	1	>	20	2	4	7	
109	Carlos María Fernández Blanco.....	>	2 Agosto 1881.....	1	>	12	7	8	7	
110	D.ª María Asunción Marín Fernández...	>	28 Junio 1902.....	1	>	10	1	>	10	
111	D. Manuel de la Concha Ballesteros.....	>	14 Octubre 1905.....	>	11	24	>	11	24	
112	Adolfo Hugel Casas.....	>	12 Julio 1899.....	>	11	14	>	11	14	
113	Jesús Zabay Pequera.....	>	17 Agosto 1897.....	>	11	9	>	11	9	

114	José Acasio Sandoval.....
115	Jesús López Quintela.....
116	Juan Gil Solís.....
117	José María Martín Fernández.....
118	D. Isabel Nogués Moreno.....
119	D. Manuel Gómez Barrios.....
120	D.ª María Josefa Jiménez Escudero.....
121	Eulalia Agudo Ceñil.....
122	D. Enrique Angulo Contreras.....
123	Adriano Méndez Gutiérrez.....
124	D.ª Angeles Gómez Valera.....
125	D. Fernando González Regneral Jove...
126	Marciano Francisco Martín González.
127	Jalme Navarro Más.....
128	Ignacio Martín de los Ríos.....
129	Ramón Juncosa Dalac.....
130	Luis Porta Calatayud.....
131	D.ª Carmen Ruiz Díaz.....
132	D. Nicolás J. Ruiz Corcuende.....
133	D.ª María de los Angeles López Ramírez
134	D. Gregorio Pérez Ortega.....
135	Juan Schwarz y Matos.....
136	Carlos Fernández Iturralde.....
137	D.ª María Luisa Escario y Bosch.....
138	D. Serafín Fernández Escalante.....
139	D.ª Leonor Hevia Pereyra.....
140	María Rosa de la Loma Marín.....
141	D. Santiago Itigosa Zorzano.....
142	Fernando Blanco Lusterio.....
143	D.ª Juana Rodríguez Cisneros.....
144	D. Félix Tafance Tarancón.....
145	Antonio Mayona Corcuera.....
146	Carmelo Rico Palestá.....
147	D.ª Mercedes Cabozado Torá.....
148	Teresa Baleriola Sancho.....
149	Rosa Topete Bohigas.....
150	D. Bartolomé Navarro Serret.....
151	D.ª Emilia Méndez de la Torre.....
152	D. Eduardo de las Heras.....
153	D.ª Carolina Marián Carballeds.....
154	D. Andrés Cuamaño Díaz.....
155	D.ª Carmen Pérez Panadero.....
156	D. Luis de Diego González.....
157	Rafael Alberico Martínez.....
158	Manuel Martínez Coreña.....
159	Cayetano Pigne Roig.....
160	José Avilés Ojeda.....
161	D.ª Herminda Mariscal García.....
162	D. Angel Castellano Torres.....
163	D.ª María de los Dolores Castilla Polo...
164	Inés Arias Queipo.....
165	Cándida Núñez Grimaldos.....
166	D. José González Verdejo.....
167	D.ª María Encarnación Sáenz Hernando
168	Julia López González.....
169	D Carlos Allones Rougnac.....
170	Felipe Perrino de Blas.....
171	Eduardo Jiménez Santamaría.....
172	León Zazo Rizaldos.....
173	Luis Medina Bravo.....
174	Francisco Pedraja Alcoba.....
175	Vicente García Valero.....
176	Manuel Alba Bautista.....

6 Abril 1891.....	» -11- 6	2- 8- 17
2 Diciembre 1897....	» -11- 3	4- 3- 15
15 Octubre 1895.....	» -11- 5	7- 10- 25
28 Diciembre 1893....	» -10- 15	1- 9- 15
27 Noviembre 1894...	» -9- 27	2- 9- 27
3 Abril 1896.....	» -9- 3	» -9- 3
27 Agosto 1894.....	» -8- 24	» -8- 24
2 Febrero 1900.....	» -7- 24	» -7- 24
30 Septiembre 1872...	» -7- 26	10- 11- 12
10 Febrero 1893.....	» -7- 16	» -7- 16
22 Octubre 1903.....	» -7- 6	» -7- 6
31 Diciembre 1890....	» -7- 3	5- 2- 21
6 Marzo 1900.....	» -6- 25	» -6- 25
23 Agosto 1894.....	» -6- 14	» -6- 14
7 Noviembre 1896...	» -6- 10	1- 5- 10
6 Agosto 1898.....	» -6- 7	» -6- 7
12 Agosto 1898.....	» -6- 6	» -6- 6
15 Agosto 1905.....	» -6- 6	» -6- 6
6 Diciembre 1898....	» -6- 4	» -6- 4
17 Octubre 1902.....	» -6- 4	» -6- 4
9 Agosto 1905.....	» -6- 4	» -6- 4
23 Mayo 1866.....	» -6- 3	6- 5- 27
27 Mayo 1891.....	» -6- 3	3- 9- 27
21 Agosto 1906.....	» -5- 29	» -5- 29
6 Septiembre 1893...	» -5- 10	4- 4- 12
30 Junio 1889.....	» -5- 9	» -5- 9
30 Agosto 1907.....	» -4- 19	» -4- 19
25 Julio 1907.....	» -4- 13	» -4- 13
21 Octubre 1906.....	» -4- 12	» -4- 12
7 Febrero 1898.....	» -4- 10	» -4- 10
13 Noviembre 1886...	» -4- 8	4- 10- 6
6 Abril 1905.....	» -4- 8	» -4- 8
19 Enero 1899.....	» -4- 3	2- 8- 3
24 Septiembre 1904...	» -4- 3	» -4- 3
26 Junio 1896.....	» -3- 26	» -3- 26
17 Diciembre 1908...	» -3- 24	» -3- 24
23 Noviembre 1902...	» -3- 24	» -3- 24
20 Diciembre 1907...	» -3- 24	» -3- 24
31 Diciembre 1896....	» -3- 21	» -3- 21
16 Marzo 1903.....	» -3- 15	» -3- 15
26 Diciembre 1907...	» -3- 10	» -3- 10
17 Septiembre 1903...	» -3- 3	» -3- 3
30 Septiembre 1903...	» -2- 26	» -2- 26
14 Julio 1876.....	» -2- 22	8- 5- 15
18 Febrero 1890.....	» -2- 15	13- 4- 15
12 Mayo 1868.....	» -2- 15	» -2- 15
19 Febrero 1905.....	» -2- 4	» -2- 4
7 Junio 1900.....	» -2- 3	» -2- 3
9 Marzo 1903.....	» -2- 3	» -2- 3
2 Mayo 1904.....	» -2- 3	» -2- 3
20 Abril 1901.....	» -2- 3	» -2- 3
4 Marzo 1897.....	» -1- 27	» -1- 27
6 Octubre 1871.....	» -1- 25	9- 5- 10
28 Marzo 1900.....	» -1- 24	» -1- 24
5 Abril 1902.....	» -1- 23	» -1- 23
8 Marzo 1876.....	» -1- 21	3- 6- 29
7 Agosto 1874.....	» -1- 20	12- 4- 7
5 Julio 1903.....	» -1- 16	» -1- 16
20 Febrero 1871.....	» -1- 13	8- 4- 26
16 Marzo 1898.....	» -1- 10	» -1- 10
5 Febrero 1896.....	» -1- 9	» -6- 2
7 Octubre 1857.....	» -1- 4	8- 6- 1
9 Abril 1898.....	» -1- 2	» -1- 2

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TÍTULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
177	D. Federico Orta Ferruz.....	>	13 Abril 1901.....	>	1	>	>	1	>	
178	Arturo Rueda Elia.....	>	21 Octubre 1872.....	>		>	28	2	7	19
179	D.ª Agustina León Herranz.....	>	29 Agosto 1900.....	>		>	19	3		19
180	Sofía Murilla Romero.....	>	8 Diciembre 1896....	>		>	15	3		15
181	Adela del Valle y López Chaves....	>	20 Abril 1902.....	>		>	13	4		13
182	D. Calixto Jesús del Sagrario López...	>	6 Febrero 1889.....	>		>	11	3	10	15
183	D.ª Joaquina Francésch Barnés.....	>	31 Septiembre 1903...	>		>	9	3		9
184	D. Baldomero Pérez Amaro.....	>	31 Diciembre 1858....	>		>	8	8	2	17
185	D.ª Anunciación Mangas y Villanueva....	>	14 Diciembre 1908....	>		>	6	3		6
186	D. Julián del Moral Alía.....	>	28 Febrero 1878.....	>		>		27		
187	Vicente Díaz del Hierro.....	>	11 Septiembre 1875...	>		>		20	1	4
188	Manuel Madueño Gutiérrez.....	>	8 Octubre 1868.....	>		>		15	9	24
189	Juan Bautista Pont Moncho.....	>	17 Noviembre 1872...	>		>		10	7	5
190	José Rodríguez Saizadós.....	>	27 Julio 1891.....	>		>		10	2	12
191	Alberto Abascal Ruiz.....	>	6 Noviembre 1889....	>		>		6	6	25
192	Federico Cárcar Golpe.....	>	26 Abril 1892.....	>		>		8	8	28
193	Agustín García Goficaga.....	>	31 Diciembre 1882....	>		>		8	4	
194	Antonio Ferrer Gutiérrez.....	>	31 Diciembre 1892....	>		>		8	3	27
195	Jesús Ruiz del Río.....	>	24 Junio 1892.....	>		>		7	2	28
196	Alberto Blanco de la Puente.....	>	22 Mayo 1893.....	>		>		6	3	
197	Tomás Sánchez Pérez.....	>	19 Enero 1878.....	>		>		6	1	
198	Francisco Castro Pérez de Villarroel.	>	31 Diciembre 1888....	>		>		5	11	
199	Luis Angel Izquierdo y Oteyza.....	>	27 Abril 1886.....	>		>		5	8	7
200	Julio Prondes Suárez Inclán.....	>	24 Abril 1888.....	>		>		4	11	22
201	José Domenech y Marín.....	>	29 Enero 1885.....	>		>		4	1	18
202	Manuel Alvarez Suárez.....	>	6 Enero 1892.....	>		>		4	11	
203	Mariano Ternero Pérez de Vargas...	>	31 Diciembre 1881....	>		>		4	7	12
204	Carlos Forcat Rabasada.....	>	4 Agosto 1898.....	>		>		4		11
205	Francisco López Fernández.....	>	31 Diciembre 1884....	>		>		3	8	15
206	Juan Covián Frera.....	>	17 Febrero 1889.....	>		>		3	4	
207	Amador Puyón Ramírez.....	>	27 Enero 1891.....	>		>		3	3	23
208	Luis Puignoti Puignoti.....	>	7 Mayo 1878.....	>		>		3	8	19
209	Juan González Ocampo y González Escandón.....	>	31 Diciembre 1895....	>		>		8		1
210	Vicente Guillén Durán.....	>	2 Abril 1889.....	>		>		2	8	24
211	Francisco Borea López Navarro.....	>	31 Diciembre 1889....	>		>		2	6	24
212	Juan Pareja Obregón Sartorius.....	>	31 Diciembre 1897....	>		>		2	5	15
213	Pedro Pablo Tejero López.....	>	18 Noviembre 1888...	>		>		2	3	13
214	Angel Jenaro Arroyo Escán.....	>	29 Julio 1898.....	>		>		4	10	4
215	Manuel Victoria de Laca y O'Shea.	>	30 Mayo 1885.....	>		>		4	7	
216	Alfonso Armillán Pérez.....	>	31 Enero 1874.....	>		>		4		
217	Fernando García García.....	>	28 Febrero 1876.....	>		>		4	3	
218	José Gómez de la Torre y de Villa...	>	11 Diciembre 1899....	>	6	>	27	4	6	27
219	D.ª María Fernández Gausi.....	>	10 Octubre 1908.....	>		>		4		
220	Carlos Martínez Fresneda Esteban...	>	26 Abril 1909.....	>		>		4		
221	Antonio Zaragoza Gilibert.....	>	18 Junio 1905.....	>		>		4		
222	Eduardo Fábrega Vidal.....	>	8 Marzo 1908.....	>		>		4		
	<b>CEBANTES</b>									
1	D. José Sánchez Roca.....		2 Mayo 1869.....	0	2	2		7	1	2

1	Juan Andrade Rodríguez.....	3	Febrero 1897.....	5	5-18	6	5-18
2	Julio Zarraluqui Villalobos.....	4	Julio 1897.....	4	6-29	5	5-29
3	Juan Manuel Fernández Molina.....	5	Enero 1898.....	4	6-19	5	5-19
4	Alfonso García Martínez de Velasco.....	6	31 Diciembre 1891.....	4	1-10	4	7-21
5	Teodoro Mourel Pardo.....	7	31 Diciembre 1887.....	3	5-10	6	7-20
6	Francisco Hernández Caamaño.....	8	31 Diciembre 1895.....	1	4-10	7	11-17
7	Manuel Bernaldo de Quirós y Fernán- dés.....	9	Enero 1886.....	2	3-10	9	4-18
8	Juan Bautista Soler y Gadea.....	10	22 Diciembre 1866.....	2	1-10	22	6-13
9	Fernando Vendrell Ferrer.....	11	31 Octubre 1876.....	2	1-10	7	8-18
10	Vicente Romero Rodríguez.....	12	11 Mayo 1864.....	2	1-10	8	7-19
11	Manuel López Rodríguez.....	13	14 Enero 1873.....	2	1-10	18	5-17
12							

Madrid, 21 de Junio de 1927.—El Jefe de Personal, M. Vidal.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Junio último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Rufino Cano de Rueda.....	Adscrito a la Delegación de Hacienda de Valladolid .....	12.000	Excedencia .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Antonio Chaves Beramendi.....	Adscrito a la Delegación especial de Alava .....	12.000	Jubilación .....	»	Artículo 41 del Estatuto.
Luis Galindo Alvedo.....	Delegado de Hacienda en Murcia.....	12.000	Fallecimiento .....	»	Idem.
Purificación de Cora y Más Villafuente.....	Interventor de Hacienda en Córdoba...	12.000	Jubilación .....	»	Idem.
José Villanueva Corrales.....	Interventor de Hacienda en Palencia...	8.000	Interventor de Hacienda en Palencia...	10.000	A/e. Artículo 1.º, letras B.-a.
Agustín Ballesteros Bergón.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8.000	Dirección general de Propiedades.....	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Ramón Godoy Manzano.....	Delegación de Hacienda de Badajoz....	7.000	Delegación de Hacienda de Badajoz....	8.000	A/e. Artículo 1.º, letras C.-a.
Fernando Palomares García.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	7.000	Delegación de Hacienda de Valencia....	8.000	Idem.
Joaquín Lodares y Castellanos.....	Delegación de Hacienda de Alicante...	7.000	Delegación de Hacienda de Alicante....	8.000	Idem.
Emilio Alvarez de Oya.....	Dirección general de la Deuda.....	7.000	Jubilación .....	»	»
Bernardo González de las Gradillas.	Delegación de Hacienda de Madrid.....	7.000	Caja general de Depósitos.....	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Pablo Cases y Ruiz.....	Administrador de Rentas públicas en Baleares .....	7.000	Administrador de Rentas en Ciudad Real .....	7.000	Idem.
José Mosquera Cartón.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	7.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	7.000	Traslado a su instancia.
Emilio Tortosa Andrés.....	Interventor de Hacienda en Baleares...	7.000	Administrador de Rentas públicas en Baleares .....	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Fernando Romero de Torres.....	Delegación de Hacienda de Córdoba....	7.000	Interventor de Hacienda en Córdoba...	7.000	Idem.
Manuel Fernández-Hidalgo Píera....	Excedente Recaudador.....	»	Delegación de Hacienda de Málaga.....	7.000	Artículo 23 del Reglamento.
Juan Antonio Contreras Mañas.....	Subdelegación de Hacienda de Linares..	6.000	Subdelegación de Hacienda de Linares..	7.000	A/e. Artículo 1.º, letras C.-a.
Ricardo Taboada Diéguez.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	6.000	Delegación de Hacienda de Orense.....	7.000	Idem.
Rafael Guerrero y Delgado.....	Administrador de Rentas públicas en Almería .....	6.000	Administrador de Rentas públicas en Almería .....	7.000	Idem.
Miguel Gálvez-Gallardo, L. U.....	Administración de Rentas públicas de Las Palmas.....	6.000 y 3.000	Excedente .....	»	Artículo 41.
Manuel Ossorio Pascual.....	Administración de Rentas públicas de Murcia .....	6.000 y 3.000	Subdelegación de Hacienda de Cartagena .....	6.000 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Crispulo José Santos.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	6.000	Administrador de Rentas públicas en Cádiz .....	6.000	Idem.
Lorenzo de Velasco Benito.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	6.000	Administrador de Rentas públicas en Soria .....	6.000	Idem.



NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Mariano Pueyo Comas.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	6.000	Delegación de Hacienda de Granada.....	6.000	Traslado a su instancia.
Manuel Herce García.....	Delegación especial de Hacienda de Alava .....	6.000	Delegación de Hacienda de Logroño...	6.000	Idem.
Juan José Condés y López Carrión...	Delegación especial de Hacienda de León .....	6.000	Delegación de Hacienda de Palencia...	6.000	Idem.
Gonzalo Gil Hidalgo.....	Administrador de Rentas públicas en Ciudad Real.....	6.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Juan Antonio Palmero Rodríguez...	Delegación de Hacienda de Palencia...	5.000	Delegación de Hacienda de Palencia...	6.000	A/e. Artículo 1.º, letras D.-a.
Pedro Pablo Heredia.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	6.000	Delegación de Hacienda de Logroño...	6.000	Idem.
Juan Díez Massa.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	5.000	Delegación de Hacienda de Murcia.....	6.000	Idem.
José Sanchiz Brugada.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	6.000	Delegación de Hacienda de Valencia...	6.000	Idem.
Francisco de la Higuera López, L. U.	Administración de Rentas de Guipúzcoa.	5.000 y 3.000	Administración de Rentas de Madrid...	5.000 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Horacio Gutiérrez Salat.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	5.000	Jubilación .....	»	Artículo 49 del Estatuto.
Sebastián Borreguero Sacristán.....	Dirección general de la Deuda.....	5.000	Jubilación .....	»	Idem.
Ramón Gonzálvo Navarro.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	6.000	Jubilación .....	»	Idem.
Ramón Prada González.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón....	6.000	Delegación de Hacienda de Palencia...	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Manuel Domínguez Palomo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.	4.000	Delegación de Hacienda de Barcelona...	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
Luis Valverde Capdepón.....	Dirección general de Propiedades.....	4.000	Dirección general de Propiedades.....	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Pedro Pérez Martínez.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	4.000	Delegación de Hacienda de Castellón...	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
Cándido Belmonte y Gómez.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	4.000	Delegación de Hacienda de Avila.....	6.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Nazarío Fernández Braña.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	4.000	Ordenación de Pagos de Fomento.....	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
Estanislao Campos Sánchez, L. U.	Administración de Rentas de Santander.	4.000 y 3.000	Administración de Rentas de Guipúzcoa.	4.000 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Felipe Paredes del Olmo.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	4.000	Delegación de Hacienda de Santander...	4.000	Idem.
Celso Lucio de la Arena.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	4.000	Delegación de Hacienda de Palencia...	4.000	Traslado a su instancia.
Desgracias Carpintero Crines.....	Interventor Sentador de las Minas de Almadén .....	3.000	Interventor-Sentador en las Minas de Almadén .....	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Alberto Picazo Echevarría.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya .....	3.000	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya .....	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
José Vilches Sáez.....	Dirección general de la Deuda.....	3.000	Dirección general de la Deuda.....	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Rafael Más Heredero.....	Dirección general de Tesorería.....	3.000	Dirección general de Tesorería.....	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Engenio López Aydillo.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	3.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	3.000	Traslado a su instancia.
Evelio Mondéjar Fínez.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	3.000	Delegación de Hacienda de Salamanca.	3.000	Idem.
Buenaventura Pérez de la Iglesia...	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Delegación de Hacienda de Córdoba...	3.000	Idem.
Francisco Gascón y Santandreu.....	Ordenación de la Caja de Depósitos.....	3.000	Excedencia .....	»	Artículo 41.
Pedro Retes y Arregui.....	Dirección general de Tesorería.....	3.000	Excedencia .....	»	Idem.
Rafael Sala Minguez.....	Subdelegación de Cartagena.....	3.000	Excedencia .....	»	Idem.
Eduardo Jiménez Zurbano.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	3.000	Excedencia .....	»	Idem.
Manuel Sáinz de Baranda.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	3.000	Excedencia .....	»	Idem.
Antonio Jiménez Lora.....	Delegación de Hacienda de Córdoba...	3.000	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Traslado a su instancia.
Federico Morcillo García.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	3.000	Delegación de Hacienda de Granada...	3.000	Idem.
Francisco Hernández Castro.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	3.000	Delegación de Hacienda de Segovia.....	3.000	Idem.
Enrique Fernández Mulero.....	Delegación del Supremo.....	3.000	Subgobierno de Elobey (Guinea española) .....	»	Idem.
Generoso Salgado Esteban.....	Delegación de Hacienda de Santander...	3.000	Subdelegación de Hacienda de Haro....	3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Enrique Inchausti Maciá, L. U.....	Administración de Rentas de Guadalajara .....	3.000 y 3.000	Administración de Rentas de Madrid...	3.000 y 3.000	Idem.
Dello Rodríguez de la Torre.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Lugo.....	3.000	A/e. Disposición transitoria 1.º, letra C.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS		DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDEADA		OBSERVACIONES
	Sueldo — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Sueldo — Pesetas	
D. José García Mediavilla y Cámara	Dirección general de Tesorería.....	2.500 y 500	Dirección general de Tesorería.....	3.000	A/e. Real orden de 26 de Abril de 1919.
José Olavarrieta Abad	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.500 y 500	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	3.000	A/e. Disposición transitoria 1.ª, letra C.
Francisco Lloç Benlloch	Delegación de Hacienda de Castellón....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Castellón....	3.000	A/e. Real orden de 26 de Abril de 1919.
Antonio Carriá Osuna	Intervención Dirección de la Deuda....	2.500 y 500	Intervención Dirección de la Deuda....	3.000	A/e. Disposición transitoria 1.ª, letra C.
Rodolfo Rato Cadayieco	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	3.000	A/e. Real orden de 26 de Abril de 1919.
Luis Martínez Coll	Subdelegación de Cartagena.....	2.500 y 500	Subdelegación de Cartagena.....	3.000	A/e. Disposición transitoria 1.ª, letra C.
Servando Azárate y Respaldiza	Delegación de Hacienda de Almería.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Almería.....	3.000	A/e. Real orden de 26 de Abril de 1919.
José Castro Diez	Tesorería-Contaduría Central.....	2.500 y 500	Tesorería-Contaduría Central.....	3.000	A/e. Disposición transitoria 1.ª, letra C.
José Gallana Marés	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Barcelona...	3.000	A/e. Real orden de 26 de Abril de 1919.
Juan Durban Orzoco	Delegación de Hacienda de Almería.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Almería.....	3.000	A/e. Disposición transitoria 1.ª, letra C.
Domingo Apellániz Santa María	Delegación de Hacienda de Logroño.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Logroño.....	3.000	A/e. Real orden de 26 de Abril de 1919.
Angel Mendieta Nájera de Velasco	(L. U.) Administración de Rentas de Badajoz.....	2.500, 500 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Guadalajara.....	2.500, 500 y 3.000	Traslado a su instancia.
José González Auriolas	Delegación de Hacienda de Málaga.....	2.500 y 500	Depositaría especial de Hacienda de Melilla.....	2.500 y 500	Idem.
Indalecio Vázquez Camacho	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Córdoba....	2.500 y 500	Traslado por conveniencia del servicio.
Antonio Serrano Pareja	Delegación de Hacienda de Huelva....	2.500 y 500	Caja general de Depósitos.....	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
D. Mercedes Pereda Gutiérrez	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2.500 y 500	Dirección general del Timbre.....	2.500 y 500	Idem.
María del Pilar Piñero Palau	Delegación de Hacienda de Oviedo....	2.500 y 500	Dirección general de Propiedades.....	2.500 y 500	Idem.
Mercedes Galán Calvillo	Delegación de Hacienda de Sevilla....	2.500 y 500	Dirección general de Rentas.....	2.500 y 500	Idem.
María Pérez Alvaro	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	2.500 y 500	Dirección general del Timbre.....	2.500 y 500	Idem.
Aurora Jiménez Vargas	Delegación de Hacienda de Córdoba....	2.500 y 500	Dirección general de Tesorería.....	2.500 y 500	Idem.
D. Ricardo Sánchez Torres	Delegación de Hacienda de Sevilla....	2.500 y 500	Ordenación de la Caja general de Depósitos.....	2.500 y 500	Idem.
D. Joaquina Alia Pérez	Caja general de Depósitos.....	2.500 y 500	Fábrica Nacional de la Moneda.....	2.500 y 500	Traslado por conveniencia del servicio.
Beatriz Gutiérrez Bargueto	Delegación de Hacienda de Huelva....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Purificación García Moya	Delegación de Hacienda de Huelva....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Idem.
D. Antonio Orteu Achón	Excedente militar.....		Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	2.500 y 500	Artículo 44.
Francisco Bueno Rico	Electo. Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Almería....	2.500 y 500	Traslado por conveniencia del servicio.
D. María Jesús Muñoz García	Electo. Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	2.500 y 500	Idem.
Luisa Oliva Tortubiano	Electo. Delegación de Hacienda de Soria.....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Barcelona...	2.500 y 500	Idem.
D. Adelardo Rodríguez Giraldo	Delegación de Hacienda de Huelva....	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Badajoz....	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
D. Rosario Torres Torres	Delegación de Hacienda de Zamora.....	2.500 y 500	Excedencia.....		Artículo 41.

Anexo único. — Página 466  
 17 Julio 1927  
 Gaceta de Madrid. Núm. 198

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACION AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACION ACORBADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Francisco Lorca García.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Excedente militar.....	»	Artículo 44.
Fernando Vendrell Ferrer.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	2.500	Excedencia .....	»	Artículo 41.
Rafael Espinosa Espinosa.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Excedencia .....	»	Artículo 41.
D. Amalia Barroeta Pickard.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	2.500	Excedencia .....	»	Artículo 41.
Mercedes García Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	2.500	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	2.500	Traslado a su instancia.
Mercedes Díaz Tendero Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Idem.
D. Emilio Cañamero Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Idem.
Luis Navarro Navarro.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Delegación de Hacienda de Toledo.....	2.500	Idem.
Luis Pedraza Díaz.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Delegación de Hacienda de Toledo.....	2.500	Idem.
D. Ramona Alvarado Alonso.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	2.500	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Idem.
D. Joaquín Espot Pérez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	Idem.
Pedro Salinas Sanz.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	2.500	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	Idem.
José María Pané Delgado.....	Electo. Delegación de Hacienda de Te- nerife .....	2.500	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem.
Carlos Frías Marín.....	Electo. Depositaria especial de Melilla.....	2.500	Subdelegación de Alcoy .....	2.500	Idem.
D. Teodora Calabia Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	2.500	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Idem.
Anastasia Martín Alvarez.....	Opositor número 221.....	»	Delegación de Hacienda de Huelva.....	2.500	Idem.
D. Salvador Cerveró Ferrer.....	Opositor número 222.....	»	Delegación de Hacienda de Castellón.....	2.500	Idem.
D. Aurora García Rodríguez.....	Opositor número 223.....	»	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Idem.
D. Francisco García García.....	Opositor número 224.....	»	Delegación de Hacienda de Teruel.....	2.500	Idem.
D. Isabel Carrascosa Ramón.....	Opositor número 225.....	»	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Idem.
D. José María García Serrano.....	Opositor número 226.....	»	Depositaria especial de Hacienda de Me- lilla .....	2.500	Idem.
D. María Fuentes Martínez.....	Opositor número 227.....	»	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Idem.
D. Antonio Pablo Díaz.....	Opositor número 228.....	»	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Idem.
D. Leona Joaquina Perona Pozuelo.....	Opositor número 229.....	»	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem.
Luisa Maya González.....	Opositor número 230.....	»	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Idem.
Mariana Parra Fernández.....	Opositor número 231.....	»	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500	Idem.
María Luisa Oliva Terrubiano.....	Opositor número 232.....	»	Delegación de Hacienda de Soria.....	2.500	Idem.
D. Pascual Antonio Sempere Polo.....	Opositor número 233.....	»	Delegación de Hacienda de Jaén.....	2.500	Idem.
D. María Bol Turmo.....	Opositor número 234.....	»	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Idem.
D. Gabriel Luis Villegas.....	Opositor número 235.....	»	Delegación de Hacienda de Palencia.....	2.500	Idem.
Francisco Lorca Barcia.....	Opositor número 236.....	»	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Idem.
Rosendo Casas Hernández.....	Opositor número 237.....	»	Depositaria especial de Hacienda de Centa .....	2.500	Idem.
Francisco Bueno Rico.....	Opositor número 238.....	»	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Idem.
D. María Jesús Muñoz García.....	Opositor número 239.....	»	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Idem.
D. Antonio Cerdán Catarineu.....	Opositor número 240.....	»	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Idem.
Rafael López Amador.....	Opositor número 241.....	»	Delegación de Hacienda de Huesca.....	2.500	Idem.
Alberto Ballesteros Ballesteros.....	Opositor número 242.....	»	Delegación de Hacienda de Huesca.....	2.500	Idem.
Daniel Villalobos Salmorón.....	Opositor número 243.....	»	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Idem.
D. Manuela Castro Niño.....	Opositor número 244.....	»	Delegación de Hacienda de Huelva.....	2.500	Idem.
D. Jorge Alvarez Morlán.....	Opositor número 245.....	»	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500	Idem.
Dionisio Almarza Serrano.....	Opositor número 246.....	»	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Idem.

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente a Consuelo González Morales, vecina de Villanueva de San Carlos, sustraída la noche del 2 al 3 de Julio actual de una cuadra de la casa de aquella; poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no acreditada su legítima adquisición; así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario núm. 88 de 1927.

*Señas de la caballería.*

Burra de siete años de edad, pelo negro, alzada regular, herrada de las manos, con lunares blancos en los costillares, con algunos pelos blancos en la frente.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Julio de 1927.—El Secretario, Ilustre, Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano y Escalona.

JO—7299

**ATECA**

D. Luis Fuentes y Jiménez, Juez de instrucción del partido de Ateca.

Hago saber: Que el día 5 del actual, a las 12.45 horas, en el kilómetro 231, 997 metros, de la línea férrea de Madrid a Zaragoza, entre las estaciones de Ateca y Ferrer, fué arrollado por el tren omnibus ascendente número 821 un hombre, de unos treinta y ocho a cuarenta años de edad, color tostado, pelo negro abundante, con algunas canas, barba eréctida y cejas al pelo, nariz regular, boca y ojos cerrados; vestía chaqueta de pana, color beige, lisa; camisa blanca de algodón y pantalón, también de pana, con bordón delgado y color gris oscuro; se tocaba con una gorra de algodón, negra, sin marca alguna, y calzaba alpargatas blancas, rotas, y calcetines negros, de algodón, muy deteriorados, como el resto de la indumentaria; parece ser que se trataba de un mendigo, con sus facultades mentales algo perturbadas, y según se dice, procedía de Madrid.

Por el presente se llama a cuantas personas conocieren a dicho sujeto o puedan aducir algún dato de interés para su identificación, puesto que falleció en el acto de ser arrollado, con objeto de que comparezcan ante este Juzgado a prestar la oportuna declaración, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio consiguiente.

Y también por el presente se ofrecen las acciones legales del procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los herederos del interfecto.

Ateca, 6 de Julio de 1927.—El Secretario,

tarío judicial, Angel Astray.—El Juez, Luis Fuentes.

JO—7300

**BERGA**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en méritos del sumario 26 de este año sobre alzamiento de bienes, se llama a José Subirana para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que contra él se formulan por el denunciante, bajo apercibimiento, caso de no comparecer, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Berga, 5 de Julio de 1927.—El Secretario, Doctor José Salvá.—El Juez, Angel León.

JO—7302

**CADIZ**

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada ante mí en el sumario número 61 del corriente año por delito de falsedad, se manda citar por medio del presente a la denunciada Carmen Delgado Martín, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oída; en el referido sumario, apercibida que de no verificar dicha comparecencia sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 6 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, P. S., Ramón Comesaña.

JO—7305

**CAROLINA (LA)**

D. José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresan, de la propiedad de la mina "Ojo Vecino", que fueron sustraídos de esta mina el 2 del actual; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

*Efectos sustraídos.*

Tres barrenas de carpintero, de unos treinta centímetros.

Una azuela.

Unas tenazas.

Una garlopa.

Un tornillo.

Un formón.

Un cepillo.

Unos 70 kilos de hilo de cobre de tres milímetros.

La Carolina, 6 de Julio de 1927.—El Secretario, P. S., Rafael Cámara.—El Juez, José Bernabéu.

JO—7321 y 7324

D. José Bernabéu Nicola, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial procedan la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, de la propiedad de Alfonso Rodríguez Madrid, que le fueron hurtadas en término de Baños el 28 de Junio pasado; y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente las posean.

*Reseña de los semovientes.*

Una mula negra, de once años, de 1,51 metros de alzada, pecaña, raza española, marca confusa nalga izquierda, rayada y bragada Fénix Agrícola J. 7 cuello izquierdo.

Otra mula de doce años, de 1,52 metros de alzada, castaña, hierro confuso nalga izquierda, rayada y cruzada, ojiblanca, igual hierro mismo lado.

La Carolina, 6 de Julio de 1927.—El Secretario, P. S., Rafael Cámara.—El Juez, José Bernabéu.

JO—7323 y 7326

D. José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción del partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las aves de corral que al final se expresan y cuyos dueños igualmente se determinan, que fueron hurtadas del cortijo La Tapiadilla, de este término, la noche del 2 del actual; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

De la propiedad de Santiago Millán García:

Cinco gallinas, una de ellas mora, y un gallo; todas de plumas claras.

De Andrés Llamas Navarro:

Siete gallinas: una negra, con la pechuga rubia; otra, blanca, con la cola negra, y las demás rubias, y un gallo.

La Carolina, 6 de Julio de 1927.—El Secretario, P. S., Rafael Cámara.—El Juez, José Bernabéu.

JO—7322 y 7325

**CASTROGERIZ**

D. Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Castrogeriz y su partido.

Por el presente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se instruye a los herederos de D. Ezequiel Antón de los derechos que les asisten para mostrarse parte en el sumario número 18 del corriente año, intruído por incendio en una casa que fué propiedad de aquél, sita en el pueblo de Villanueva de las Carretas, término municipal de Villaquirán de los Infantes, como igualmente de renunciar o no a la reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el referido incendio.

Castrogeriz, 8 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Federico Martín y Martín.—El Secretario, P. H., Aniceto García Ruiz.

JO—7307

D. Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Castrogeriz y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de una oveja blanca, de tres años de edad y unos veinte kilos de peso, con careta negra y la oreja izquierda abierta en el centro, a lo largo, y una cordera blanca, de tres meses de edad y unos cinco kilos de peso, que desaparecieron entre los días 4 y 7 de Junio del año actual, entre Pampliega e Ibero del Castillo, y, en caso de ser halladas, las retengan y pongan a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se hallaren, de no justificar su legítima pertenencia, haciendo constar que el dueño de tales reses es D. Andrés Hierro, vecino de Ibero del Castillo, y se hallaban custodiadas por el pastor Adolfo Sedano Tapia, lo que tengo acordado en el sumario número 24 del año actual.

Castrogeriz, 8 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Federico Martín y Martín.—El Secretario, P. H., Aniketo García Ruiz.

JO—7308

## CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Mariano Jaro Mayorza, vecino de Fresnedilla, ocurrido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y, en caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima procedencia.

*Señas de los semovientes.*

Un caballo de cinco años de edad, de 1,49 metros de alzada, capa castaña clara, raza española, calzada de las cuatro extremidades, con un hierro de letra L, número 5, en la nalga derecha.

Una yegua de ocho años de edad, de 1,55 metros de alzada, capa castaña obscura, raza española, calzada de las dos manos, algo pelitorda, con un lunar blanco en el costillar izquierdo.

Cebros, 9 de Julio de 1927.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.—El Secretario, Eladio G. Rovira.

JO—7309

## DENIA

D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de instrucción de Denia y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y emplaza, como comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Juan Manuel Vidal Clemente, natural de La Horra (Alicante), de veintiocho

años de edad, con el último domicilio en Valencia, para que en el término de octavo día, contando desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Loreto, núm. 24, de Denia, para la práctica de ciertas diligencias en la causa que contra el mismo se instruye por estafa, con el núm. 4 del año 1927, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura, y conducción a la Cárcel de esta ciudad, del expresado procesado.

Denia, 7 de Julio de 1927.—El Secretario, Emilio Martín.—El Juez, Enrique Márquez.

JO—7310

## FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción del partido de Fuente de Cantos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 56 del corriente año por sustracción de 130 haces de cebada al vecino de Bienvenida Mateo Vázquez Núñez, en la noche del 26 al 27 y 27 al 28 de Junio pasado del paraje denominado Mofato, término de Usagre; en el cual he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la nación procedan a la recuperación de dichos haces de mies de cebada, poniéndolos a mi disposición en caso de ser hallados, con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 6 de Julio de 1927.—El Juez, José Hidalgo Durán.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Corrajo.

JO—7311

## FUENTEVEJUNA

D. Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de Fuenteovejuna y de su partido.

Por el presente edicto se ruega a las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, los cuales han sido robados de un cortijo de la finca Miñilla, de este término municipal, durante la noche del 27 al 28 de Junio último, y son propiedad del vecino de esta villa Manuel Naranjo Martín, poniéndose a mi disposición citados animales si fueren hallados, así como a las personas en cuyo poder se encontrasen si no acreditan haberlos adquirido legítimamente, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 92 del año actual, que por tal delito me hallo instruyendo.

*Reseña de las caballerías.*

Una yegua de seis a siete años, la marca colorada, cola negra, con rastra de muleta, pelo pardo.

Un mulo de tres meses, pelo pardo. Una mula negra, la marca, de tres a cuatro años, con rozaduras en los encuentros de los anterroyos.

Fuenteovejuna, 7 de Julio de 1927.—El Secretario, Rafael Lage.—El Juez, Isidro Raso.

JO—7312

## FUENTESAUCCO

D. Fausto Sánchez y Hernández, Juez de instrucción de Fuentesaucco y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se reseñará, de la propiedad del vecino de Mayalde, pueblo de este partido, llamado Angel Miguel Rodríguez, que fué hurtada la noche del 5 de Junio último en la dehesa conocida por la Desita, de dicho término municipal, y caso de ser hallada la ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 24 del corriente año.

*Señas del semoviente.*

Una mula de cuatro años de edad, alzada 1,55 metros, capa negra mora, traza española, hocico mohino.

Dado en Fuentesaucco a 7 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Mariano Burgos.—El Juez, Fausto Sánchez y Hernández.

JO—7313

## GRAZALEMA

D. Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad de los vecinos de Ubrique Juan Romero y Romero y Juan Romero Benítez.

*Señas de los semovientes.*

Un mulo de seis años, alzada 1,48, castaño muy oscuro, hierro del Banco Agrícola en el brazo izquierdo, hierro del Fénix Agrícola en nalga izquierda, letra C, núm. 8.

Mulo capón, de seis años, alzada 1,52, castaño rojo, raza española, herrajes del aparejo en los costillares, hierro del Fénix Agrícola en el brazo izquierdo, letra C, núm. 6.

Dado en Grazalema a 5 de Julio de 1927.—El Secretario, A. Gago.—El Juez, Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo.

JO—7314

## HUESCAR

En providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción del partido en ejecutoria de la causa 18 de 1926 seguida contra Enrique Morales González sobre homicidio, se hace saber a los herederos del interfecto Juan Salcedo Manjón, que por sentencia de la Audiencia provincial de Granada, fecha 23 de Febrero último, dic-

lada en referida causa, se condenó a dicho procesado a la pena de un año y dos meses de prisión correccional, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante igual tiempo, y a que indemnice a los herederos del interfecto, la cantidad de 5.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a referidos herederos, expido la presente en Huescar a 7 de Julio de 1927.—El Secretario, Licenciado Trinidad Castelo.

JO—7319

## LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de esta fecha se cite en forma a los herederos de Mario Prima, de unos veinticinco años, que se suicidó en la casa número 35 de la calle Riscos, de esta ciudad, el cual se dice era natural de Grato, provincia de Porto Alegre (Portugal), para que comparezcan dentro del término de cinco días, contados desde que aparezca publicado el presente, al objeto de ofrecerles el procedimiento y recibirles declaración en la causa que se instruye bajo el número 84 de 1927, por suicidio.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 25 de Julio de 1927.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.

JO—7337

## MALAGA

En virtud de lo mandado por la Sección segunda de esta Audiencia provincial en proveído dictado en la causa número 111 de 1926, que se siguió en este Juzgado sobre tenencia de arma contra Joaquín Moreno Pérez, que habitó en el Arroyo de los Angeles, casa de Casanova, se cita a dicho reo, a fin de que en el término de quince días comparezca ante la expresada Sección segunda, para hacer efectiva la multa de cien pesetas, a que ha sido condenado, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Málaga, 6 de Julio de 1927.—El Secretario, José López.

JO—7357

## MOGUER

D. Francisco Mesa Holgado, Juez de instrucción del partido de Moguer.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza, en sumario número 33 de 1927, sobre robo, al vecino de esta ciudad José Bautista Gómez (a) "El Gaspo", cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado, de ser habido.

Moguer, 8 de Julio de 1927.—El Juez, Francisco Mesa.—El Secretario, Francisco Casesnoves.

JO—7358

D. Francisco Mesa Holgado, Juez de instrucción del partido de Moguer.

En virtud del presente, y en sumario número 33 de 1927 sobre robo, se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de 3.700 pesetas del domicilio del vecino de esta Francisco Garrido Alvarez, calle de la Fuente, número 2, ocurrido durante los días que mediaron del 3 al 7 de Junio último, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el apercibimiento a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de los autores, así como al rescate de lo robado, poniéndolos, de ser habidos, en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Moguer, 8 de Julio de 1927.—El Secretario, Francisco Casesnoves.—El Juez, Francisco Mesa.

JO—7358 bis

## MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Blanco Morales, de dieciocho años de edad, que dice ser vecino de Oliva de Jerez, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado con objeto de notificarle el auto de terminación del sumario que se le sigue por hurto y estafa y emplazarle.

Montánchez, 8 de Julio de 1927.—El Secretario, Félix Jabato.—El Juez, Antonio Martínez.

JO—7364

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye con el número 27 del año actual por hurto de caballerías a Juan de Dios Corregero Redondo, se cita a José Suárez Cortés y Antonio Vega para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado con objeto de ser oídos; apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente, que firmo en Montánchez a 8 de Julio de 1927.—El Secretario, Félix Jabato.

JO—7333

## MOTILLA DEL PALANCAR

Por el presente se hace saber a Eusebio Escobar López, domiciliado últimamente en Casasimarro (Cuenca), que la Audiencia de Cuenca, en sentencia de 9 de Mayo de 1924, entre otras penas, condenó al procesado en causa número 73 de 1922, sobre lesiones, Eusebio Carrillo Martínez, conocido por Tomás, a la de que indemnizara a dicho Eusebio Escobar en la cantidad de 225 pesetas, y que por auto de 3 de Junio de 1927 se le aplicaran al referido procesado los beneficios del Real decreto de indulto de

4 de Julio de 1924; y se le requiere a dicho perjudicado para que manifieste si renuncia o no a dicha indemnización.

Motilla del Palancar, 8 de Julio de 1927.—El Juez de instrucción, Gil López Ordás.

JO—7351

## MURCIA—SAN JUAN

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Antonio Avila Almansa, hijo de Francisco y de Josefa, natural de la Alberca, vecino de Aigesares (Murcia), de veinticinco años, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial le ha declarado remitida la condena que le impuso, por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 202 del año 1908 sobre lesiones, contra el mismo, por auto de 11 del pasado Junio.

Dado en Murcia a 7 de Julio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—7359

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Antonio Hernández Botia, hijo de José y de Antonia, natural de Murcia, vecino de ídem, de veintidós años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial le ha declarado remitida la condena que le impuso, por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 205 del año 1908 sobre disparo, contra el mismo, por auto de 21 de Junio pasado.

Dado en Murcia a 7 de Julio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—7362

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia.

Por el presente edicto se hace saber a Vicente Cuenca San Nicolás, hijo de Gregorio y de Dolores, natural de Murcia, provincia de ídem, de veintidós años de edad, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia provincial le ha declarado remitida la condena que le impuso, por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 214 del año 1911 sobre estafa, contra el mismo, por auto de 8 de Junio pasado.

Dado en Murcia a 7 de Julio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—7360 y 7361

## POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de

Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de Almodóvar del Río Rafael Ruiz Granados y Manuel Coca Guzmán la noche del 29 al 30 de Junio último del cortijo nombrado Rojas, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus teneores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 103 de 1927.

Dado en Posadas a 7 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Licenciado Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—7369

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de esta villa Pedro Herrero Siles, la noche del 5 al 6 del actual, de terrenos del cortijo de Las Torres, de este término, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus teneores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 104 de 1927.

#### Reseña de lo hurtado.

Una mula de diez años de edad, de 1,51 metros de alzada, negra, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, V 4, en la nalga izquierda, bofetlara.

Y un mulo de cuatro años, de 1,40 metros de alzada, castaño pardo, raza española, con un hierro en la nalga derecha y el de El Fénix Agrícola V. 4, en la nalga izquierda.

Posadas, 8 de Julio de 1927.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán.

JO—7370

#### REINOSA

D. Antonio Fernández Rañada, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del metálico y géneros que al final se expresan, robados en la noche del 27 al 28 de Junio último al vecino de Oreales Vidal Díez Fernández, de un comercio de su propiedad, y, de ser habidos, sean puestos a mi disposición, así como las personas en cuyo poder se hallasen, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 81 de 1927 por tal motivo.

#### Metálico y géneros sustraídos.

Treinta y cinco pesetas en plata y calderilla.

Un mazo de puros.

Una botella de ojen.  
Cuatro latas pequeñas de atún.  
Media docena de huevos.  
Dos panes de dos kilos.  
Unos veinticinco paquetes de tabaco de 0,50 pesetas.  
Diez latas de sardinas de 0,65 pesetas.

Quince idem id. de 0,50.

Dos sifonas.

Reinosa, 7 de Julio de 1927.—El Juez, Antonio Fernández.—El Secretario judicial, Hipólito Suárez.

JO—7372

#### SEGORBE

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 27 de 1927 sobre malversación de caudales públicos, acordó la citación de un muchacho, Maestro nacional de Navaliches, nacido de Jérica, que en el año 1919-20 hizo trabajos de contabilidad y quintas como auxiliar temporero en el Ayuntamiento de Jérica, con el fin de que comparezca en este Juzgado de instrucción en el término de diez días, para que preste declaración en dicho sumario, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Segorbe, 8 de Julio de 1927.—El Secretario, Ricardo Blázquez.—V.º B.º, el Juez de instrucción, Bernabé.

JO—7370

#### SEGOVIA

D. Acacio Charrín y Martín-Veña, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Fernando Gabelo Gómez (a) El Rubio o Rubiche, de treinta años, soltero, hijo de Juan y María, sin profesión ni domicilio conocido, al que corresponde la fórmula dactilar siguiente: S4444-D.2222; cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en la causa que con el núm. 89 de las del corriente año se instruye por estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del expresado individuo y su conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Segovia, 30 de Junio de 1927.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Acacio Charrín.

JO—7380

D. Acacio Charrín y Martín-Veña, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Autoridad procedan a la busca y ocupación de las caballerías que después se expresarán, poniéndolas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en

el sumario que con el número 99 de los del corriente año, instruyo por sustracción de una caballería de la propiedad de Gerardo López Bernarado, vecino de Otera de Herreros, en cuyo pueblo tuvo lugar en 22 de Junio último.

#### Señas de la caballería

Una potra de dos años, pelo castaño, crin y cola negra, raza española, de 1,45 metros de alzada, un poquito de estrella en la frente, marco del seguro U. 1, y una rozadura, restes de una herida en la rodilla derecha.

Segovia, 9 de Julio de 1927.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Acacio Charrín.

JO—7381

#### TARAZONA

Por el presente se cita y llama a Tomasa Ruiz Sanz, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Tarazona para declarar como testigo en el sumario número 20 del año corriente, sobre estupro, contra Alejandro Jaime Ibarbéa, con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tarazona, 7 de Julio de 1927.—El Juez de instrucción, Lino Perucha.

JO—7385

#### TERUEL

D. Inocencio Guardo Fernández, Juez de instrucción del partido de Teruel.

Por el presente edicto se cita y llama a cuantas personas les fueron sustraídos efectos durante las ferias y fiestas de esta población, comprendidas desde el 29 de Mayo al 4 de Junio últimos, con el fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado (calle de los Amantes, número 13), al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento según el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa número 34, sobre hurtos.

Teruel, 9 de Julio de 1927.—El Secretario, Luis Izardo.—El Juez, Inocencio Guardo.

JO—7387

#### UNION (LA)

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se notifica al procesado Francisco Hernández Doménech, hijo de Juan y de Leonor, de veintitrés años de edad, cuyo actual paradero se ignora, natural y vecino de La Unión, que la Audiencia de Murcia, por auto fecha 7 de Junio último, ha declarado remitida la condena que le fué impuesta en el sumario número 16 de 1912, seguida por el delito de lesiones.

La Unión, 6 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez.

JO—7328

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se notifica al procesado Antonio Vélez Cifuentes, hijo de Juan y de Silveria, de treinta y siete años de edad, natural de Mazarrón y vecino de La Unión, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Murcia, por auto fecha 3 de Junio último, ha declarado remitida la condena que le fué impuesta en el sumario seguido en este Juzgado por el delito de disparo, bajo el número 222 de 1913.

La Unión, 6 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez. El Juez, José Martínez.

JO—7329

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se notifica al procesado Juan Sánchez Heredia, hijo de Carlos y de María, de cuarenta y siete años de edad, natural de Alimbres y vecino de La Unión, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Murcia, por auto fecha 4 de Junio último, ha declarado remitida la condena que le fué impuesta en el sumario seguido en este Juzgado por el delito de disparo, bajo el número 80 de 1913.

La Unión, 6 de Julio de 1927.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez. El Juez, José Martínez.

JO—7330

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se notifica al procesado José Sánchez García, hijo de Antonio y de Isabel, de dieciséis años de edad, natural de Alimbres y vecino de La Unión, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Murcia, por auto fecha 7 de Junio último, ha declarado remitida la condena que le fué impuesta en el sumario núm. 223 de 1911, seguido por el delito de disparo.

La Unión, 9 de Julio de 1917.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez. El Juez, José Martínez de Federico.

JO—7331

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se notifica al procesado Luis Rodríguez Amat, hijo de Francisco y de María, natural de Benitarrique y vecino de La Unión, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Murcia, por auto fecha 11 de Junio último, ha declarado remitida la condena que le fué impuesta en el sumario núm. 205 de 1910, seguido por el delito de lesiones.

La Unión, 9 de Julio de 1917.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez. El Juez, José Martínez de Federico.

JO—7332

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se notifica al procesado Antonio Olmos García, hijo de Ignacio y de Francisca, de diecinueve años de edad, natural de Pacheco (La Unión), de oficio jornalero, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Murcia, por auto fecha 3 de Junio último, ha declarado la remisión de la condena en la causa seguida con el número 161 de 1912 por el delito de disparo y lesiones.

La Unión, 9 de Julio de 1917.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez. El Juez, José Martínez de Federico.

JO—7333

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se notifica al procesado Gabriel Galindo Romero, hijo de Francisco y de María, de quince años de edad, natural de La Unión, de estado soltero, de oficio jornalero, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Murcia ha declarado la remisión de la condena en la causa seguida con el núm. 12 de 1917 por el delito de hurto.

La Unión, 8 de Julio de 1917.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez. El Juez, José Martínez de Federico.

JO—7334

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Sanz del Campo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones en averiguación de quien o quienes fuesen el autor o autores del incendio de mies de trigo, que tuvo lugar en el sitio denominado Prado, término de La Haba, quemándose unas 125 fanegas de citado cereal, propiedad del vecino del mismo pueblo Joaquín Pobias Romero Arias; dando cuenta, en caso afirmativo, con el resultado, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 23 de este año.

Dado en Villanueva de la Serena a 8 de Julio de 1927.—El Secretario, Manuel Casado.—El Juez, Ricardo Sanz del Campo.

JO—7391

#### JURISDICCION DE MARINA

##### MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la causa número 738 de 1926, instruida por el delito de averías en un Arte pesca, y de la que es Secretario el Celador del puerto de segunda clase Juan Rafael Barrera Clavain.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al Capitán que mandaba el Trol de pesca "Manín", de la matrícula de San Sebastián, en 6 de Octubre último, cuyos apellidos son Suárez Moris, a fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales, que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente por sí ante este Juzgado al Juez instructor, en la inteligencia que de no efectuarlo en dicho plazo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga a 30 de Junio de 1927.—El Secretario, Juan Parrena.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—3585

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.